

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

10a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 12

11 de junio de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN
SECRETARÍA : de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (*)
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA **VICTORIA (CNV)**

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo (*)
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad
SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2086
2 - ASUNTOS ENTRADOS	2087
I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 172 - RI)	2087
II - Comunicaciones oficiales	2087
III - Despachos de Comisión	2089
IV - Comunicaciones particulares	2089
V - Proyectos presentados	2090
VI - Solicitudes de licencia (Art. 173, inc. 5 - RI)	2093
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 18,54')	2093
I - Reservas en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art. 137 - RI)	2093
1 - Expte.E-024/08 - Proyecto 5913 Efectuada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba.	2093
2 - Expte.D-239/08 - Proyecto 6036 Efectuada por la diputada María Soledad Martínez. Se aprueba.	2093
3 - Expte.D-243/08 - Proyecto 6037 Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se rechaza.	2094
4 - Expte.D-244/08 - Proyecto 6038 Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se rechaza.	2102
5 - Expte.D-233/08 - Proyecto 6043 Efectuada por el diputado Luis Andrés Sagasetta. Se aprueba.	2102
4 - MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 178 - RI) Solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba.	2103
II - Homenajes	2103
1 - A los 90 años de la reforma universitaria	2103
2 - Al Día de la Cruz Roja Argentina	2105

3 - Al Día del periodista	2106
4 - A los 47 años del Movimiento Popular Neuquino	2108
5 - A Sergio Ávalos	2110
6 - A los ex combatientes de Malvinas	2111
III - Otros Asuntos	2112
1 - Referencia a transporte de sustancias peligrosas	2112
2 - Referencia a la firma del Decreto 822 y moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-323/06 - Proyecto 5608) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	2113
3 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-268/08 - Proyecto 6055) Efectuada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se aprueba.	2116
4 - Preocupación por demora en la remisión de nómina de conjueces	2118
5 - Reflexiones sobre el Decreto 822	2119
5 - PARQUE TECNOLÓGICO EN CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL (Su creación) (Expte.E-024/08 - Proyecto 5913) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todas por unanimidad. Se aprueban.	2123
6 - CUARTO INTERMEDIO	2134
7 - REAPERTURA DE LA SESIÓN	2134
8 - MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 178 - RI) Solicitada por la diputada Andrea Elizabeth Obregón. Se aprueba.	2134
9 - XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-015/08 - Proyecto 6057)	2135
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	2135

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 873.	2139
10 - PRÓRROGA DE LA LEY 2541 (Suspensión de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas) (Expte.D-239/08 - Proyecto 6036)	2140
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	2140
1 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3 - RI) Efectuada por el diputado José Russo.	2146
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.	2147
11 - JORNADAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-253/08 - Proyecto 6043)	2147
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	2147
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 874.	2149
12 - V CONGRESO NACIONAL PARLAMENTARIO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-087/08 - Proyecto 6016) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 875.	2149

13 - AGENCIA PÚBLICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO INNOVADOR Y SUSTENTABLE (Su creación) (Expte.D-118/08 - Proyecto 5938)	2152
I - Retorno a Comisión (Art. 129, inc. 7 - RI) Solicitado por el diputado Carlos Omar Lorenzo. Se aprueba.	2153
14 - DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS (Expte.D-063/08 - Proyecto 5872 y agregado Expte.D-292/07 Proyecto 5805)	2153
I - Retorno a Comisión (Art. 129, inc. 7 - RI) Solicitado por la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez. Se aprueba.	2153
15 - TRATAMIENTO DE LA DECLARACIÓN 849 EN EL PARLAMENTO PATAGÓNICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-268/08 - Proyecto 6055)	2154
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	2155
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 876.	2157

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.E-024/08 - Proyecto 5913
- Expte.P-015/08 - Proyecto 6057
- ExpteD-239/08 - Proyecto 6036
- Expte.D-253/08 - Proyecto 6043
- Expte.O-087/08 - Proyecto 6016
- Expte.D-268/08 - Proyecto 6055

Proyectos presentados

- | | |
|------------------------|------------------------|
| - 6033, de Declaración | - 6040, de Ley |
| - 6034, de Ley | - 6041, de Ley |
| - 6035, de Ley | - 6042, de Ley |
| - 6036, de Ley | - 6043, de Declaración |
| - 6037, de Declaración | - 6055, de Declaración |
| - 6038, de Resolución | - 6057, de Declaración |
| - 6039, de Ley | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 873
- Declaración 874
- Declaración 875
- Declaración 876

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de junio de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,42´ horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenas tardes a todos y especiales disculpas por la demora que por un problema técnico que hemos tenido en la mesa se ocasionó la tardanza, en la mesa de comunicación de los diputados.

Le damos la bienvenida muy especialmente a los intendentes que hoy nos acompañan: el intendente de Cutral Có, Ramón Rioseco; el intendente de Plaza Huinul, Alberto Crespo, también el representante del INVAP, el ingeniero Juan Castro; el director de la Universidad Tecnológica Nacional, el ingeniero Pablo Liscovski; el presidente de COPELCO, el ingeniero Máximo Cisneros; los integrantes de la Cámara de Comercio de Cutral Có y Plaza Huinul; secretarios de los municipios de Cutral Có y Plaza Huinul; vecinos de Cutral Có y Plaza Huinul. Así que bienvenidos a ésta, nuestra décima sesión ordinaria, Reunión 12 del 11 de junio de 2008, correspondiente al XXXVII Período Legislativo.

Bienvenidos, por supuesto, también a los señores periodistas, los señores asesores y a nuestros diputados.

Para iniciar la sesión le vamos a pedir a Secretaría que pase lista de la presencia de los diputados para poder determinar el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velásquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Guidali, Miguel Angel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñoz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total, treinta y cuatro diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con la presencia de treinta y cuatro diputados, damos inicio a la sesión.

Vamos a invitar a la diputada Amalia Jara y al diputado Aramid Monsalve para izar el Pabellón Nacional y Provincial, e invitamos a todos los presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias.
Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS
(Art. 173 - RI)

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 172 - RI)

- Reunión N° 11 – XXXIV Período Legislativo - Año 2005.

- Aprobada. Pasa al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Declaración 018/08, rechazando el uso de métodos autoritarios que impiden la normalización del gobierno de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.O-089/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo C-4012, resolviendo tener por presentada -extemporáneamente- la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Aluminé -Ejercicio 2006- (Expte.O-092/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Prosecretaría Administrativa, remitiendo la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de enero de 2008 (Expte.O-093/08).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia de los Decretos 0828/08 -unifica adicionales remunerativos no bonificables-; y 0831/08 -fija el valor punto docente- (Expte.E-042/08).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar para conocimiento de la Honorable Cámara antecedentes curriculares del doctor Antonio Guillermo Labate (Expte.E-044/08).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, haciendo llegar copia de la Declaración 14/08, ratificando las decisiones y manifestaciones del sector rural (Expte.O-094/08).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Declaración 010/08, que establece de interés municipal el proyecto de remodelación de la Ruta 22 tramo urbano Zapala entre progresivas 1400 y 1407 -sección rotonda Avenida Fortabat empalme Ruta provincial 13 (Expte.O-095/08).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Comunicación 22/08, manifestando la necesidad de acompañar a los representantes de esa Provincia en el COIRCO, tendientes a impedir la puesta en marcha del proyecto "Potasio Río Colorado" (Expte.O-096/08).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, remitiendo copia de la Resolución 23/08, solicitando al Poder Ejecutivo provincial requiera a la Auditoría General de la Nación la realización de una evaluación de impacto ambiental del proyecto minero "Potasio Río Colorado" (Expte.O-097/08).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa conforme los preceptos del artículo 206 de la Constitución Provincial (Exptes.E-041 y 043/08).
 - Concedidas. Pasan al Archivo.

III

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas Obras Públicas, todas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea el Parque Tecnológico Provincial, con localización en el área de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huinul (Expte.E-024/08 - Proyecto 5913).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Benítez, tiene la palabra.
Sr. BENÍTEZ (CNV).- Señora presidenta, para que se reserve en Presidencia.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchísimas gracias.
Está a consideración de los diputados su reserva en Presidencia.

 - Resulta aprobado.

- Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia este expediente, para su posterior tratamiento sobre tablas.
Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

- Del señor Eliberto Escobar, haciendo llegar diversas consideraciones en relación a problemas suscitados con la empresa Radiotrónica de Argentina (Expte.P-035/08).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor Eliberto Escobar, solicitando nombrar una comisión fiscalizadora con facultades para intervenir en conflictos laborales (Expte.P-036/08).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor Eliberto Escobar, haciendo llegar diversas consideraciones en relación a problemas suscitados con la empresa Yesoblock (Expte.P-037/08).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Proyectos presentados

- 6033, de Declaración, iniciado por el concejal de la ciudad de Neuquén, contador Marcelo Bermúdez, por el cual se insta al Honorable Congreso de la Nación a retomar sus facultades constitucionales para fijar los impuestos nacionales y los derechos de exportación (Expte.O-090/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6034, de Ley, iniciado por el concejal de la ciudad de Neuquén, contador Marcelo Bermúdez, por el cual se modifican varios artículos del Código Fiscal de la Provincia (Expte.O-091/08).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6035, de Ley, iniciado por la diputada Roxana González -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica la Ley 263 de Tierras Fiscales (Expte.D-236/08).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6036, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Frente Alternativa Neuquina, por el cual se prorroga el período establecido en la Ley 2541 -referido a ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas- hasta el 31 de marzo de 2009 (Expte.D-239/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En rigor y para ser franca, había un compromiso en Labor Parlamentaria de obviar incorporar Otros Asuntos o pedir reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas pero hemos advertido en estos días que la Ley que disponía la suspensión de las ejecuciones hipotecarias o la prórroga de las ejecuciones hipotecarias vencido el 31 de marzo, ha provocado que se reactiven algunos juicios hipotecarios y que se cursen intimaciones a los deudores. De modo que voy a pedir la reserva en Presidencia -pese a este compromiso- para poner a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas por esta situación de urgencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, se reserva en Presidencia, entonces, el proyecto 6036, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Seguimos.

- 6037, de Declaración, iniciado por el diputado Luis Gastón Contardi -del Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se repudia la intención de la empresa Caminos del Valle de aumentar la tarifa de peaje (Expte.D-243/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, se reserva en Presidencia el proyecto 6037, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 6038, de Resolución, iniciado por el diputado Luis Gastón Contardi -del Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se requiere al defensor del Pueblo de la Nación intervenga en el conflicto suscitado entre los trabajadores y la empresa Caminos del Valle (Expte.D-244/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para pedir también su reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados sus reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, se reserva en Presidencia el proyecto 6038, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 6039, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se crea el Fondo de Emergencia para la Vivienda Social (Expte.D-245/08).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6040, de Ley, iniciado por los diputados Juan Oltolina y Tomás Eduardo Benítez -del Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se declara patrimonio histórico-social del pueblo de la Provincia del Neuquén las ruinas existentes del asiento poblacional de la mina San Eduardo (Expte.D-247/08).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6041, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se establecen las disposiciones generales sobre el derecho de admisión (Expte.D-251/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6042, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general (Expte.D-252/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6043, de Declaración, iniciado por diputados de los Bloques Concertación Neuquina para la Victoria y Frente Alternativa Neuquina, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las jornadas de "Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil" (Expte.D-253/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sagasetta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (CNV).- Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia el proyecto 6043.

Gracias, diputado.

VI

Solicitudes de licencia

(Art. 173, inc. 5 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-235; 237; 238; 240; 241; 242; 246; 248; 249 y 250/08.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 18,54')

I

Reservas en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art. 137 - RI)

1

Expte.E-024/08 - Proyecto 5913

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El expediente E-024/08 referido al Parque Tecnológico industrial, es uno de los expedientes reservados en Presidencia.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, se incorpora al Orden del Día.

2

Expte.D-239/08 - Proyecto 6036

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El expediente D-239/08, referido a la prórroga del período establecido en la Ley 2541 hasta el 31 de marzo de 2009, referente a las ejecuciones sobre viviendas únicas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.
Se incorpora al Orden del Día.

3

Expte.D-243/08 - Proyecto 6037

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Expediente D-243/08, repudio a la intención de la empresa Caminos del Valle de realizar un aumento tarifario en el peaje que une Cipolletti y Neuquén.

Está a consideración de los diputados su tratamiento.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Me gustaría justificarlo previamente porqué el pedido del tratamiento sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Quería decir que había pedido tratarlo sobre tablas para rechazar la intención de la empresa Caminos del Valle de aumentar el valor del boleto del peaje, más allá de la resolución del conflicto con los trabajadores, la empresa no ha dado todavía señales o emitido alguna opinión referida a no aumentar el valor del peaje, como sí lo ha hecho previamente o por lo menos durante el conflicto. Son innumerables los cuestionamientos que tiene la empresa, nosotros hemos hecho reuniones con diputados de las dos legislaturas, tanto de la Provincia del Neuquén como de Río Negro y sin ser muy extenso quería leer los fundamentos por los cuales pedía que la Cámara, en estos tiempos en los cuales se está estudiando la posibilidad de aumento, declare la no procedencia de este aumento o el repudio del aumento.

Han sido un sinnúmero los incumplimientos que ha tenido la empresa, los voy a leer brevemente, dice: atraso de diez semanas en la construcción de los trabajos correspondientes a la obra diferida Construcción de la Rotonda del Este, intersección Avenida Circunvalación Cipolletti y Ruta 22; atraso de quince semanas en el plazo de inicio de los trabajos correspondientes en la obra diferida a la Ruta 22;...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... atraso de quince semanas en el plazo de inicio de los trabajos correspondiente a la obra diferida remodelación y repavimentación de la Ruta 22; atraso de quince semanas en el plazo de inicio de los trabajos correspondientes a la obra diferida en la Ruta 22 intersección canalizada al acceso de Neuquén; atraso de quince semanas en el plazo de inicio de los trabajos correspondientes a la obra diferida a la Ruta 22 rotonda cruce camino La Lata; incumplimiento en el plazo de inicio de los trabajos

correspondientes a la obra diferida remodelación y repavimentación de la Ruta 151; incumplimiento plazo de obra prioritario de Ruta 22 variante Provincia de Río Negro y Neuquén, sección futura rotonda intersección de la Ruta provincial 7...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado...

Sr. CONTARDI (CNV).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... perdón la interrupción, pero yo le pediría que simplemente para ver si se da el tratamiento sobre tablas o no, no vayamos a la cuestión de fondo sino simplemente justifique la razón por la cual es necesario tratarlo sobre tablas.

Sr. CONTARDI (CNV).- Perfecto.

La cuestión por la cual estaba tratando de dar todos los argumentos también y pedía el tratamiento sobre tablas, es porque ante el pedido de la empresa Caminos del Valle de aumentar la tarifa del valor del peaje, cuestión que se dijo en el momento en que existía el conflicto entre los trabajadores y la empresa; la empresa, posterior al arreglo del conflicto, no ha dicho que no iba a aumentar el valor del peaje. Por lo tanto, yo pedí el tratamiento sobre tablas para que esta Cámara se expida en contra de este pedido de aumento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, nosotros hemos acordado en Labor Parlamentaria que las sesiones tienen que ser lo más ordenadas posible, lo mejor preparadas posible por los distintos diputados que conformamos esta Legislatura, y este proyecto que acaba de ingresar y tomar estado parlamentario no se ha planteado ni en Labor Parlamentaria, ni siquiera se ha tratado de construir un consenso antes de iniciar esta sesión. Por lo tanto, nosotros, el interbloque Federal, no va a dar los dos tercios.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- No, le doy a Benítez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Benítez, tiene la palabra.

Les pido disculpas por este problema técnico que tenemos para tratar de identificarlos.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ¿Pero si nos mira las manitas? (*levantando sus manos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, sí... siempre son lindas...

- Risas.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Un poquitito para contestarle al diputado Baum. Nosotros acordamos, por ese orden que ha mencionado, que íbamos a priorizar el tratamiento sobre tablas; yo no lo planteé...

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... porque con mucha claridad se dijo: tratemos de ordenarnos y sacar lo que creíamos más importante. Yo había planteado lo del Polo Tecnológico... son todos importantes,

pero para que lo tratemos con esa importancia habíamos dicho seleccionémoslo, no es que no lo planteé, ni lo desarrollé al tema, porque el diputado Contardi me lo había pedido, pero también me había pedido el diputado Sagasetta algo que lo teníamos que hacer por la fecha. Entonces, quiero decir -para que no haya malos entendidos-, nosotros hicimos un acuerdo en Labor Parlamentaria, que íbamos a trabajar los temas que nos iban a llevar un tiempo de dedicación, para que no nos ocurra lo que nos ocurrió en alguna otra sesión; por eso no lo planteé, diputado Baum, no planteé el tema a fondo del diputado Contardi; o sea, no es que no lo haya querido acordar, es que acordamos otra cosa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

No es que estamos en una sesión abarrotada de temas como hemos tenido otras sesiones, me parece que hay espacio, que hay tiempo para tratar con mucho detenimiento esta cuestión, y por otra parte, es una cuestión que aflige seriamente a los vecinos del Alto Valle de Río Negro y Neuquén que de manera cotidiana tienen que atravesar el puente. Ya no se trata aquí de un conflicto laboral entre los empleados de una empresa concesionaria sino que, por el contrario, se va a ver seriamente afectado no sólo el bolsillo de los trabajadores sino la libertad de transitar entre las ciudades de Cipolletti y de Neuquén.

Me parece que la gravedad del tema amerita el pronto tratamiento de estos proyectos por parte de esta Cámara, un posicionamiento muy claro donde se marquen con mucho detenimiento los reiterados incumplimientos en que ha incurrido la empresa a lo largo de todo el contrato de concesión y que fije muy claramente el posicionamiento de la Legislatura del Neuquén requiriendo, inclusive, la intervención del defensor del Pueblo de la Nación en este tema que -le reitero- aflige a miles y miles de ciudadanos neuquinos.

Por lo tanto, las razones de urgencia se presentan de manera elocuente y muy clara. Ello justifica el tratamiento sobre tablas que acaba de petitionar el diputado Contardi que, por supuesto, vamos a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Era para explicarle al diputado Benítez que el proyecto del diputado Sagasetta vamos a acompañar para votarlo con los dos tercios, tal cual lo acordamos en Labor Parlamentaria. Nos parece que, más allá de la elocuencia con la que plantea el diputado Inaudi, el problema que seguramente nosotros después vamos a acompañar, hemos acordado que vaya a Comisión y nosotros vamos a mantener la decisión que adoptamos en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Sí, gracias presidenta.

El tema es un poco a raíz de la reciente exposición que escuchamos del diputado Inaudi, es que, primero, hemos decidido en Labor Parlamentaria que es quien contiene las expresiones políticas de esta Cámara, es la que debe ordenar las sesiones y ahí,

digamos, se tratan los problemas de urgencia, los problemas de fechas y nada tiene que ver un Despacho de Comisión con el tratamiento sobre tablas, especialmente si es un proyecto de Ley, tiene que ver con un tratamiento en general un día, un tratamiento en particular el otro, por lo cual la metodología de sobre tablas es absolutamente válida para los proyectos de Ley que tienen Despacho de Comisión, con un proyecto de Declaración que -incluso- ha sido presentado -por eso está en el Orden del Día- con el tiempo debido como para que ese ordenamiento en Labor Parlamentaria priorizara uno u otro y a raíz de la experiencia de la última sesión, nosotros tratemos de respetar no una jerarquía de proyectos que, de ninguna manera, se trata de esto sino un ordenamiento decidido por expresiones políticas de la totalidad de esta Cámara, que es la que hemos hecho en Labor Parlamentaria.

Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Simplemente, quería decir que este proyecto de Declaración, si bien -como dijo el diputado Baum- no fue hablado previamente con todos los Bloques, sí fueron invitados la mayoría de los Bloques -entre los que se incluye al diputado Baum- a participar de la reunión con el resto de los legisladores o con parte de los legisladores de la Provincia de Río Negro, en la que participaron también casi todos los Bloques; por lo tanto, la información a este tema, había llegado, se había tratado, no es un tema menor, es un tema que tiene data del año 94 y, además, es un tema de singular importancia para la Provincia del Neuquén y para la Provincia de Río Negro. Y quiero decir que es muy probable o es probable, por lo menos, que se aumente el valor del peaje en estos días, mientras tanto nosotros vamos a estar discutiendo si se arregló o no se arregló en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada, Paula Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Es para acompañar el pedido de sobre tablas, nosotros hemos acompañado el proyecto de Declaración. Si bien comparto y compartimos la necesidad de que el orden de las sesiones tenga una racionalidad, porque ya hemos tenido experiencias de terminar con sesiones que han sido maratónicas y han terminado muy tarde, que también a los ojos de la sociedad no está bien visto y, además, no es sano para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la Legislatura, más allá de los diputados. No obstante eso, me parece que también tiene que primar el sentido común en relación a cuáles son y cuándo se dan situaciones de emergencia que permiten un tratamiento que, de alguna manera, flexibilicen los acuerdos establecidos. Recién pedimos -a través de mi compañera Soledad Martínez- el tratamiento, por lo menos la reserva en Secretaría, el tratamiento sobre tablas de un tema que decididamente urge porque afectaría la posibilidad o afectaría el derecho a la vivienda de miles de neuquinos y neuquinas que hoy están con una ejecución hipotecaria pendiendo sobre su cabeza.

En el caso concreto del pedido de sobre tablas de este tema tiene que ver con que esta Legislatura exprese una posición política respecto de un tema que -como decía recién

el diputado Contardi- no va a esperar a dentro de dos semanas para que esta Legislatura se exprese sino que es probable que, si se da un aumento tarifario al valor del peaje, se lo haga en estos días y me parece que esta Legislatura -o por lo menos las distintas expresiones que hay aquí- tienen que expresarse a favor o en contra y por eso me parece que es necesario, por lo menos, flexibilizar esta posición en este tema que tiene urgencia, que es un tema que no lo impone la Legislatura en la agenda, es externo a la decisión de esta Legislatura y le pedimos, entonces, a los otros Bloques que por ahí lo planteamos desde el sentido común y desde la urgencia que tiene el tema.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Yo quiero recordar que éste es un problema de dos provincias, Neuquén y Río Negro, que días atrás todos los presidentes de Bloques de esta Legislatura acordamos sobre este tema, que además requiere una declaración también por parte de los Concejos Deliberantes de Neuquén capital y de Cipolletti, que además están previstas una serie de reuniones con diputados nacionales de Río Negro y de Neuquén y con autoridades nacionales que tienen que ver con este tema. Me parece que primar la formalidad al fondo de la cuestión no obedece a ningún sentido común, tratar este tema tampoco rompe ningún acuerdo, tenemos bastante tiempo, es un temario bastante acotado; entonces, me parece que el sentido común indicaría que se debe tratar sobre tablas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Para mencionar sobre este mismo tema tres aspectos que -a mi criterio- ha guiado esta decisión que tomó la Comisión de Labor Parlamentaria. En la Comisión de Labor Parlamentaria nos juntamos todos los presidentes de Bloque a efectos de ordenar el funcionamiento o el temario de la sesión del día que corresponda. Creo que nosotros debemos jerarquizar los ámbitos que existen en la Legislatura para poder extraerle la mayor cantidad de beneficios posible, esto es una nueva cuestión meramente declamativa, no es una cuestión formalista, es una cuestión práctica que tiene trascendencia en cada uno de los temas que tratamos.

Si la Comisión de Labor Parlamentaria no ve esta utilidad, sería absolutamente inútil seguir perdiendo el tiempo de juntarnos ante cada sesión para ver cómo se tratan los temas y dar el encuadre de cada uno de los Bloques. Tal como dijo el presidente del Bloque de la Concertación,...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... fue tratado el tema, creíamos necesario -inclusive- mayor cantidad de información y con ese motivo creo que la discusión plena y seria de esta cuestión podría darse también en las Comisiones, como hemos tratado en Comisiones los temas más importantes que ha tenido en sus manos esta Legislatura...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... Ése es el primer punto.

El segundo punto, una de las cuestiones que los señores diputados no pueden ser ingenuos puesto que -como recién acaban de mencionar- ya fueron tratados estos temas en años anteriores con un escasísimo éxito, tal es así que se dejaron vencer los plazos de las concesiones para que se volvieran a reconcesionar a las mismas personas que incumplieron en esa empresa, que incumplieron con anterioridad las mismas cuestiones que hoy se tienen en cuenta, aumentando en esa época también el valor del peaje.

Así que, uno no debería sobrevalorar la capacidad de decisión que tiene la Legislatura, menos a título enunciativo solamente. Esto no es una correspondencia, no corresponde a nuestro Gobierno provincial ni a esta Legislatura legislar sobre aspectos que no son de nuestra competencia, que son de competencia nacional. Esto no tiene que ver con una cuestión de política partidaria, tiene que ver con una cuestión institucional, y más allá de que se trate de un servicio público no instalado por nuestra Provincia sino instalado por los gobiernos nacionales, instalado por un gobierno nacional y sostenido por otros gobiernos nacionales nosotros creemos que, además, merecería una discusión de mayor profundidad que la que podemos dar en la Cámara en este momento con este nivel de conocimiento. Quiero aclarar también, que las razones de urgencia que se postulan para este tema son un poco tarde, ya hubo con anterioridad otra sesión en pleno conflicto del tema del peaje y de los empleados del peaje y nosotros teníamos otros temas para tratar, realmente importantes. Creo que los dos aspectos, con respecto a la oportunidad y con respecto a la trascendencia que tienen los acuerdos que se logran en la Comisión de Labor Parlamentaria son importantes; pero quiero mencionar otro aspecto -si me permite, señora presidenta- y es que cualquiera de estas cosas que sucedan, ya sea dando acuerdo por dos tercios o no dando acuerdo, no debe implicar un menoscabo de la tarea que hace cada uno de los legisladores a proponer una Declaración o una Resolución o un proyecto de Ley; no estamos en contra de la idea ni en contra del pensamiento ni en contra de la ley del diputado Contardi con respecto a esto, que es cierto que afecta a una cuestión esta Declaración que afecta a un gran número de personas que trabajan o viven en ambas ciudades; es cierto, es cierto, no queremos que el diputado Contardi se sienta menoscabado, ofendido o disgustado, ni nadie del Bloque de la Concertación sobre este tema, pero creo que es importante que respetemos los ordenamientos que se dan a menos -como ha pasado y hemos dado prueba de ello hoy y otras veces-, el otro día con esta excusa, en la otra sesión, con esta excusa hemos tratado catorce proyectos sobre tablas, lo cual, por supuesto, si uno tiene derecho de establecer la emergencia o urgencia los otros también tienen el mismo derecho. Hemos acordado que no se ingresaba tratamiento sobre tablas si no fuera por vencimiento de plazos estrictos y ése es el motivo y no el motivo de menoscabar o disimular cualquier proyecto que tenga de interés público y que la Legislatura se pueda expresar.

Queremos dejarlo absolutamente claro, en nombre de todo el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no vamos a acompañar esta presentación sobre tablas, igual que

no vamos a acompañar la próxima porque se refiere a una situación de conflicto que, aparentemente, está resuelta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

El Bloque de la Concertación no va a cercenarle a ningún diputado ni del Bloque de la Concertación ni a ninguno de los diputados que integramos esta Cámara ni el derecho a plantear ninguna cuestión en el Recinto y mucho menos a pedir que se trate cualquier proyecto sobre tablas. Cada uno, por supuesto, merituará, de acuerdo a su mejor leal saber y entender, la importancia que tiene. Son cuestiones opinables, por eso se vota, si hay dos tercios se trata y si no hay dos tercios no se trata.

Respecto del proyecto en cuestión y de la necesidad de tratarlo rápidamente, lo reseñó perfectamente mi compañero de bancada, el diputado Contardi. Hubo una reunión interprovincial de diputados en esta Legislatura con la presencia, prácticamente, de todos los Bloques principales que integran las dos Legislaturas. Se planteó el tema, se estableció una estrategia que implica también pronunciamientos de las dos Legislaturas lo más rápido posible, así como los concejos deliberantes -tal cual lo reseñó el diputado Canini-, se planteó para dentro de muy pocos días, apenas se pueda coordinar una reunión con los legisladores nacionales, se plantea realizar una presión político-institucional desde las dos provincias para analizar la rescisión del contrato que está en vigencia, por eso el diputado Contardi lo está planteando.

Pero bueno, cada uno sabrá cómo vota en este pedido de tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Muy breve, señora presidenta, creo que ya está todo dicho.

Lo que no entiendo es esta cuestión de que en los temas nacionales no nos tenemos que involucrar. ¿No hay temas nacionales que repercuten en la Provincia del Neuquén? ¿No hay temas nacionales que tienen incidencia directa en la vida cotidiana de miles y miles de neuquinos? ¿No hemos aprobado -acaso- aquí proyectos que hacían referencia a la Universidad Nacional del Comahue, señora presidenta? ¿No hemos aprobado o no hemos debatido largamente hasta la incorporación del compaligionario Jorge Sapag a la Concertación Plural convocada por el ex presidente Néstor Kirchner? Eso es un tema nacional, creo yo. Acá me arrimaron hoy un proyecto -que lo vamos a tratar en la próxima sesión- del diputado Rachid, se nos volvió campesino y manifiesta el apoyo político-institucional a los reclamos del sector agropecuario.

Si seguimos el criterio del presidente del Bloque de la primera minoría, tendríamos que bajar las persianas de esta Legislatura a todos los temas que trascienden la frontera de la Provincia del Neuquén. Yo no comparto ese criterio; no estamos ni enojados, no hay nadie ni enojado ni ofendido con este temperamento del Movimiento Popular Neuquino. Hay uno solo que está muy agradecido que es la empresa Caminos del Valle.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Disculpas por hacer tres interrupciones por el mismo tema, pero me parece que el tema lo amerita.

Quería informarle al diputado "Pino" Russo que en la sesión de hace quince días, cuando se inició el conflicto de los trabajadores del peaje, posteriormente a esos quince días la empresa Caminos del Valle solicitó un aumento del valor en función del pedido del aumento de los trabajadores, por lo tanto le pediría que se informe con respecto a este tema.

Respecto a la cuestión nacional, acá se han tratado una infinidad de temas -como ya lo ha dicho el diputado Inaudi-, por lo tanto no voy a seguir hablando sobre eso.

Referido a lo que viene, creo que no se ha tratado en Labor Parlamentaria pero hemos decidido en la Comisión del Parlamento Patagónico, debido a que tenemos la posibilidad de introducir algunos temas más y que no está dentro de las cuestiones de forma, que parece que son tan importantes hoy, introducir temas referidos a diferentes cuestiones para llevar al Parlamento Patagónico, entre las que se cuenta este tema. Yo quiero decirles que nosotros sí vamos a acompañar -más allá de que no estén las cuestiones de forma, como se están tratando ahora los temas que van a entrar referidos al Parlamento Patagónico- porque entendemos la política de otra manera y me gustaría decir también que pareciera que o se está a favor de que se aumente el peaje o no importa que se aumente el peaje, o hay otras cuestiones más relacionadas a caprichos o a no sé qué, por las cuales no quieren que se traten estos temas.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Les recuerdo que ya hay un número importante de diputados que han usado por segunda vez la palabra. Estamos, simplemente, tratando si se trata o no se trata sobre tablas este tema, así que les agradeceré la brevedad en la segunda intervención.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Con las disculpas del caso, la primera minoría quiere leer -si usted me permite- la Declaración número 799, fechada a 12 días de octubre de 2006, que dice -exactamente, por esta Legislatura-, dice: Rechazar la renegociación de los contratos de concesión de peaje de la empresa Caminos del Valle por parte del Poder Ejecutivo nacional mediante Decreto 1301/06; en consecuencia la continuidad del cobro del peaje del Corredor 29, Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén. Exhortar al defensor del pueblo de la Nación a que interponga acciones judiciales requiriendo la extinción de la concesión del Corredor 29, Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén, ante los graves incumplimientos del concesionario. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación, a los defensores del Pueblo de la ciudad de Neuquén y Centenario, al defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro y al defensor del Pueblo de la Nación. ...

- Dialogan varios diputados.

... Evidentemente, no nos dan mucha bolilla.

De cualquier manera -vuelvo a repetir- no estamos en contra de la Declaración, aunque sea una más, simplemente queremos darle un criterio de oportunidad. No somos irónicos ni ofensivos, simplemente nos documentamos con anterioridad.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Voy a someter a votación la incorporación o no de este tratamiento en el Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No alcanza para los dos tercios.

Se gira a la Comisión "F".

4

Expte.D-244/08 - Proyecto 6038

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El siguiente expediente, en el mismo sentido, el expediente D-244/08, también es requerir al señor defensor del pueblo de la Nación intervenga en el conflicto entre trabajadores y la empresa Caminos del Valle, concesionaria del peaje del puente entre Cipolletti y Neuquén.

Diputado Contardi, tiene la palabra,

Sr. CONTARDI (CNV).- Por el mismo sentido que decía recién.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Formalmente tengo que someterlo a votación.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Resulta rechazado.

Sra. PECHEN (Presidente).- No alcanza los dos tercios.

Se gira a la Comisión "F".

5

Expte.D-253/08 - Proyecto 6043

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El siguiente expediente D-253/08 declara de interés legislativo la realización de las "Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil".

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- ¿Va a poner a consideración?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, pensé que era para emitir alguna consideración.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas del expediente.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

4

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Art. 178 - RI)

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Yo quería ver la posibilidad, debido a la presencia de la gente que se ha acercado hasta aquí para ver y presenciar el tema del proyecto 5913 -que habíamos reservado en Presidencia y pasa al Orden del Día-, si lo podemos poner en primer lugar en el Orden del Día, si no hay objeciones.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración el tratamiento, creo que fue un acuerdo también de la Comisión de Labor Parlamentaria, así que si están de acuerdo el primer tema del Orden del Día será ese expediente.

- Resulta aprobado.

- Aplausos desde la barra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Pasa a ser el primer punto del Orden del Día.

Continuamos con Homenajes.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

II

Homenajes

1

A los 90 años de la reforma universitaria

Sr. CONTARDI (CNV).- Quería hacer un homenaje cortito a noventa años de la reforma universitaria. Pido autorización a la Cámara para leer un texto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo, diputado.

Sr. CONTARDI (CNV).- A noventa años de la reforma universitaria.

El atraso científico sufrido por la universidad fundada por Trejo en 1613 reclamaba un profundo proceso de transformación cultural. Ejemplo de esto eran sus investigaciones, las cuales eran nulas, utilizando métodos primitivos y llegando al extremo de que, por ejemplo, al incluir programas de filosofía, una bolilla estaba dedicada a deberes para los siervos.

No en vano, en ese entonces los estudiantes denunciaban que las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la

hospitalización segura de los inválidos y, lo que es peor aún, el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra de la dictadura, y agregaban: las universidades han llegado a ser el fiel reflejo de las sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad civil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático.

Frente a esta situación, a comienzos de 1918, los jóvenes universitarios deciden levantarse y conformar el comité proreforma que en marzo de ese año decide la huelga por tiempo indeterminado. Esto lleva a que Hipólito Yrigoyen, presidente de ese entonces, el 11 de abril decreta la intervención designando a José Matienzo como interventor y, además, funde la Federación Universitaria Argentina. Con esta intervención democratizadora se convoca a elegir rector el 15 de junio. Sin embargo, estas nuevas garantías eleccionarias se ven frustradas merced a la acción del Córdoba Fretes, es el círculo de verdaderos feudos de cada profesor, llevando a los estudiantes a decretar nuevamente la huelga general, extendiéndose ésta en todo el país. Esto llevó nuevamente a Yrigoyen, que comprendía y apoyaba la lucha de los jóvenes estudiantes, profundice los contenidos del movimiento reformista logrando aplicar un plan de reformas que obtuvo la adhesión estudiantil y, consecuentemente, la finalización del conflicto. De esta manera, este movimiento que prontamente se extendió a las restantes universidades, provincias y universidades nacionales, signó además una modernización del gobierno universitario, el florecimiento de una genuina cultura nacional en donde los estratos sociales menos pudientes puedan acceder a la enseñanza académica con garantía de igualdad y gratuidad.

Este nuevo resurgir de la cultura nacional se refleja en las palabras ubicadas en el manifiesto liminar dado por la juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica quienes expresaron: hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica; hemos resuelto llamar a las cosas por su nombre, que tienen, Córdoba se redime, desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. ...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... Por último, no quiero dejar de recordar que este movimiento de tan vastas repercusiones en el continente fue posible por un acontecimiento producido dos años antes, el advenimiento del radicalismo al poder. No hay duda de que los postulados del 18 aún mantienen su vigencia. Es deber de los reformistas del presente adecuarlos a los tiempos y demandas actuales, manteniendo siempre los ideales democráticos y de emancipación intelectual...

- Se retiran los diputados Andrea Elizabeth Obregón, Miguel Ángel Guidali y Luis Andrés Sagaseta.

... y espiritual que guiaron a los gestores de la reforma universitaria.
Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Si me permite una humilde contribución.

No solamente lo festejamos a nivel nacional sino se festeja en toda Latinoamérica, el día de hoy se recuerda en todos los países de Centroamérica como, realmente, un mérito muy grande de esta República Argentina.

Gracias.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

2

Al Día de la Cruz Roja Argentina

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer un homenaje al “Día de la Cruz Roja Argentina” que se conmemoró ayer, 10 de junio, pero voy a hacer una breve reseña; si usted me permite quisiera leer porque tiene antecedentes a nivel internacional.

El 8 de mayo en el año 1028 nació Jean Henri Dunant, un banquero suizo que fue el fundador de la Cruz Roja Internacional. Dunant se horrorizó al ver lo inadecuado de los servicios sanitarios militares y la agonía que sufrían los heridos durante la batalla de Solferino en Italia, que enfrentaba a los franceses y a los austriacos. Después de numerosas gestiones logró en 1864, en Ginebra, Suiza, sentar las bases de la Cruz Roja junto con representantes de diecisiete países. Esta entidad de auxilio para los heridos de guerra, sin distinción de nacionalidades, adoptó los colores de la bandera suiza pero invertidos: una cruz roja sobre un fondo blanco. Sobre esta base histórica, el 10 de junio se conmemora el “Día de la Cruz Roja Argentina”, ya que en el año 1879 el Gobierno argentino, a cargo de Nicolás Avellaneda, ratificó el primer convenio que realizaran en Ginebra. Con este antecedente, la Cruz Roja Argentina fue fundada el 10 de junio de 1880 por iniciativa de los médicos Guillermo Rawson y Toribio Eyersa, quienes recibieron el título de presidentes honorarios. El primer presidente efectivo de la institución en nuestro país fue el doctor Pedro Robert. Antes de su reconocimiento formal nuestra sociedad ya había desarrollado tareas durante tres episodios relevantes: la guerra con el Paraguay, la epidemia de fiebre amarilla y la epidemia del cólera.

Cruz Roja Argentina llevó adelante acciones de socorro actuando en diferentes catástrofes naturales o causadas por el hombre en nuestro país, como las inundaciones de Córdoba, el sismo de La Rioja, la epidemia de la gripe en 1918, el terremoto de San Juan, entre tantas otras. Además, la Cruz Roja Argentina colaboró con Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay en ocasiones de luchas internas, como así también en la primera y segunda guerra mundial participando en el auxilio de los heridos, envío de ropa, medicamentos, víveres y en la búsqueda de personas.

En el año 1920 se crea en Buenos Aires la primer escuela de enfermería y en 1934 comenzaron a dictarse los cursos de formación de guardavidas...

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... Cruz Roja Argentina tiene como principal misión contribuir a mejorar la vida de las personas, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Es en este marco que ha decidido trabajar en cuatro líneas de acción, priorizando aquellas problemáticas que más afectan a la comunidad del país, como son las enfermedades prevalentes en situaciones de pobreza, la nutrición, VIH-SIDA, y los desastres.

Cruz Roja Argentina cuenta con la ventaja de tener cobertura a nivel nacional, es decir, a través de sus filiales en todo el país desarrolla distintas actividades trabajando desde y para las comunidades. En nuestra Provincia contamos con dos delegaciones, una es en Neuquén capital y otra es en Plaza Huincul.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino felicitamos a todos aquellos que integran esta entidad y desarrollan tan admirable labor.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Mattio.

3

Al Día del periodista

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Me toca y es una satisfacción desde esta banca poder hacer un reconocimiento y un homenaje hoy a los periodistas, a muchos de quienes nos acompañan en la labor cotidiana, en el trabajo de Comisiones, en el hacer de cada una de las sesiones. Así que vaya en mí... se ubican generalmente allá arriba donde usted está mirando en este momento. Así que, si me permiten, quiero compartir algunas reflexiones.

El 7 de junio fue el "Día del periodista", así fue establecido en el año 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas que se celebró en la ciudad de Córdoba. Ya en aquella fecha de 1810 poco después de finalizada la Revolución de Mayo, Mariano Moreno fundó *La Gaceta de Buenos Aires*, semanario que constituyó una experiencia pionera en el periodismo en los primeros pasos de nuestra independencia. De sus primeras páginas se instauraba la libertad de prensa, felices tiempos aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente -afirmaba por entonces-. Las ideas revolucionarias...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... que confluyeron a la conformación de la Primera Junta del gobierno patrio reconocían la necesidad de anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales, así quedó plasmado en el decreto de fundación. Para consolidar la unión bajo este nuevo sistema era preciso, según la visión de Moreno,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... avanzar en la publicación de ideas. Y es que si existe una profesión esencial para la vida en democracia ella es, sin lugar a dudas, la que desarrollan los periodistas por cuanto quienes desempeñan esta tarea se han tornado intermediarios fundamentales entre los gobernantes y la ciudadanía,...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... son el vaso comunicante de las instituciones con la gente. La vocación por el periodismo exige una permanente actitud de servicio a la comunidad. El desempeño de esta actividad supone un análisis objetivo de la realidad que nos toca y que, frecuentemente, por su crudeza puede comprometer lo subjetivo. Es trascendental la incidencia de la información en la formación de opinión, en la construcción del juicio colectivo y por ello requiere un ejercicio responsable y comprometido con la verdad, componente clave en el funcionamiento pleno de un país que anhela crecer en democracia. Esta permanente lucha por la verdad supone de una manera implícita un revalorización vigente de los principios republicanos y democráticos. El reconocimiento al desempeño del periodismo que apela a la verdad debiera generar en la clase política -ojalá así sea- una capacidad de autocrítica suficiente para corregir errores cuya ratificación significará la construcción de políticas serias, racionales y responsables a la altura siempre de la circunstancia.

Desde el ejercicio de la representatividad que me ha conferido el pueblo de Neuquén deseo reconocer a todos los periodistas de los medios de comunicación y a los muchos que trabajan en esta Legislatura y que muchas veces, a pesar de la desprotección de las leyes laborales y de la limitación de recursos técnicos, con voluntad y vocación contribuyen en su tarea cotidiana a la comunicación de la verdad, a la expresión de las ideas, aquellos que desde el ejercicio...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... ético de la profesión apuestan a consolidar el derecho a estar informados, que nada ni nadie puede vulnerar. Es el periodismo el sector que con anticipación estratégica ha acompañado la dinámica de los cambios profundos y estructurales que se produjeron en la sociedad. Será probablemente por la aguda percepción de la realidad y la observación permanente que tienen.

Desde mi responsabilidad actual y en homenaje permanente a la labor desarrollada en el periodismo, lo que me ha permitido, en lo personal, adoptar sus criterios y valoraciones, es que anhelo para ellos el justo y reconocido homenaje.

Si me permiten, en la figura de un compañero de trabaja también, de Antonio Arias, director de Prensa y Comunicación de la Legislatura y en los muchachos que están en la sesión en aquel sector (*señalando al sector de periodistas*) quiero hacer un reconocimiento a todos los periodistas.

Muchas gracias, presidenta.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

4

A los 47 años del Movimiento Popular Neuquino

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para homenajear los cuarenta y siete años que ha cumplido, el 4 de junio próximo pasado, el Movimiento Popular Neuquino.

Es para dedicar este espacio a un grupo de hombres y mujeres -pido permiso para leer, señora presidenta-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante, diputado.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Es para dedicar este espacio a un grupo de hombres y mujeres que con su esfuerzo y compromiso nos permiten estar hoy ocupando un espacio institucional en esta Honorable Cámara como representantes legítimos de una parte mayoritaria de nuestros conciudadanos de la Provincia del Neuquén. ...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... Un grupo de personas que comparten la mística de un movimiento colectivo que no pertenece a nadie en especial sino que nos pertenece a todos y que sólo responde a los ideales de la justicia social, la equidad en todas sus formas y espacios y el profundo amor por esta tierra que nos cobija. Un grupo de vecinos que en cada localidad, pueblo o paraje, en días de sol pero también bajo la lluvia y otras inclemencias climáticas recorren casa por casa con una propuesta construida desde los aciertos y seguramente -porqué no- desde los errores de más de cuarenta años de historia. En síntesis, el homenaje de hoy que sea para la militancia del Movimiento Popular Neuquino porque son ellos el alma de este partido,...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... el verdadero puntal que con auténtico sacrificio y vocación han contribuido a forjar las páginas más importantes de nuestra querida Provincia.

Un 4 de junio de 1961 y en circunstancias de dificultad institucional para el país y la Provincia fue fundado el Movimiento Popular Neuquino; fue una alternativa de proyecto ante la proscripción del Peronismo que unos pocos militares inconstitucionales decretaron y otros civiles inconstitucionales aprovecharon y legitimaron. Hoy, a cuarenta y siete años de su nacimiento, es propicio recordar de dónde surge su nombre y el porqué de su razón de ser: el Movimiento Popular Neuquino se constituye desde su fundación como un partido político no como un frente, no como una alianza, es un partido político y, como tal, las reglas para sus afiliados y adherentes son claras y están establecidas en su carta orgánica. En su organización política tiene una Junta de

Gobierno y tiene Convención Partidaria, tiene seccionales, tiene referentes múltiples que son por todos conocidos. Cualquiera que quiera participar en nuestro partido puede hacerlo; cualquiera que quiera reservar color para participar en una interna puede hacerlo, sólo necesita reunir a sus avales, no hay impedimentos de otro tipo. Éste es nuestro partido, un ejemplo de democracia hacia adentro, no necesitó que sancionaran una Ley que obligue a dirimir mediante internas abiertas los candidatos que aspirarían a cargos. Esta metodología de funcionamiento garantizada en nuestro partido favoreció el surgimiento de diferentes posiciones y la posibilidad de transitar distintas instancias en la vida partidaria. La convicción en torno a la necesidad de representación de las distintas posiciones fue trasladada y promovida fuera del ámbito partidario también, ejemplo de ello fueron las reformas de leyes constitucionales impulsadas por dirigentes de nuestro partido que permitieron también la representación de las minorías en esta Cámara legislativa. Además, somos miembros de un partido que hoy tiene el orgullo de ser el único movimiento provincial que gobierna, el único que es surgido del abrazo de una bandera ineludiblemente federal y porque creemos en la democracia queremos que existan otros partidos políticos en la Argentina porque son la garantía y el cauce de las aspiraciones de los pueblos; queremos partidos fuertes porque su existencia fortalece al cúmulo de instituciones fundamentales de la democracia; no queremos su disolución, su debilitamiento, su fragmentación por intereses coyunturales u oportunistas sino todo lo contrario, queremos el fortalecimiento de las propias identidades a partir de las estructuras sólidas que eleven y defiendan banderas que permanezcan firmes, más allá de los embates, más allá de las dificultades, más allá de las diferencias, y por eso queremos y necesitamos que exista la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, queremos que exista el Partido Socialista, el Comunista, el Movimiento de Integración y Desarrollo, el Partido Intransigente, Alternativa Neuquina...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... y todos los partidos que se puedan sumar. Queremos que existan todas estas instituciones fundamentales del sistema democrático que permiten cumplir con el cometido del artículo 48 de la Constitución Nacional, canalizando las demandas y expectativas de la gente de forma pacífica y sin violencia y de forma previsible y coherente, sin gatopardismo ni bandas de conveniencias. La historia de nuestro partido les debe a estos partidos y a sus militantes y a la diversidad de opiniones y pensamiento de cada uno de ellos, la génesis del fortalecimiento de las instituciones cívicas. Se suele decir, con la fuerza que otorga un principio irrefutable,...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... que primero está el país, después el partido y después las personas individuales; sin embargo, nada es el país y nada es el partido sin sus hombres y mujeres.

Por eso en el cumpleaños del Movimiento Popular Neuquino quiero homenajear a los militantes y a los futuros dirigentes, a los dirigentes que volverán a ser militantes de todos los partidos políticos de la Argentina, especialmente a los que desde ese espacio legítimo y constitucional soportan en estos tiempos los embates de quienes los quieren debilitar y manejarlos en función de su interés personal. Y quiero transmitirles a todos ellos que así como está en nuestras manos el sostenimiento del Movimiento Popular Neuquino, está en sus manos la responsabilidad de evitar que instituciones históricas de innegable grandeza no sean vulneradas por las decisiones de unos pocos hombres, que no fenezcan y que se vuelvan a convertir en las herramientas fundamentales de la participación y de la democracia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Quería pedir autorización para poder leer algo que me acercó una docente de Picún Leufú.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante, diputado.

5

A Sergio Ávalos

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias.

Junio se tiñe de dolor, se profundiza esa sensación de injusticia, de frustración, de vacío; es que el sábado 14 de junio se cumplen cinco años de la desaparición de Sergio Ávalos, nuestro querido "Polito". Es que él es como tantos que andan por los pasillos de la escuela y un día sin que él quisiera, alguien, algunos, decidieron por él su destino. Contarles a todos que Sergio tenía 19 años...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... al día de su desaparición, que fue alumno del CPEM 16 de Picún Leufú, que estaba estudiando para contador público en la Universidad Nacional del Comahue y que la madrugada del 14 de junio de 2003 fue visto por última vez en un boliche de la ciudad de Neuquén.

Algo sigue fallando en este lugar del mundo, nadie sabe nada de él,...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... las personas no desaparecen por arte de magia, hay responsables y no se encuentran. Será cosa de tiempo pero queremos creer que la verdad saldrá tarde o temprano, ya que los responsables de que él -como tantos otros- no esté, siguen en algún lugar caminando, viviendo, sabiendo lo que pasó y también creemos que el peso de la injusticia...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... tendrá que ser tan insoportable que alguien tendrá que hablar.

Desde lo más profundo de nuestro ser tenemos que luchar para que su familia encuentre la justicia que se le esconde, para que podamos vivir sin agujeros oscuros que se chupen a las personas. No queremos más desaparecidos, queremos que encuentren a los que privaron a todos de conocer o estar con Sergio.

Nunca más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- No es para homenaje, señora presidenta, si hay alguien más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Diputado Inaudi?

Sr. INAUDI (CNV).- No, yo no estaba.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Diputado Rachid, es para Homenajes?

Sr. RACHID (OF).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante, entonces, tiene la palabra.

6

A los ex combatientes de Malvinas

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

El día de ayer se cumplió un nuevo aniversario de la derrota oficial de la República Argentina en la guerra de Malvinas. Este homenaje va dirigido a todo el pueblo argentino, incluido los combatientes que, a pesar de que se usó una causa nacional, una de las más sentidas en la historia de la Argentina con un fin espúreo, porque la dictadura militar se estaba cayendo a pedazos en lo político y en lo institucional; y yo sinceramente -como muchos- creemos que tomó esta causa nacional para su permanencia en el poder, para consolidar eso que se le estaba cayendo. A pesar de las traiciones internacionales, a pesar de lo que estaba viviendo el pueblo argentino después de muchos años de una sangrienta represión interna, con desaparecidos, con muertos, con persecuciones, con falta de libertad, se entregó totalmente, no sólo entregó a sus hijos como los combatientes sino que entregó su alma por esta causa nacional que, lamentablemente, tuvo un final indigno para ese pueblo, porque hasta se escondió la derrota, se escondió a los combatientes, se escondió el orgullo nacional que permitió enfrentar esa aventura -disfrazada de causa nacional- y, sin ninguna duda, se arruinó todo el avance institucional que con diplomacia, con relaciones internacionales, con asistencia en todos los foros, con una pelea inteligente durante muchos años de la Argentina en las Naciones Unidas para conservar esta demanda de restitución de las Islas Malvinas a la República Argentina. Había generado un estatus en las Islas con presencia argentina, con presencia de empresas argentinas, con presencia de vuelos desde la Argentina al continente, con una especie de integración de los habitantes de las Islas a la República Argentina, un proceso que estaba madurando y que fue arruinado

por este fin espúreo y como siempre festejamos y los festejos y los homenajes, incluso, hasta el “Día de las Malvinas” durante algunos años -pienso que sin ninguna intención- pero equivocadamente fue elegido el día de la derrota, después se pasó al 2 de abril, me pareció y sentí la necesidad de compartir con esta Cámara este homenaje en el aniversario del día de ayer que no es el más grato de los recuerdos pero es la mejor visión que tiene la Argentina de la firmeza de su pueblo detrás de causas nacionales.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Benítez, ¿es Homenajes?

Sr. BENÍTEZ (CNV).- No.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Otros Asuntos.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿No hay ningún otro Homenaje? Bien, entramos entonces, nos quedan unos quince minutitos en Otros Asuntos.

Adelante, diputado (*dirigiéndose al diputado Benítez*).

III

Otros Asuntos

1

Referencia a transporte de sustancias peligrosas

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Con enorme preocupación hemos estado observando algunos datos realmente alarmantes respecto a un relevamiento que se ha hecho de transporte de sustancias peligrosas. ...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... Nosotros hemos tenido reuniones con personas que nos pudieron informar, porque vemos que aquellos transportes, que seguramente trasladan algún tipo de sustancias, no siempre están bien identificadas, estacionan en cualquier lado, estacionan dentro de los ejidos municipales, pasan en las horas pico por la Multitrocha. También tenemos un relevamiento; pero lo que es peor es que -y yo le voy a explicar cómo lo entendí- por ahí después podemos acercarnos a quien quiera, de hecho que ya hemos pedido un informe al ministro del área, porque estamos adheridos a la Ley nacional y no cumplimos con ella. Hay un cuadrado que está constituido por dos rectángulos en la parte posterior del camión y hay un rombo. En el cuadrado, por ejemplo, tiene una numeración y hay una letra, la cual habla si está prohibido en caso de accidente actuar con agua o no, y en los rombos siempre vamos a ver una numeración del uno al nueve donde identifica el tipo de sustancia que lleva. Hemos

seguido un poco el tema éste y le hemos acercado estos datos al ministro y con sorpresa hemos visto que la letra que identifica, para que lo pueda leer o los bomberos o Defensa Civil, más de una vez está adulterada y eso es peligrosísimo, señora presidenta. Cuando indican el tipo de sustancia que dije que iba hasta el número nueve, es un rombo, también adulteran ese número o no lo tienen, entonces eso nos preocupa y enormemente. Yo, si usted me permite, voy a leer un relevamiento que nos acercó la gente de Defensa Civil y que nos preocupa mucho. En el puente carretero Neuquén-Cipolletti, han pasado trescientos, o sea, el relevamiento ¿no? Se registraron trescientos ochenta y cinco camiones, el veintiséis coma cinco de ellos estaban en infracción, había un número importante con gomas lisas; treinta y tres no tenían la cartelería que yo me refería; Rincón de los Sauces, ciento un camiones, el veintisiete por ciento en infracción, por supuesto, que hablamos del tema de los neumáticos, hablamos de la adulteración de la cartelería y hablamos, por ejemplo en muchos casos, de la falta de matafuegos. El cruce de El Chañar, doscientos cuatro camiones, el veintidós por ciento en infracción;...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... en Senillosa, doscientos setenta y siete camiones, veintidós por ciento en infracción; en la Ruta 7, cincuenta camiones, el veinticinco por ciento en infracción. Es mucho más el dato pero fue lo que pudimos tomarlo más o menos en la misma fecha, que fue en mayo del 2008. Y como conclusión: se pudo censar, si me permite la expresión, mil diecisiete camiones de los cuales cincuenta y cinco no tenían...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... licencia para transportar sustancias; con pérdidas treinta y cinco camiones; con gomas lisas cincuenta y tres y con la falta de cartelería o adulteradas, ciento seis. Quiero decir que es un tema que ya está en conocimiento el ministro del área y espero que a la brevedad se pongan a trabajar, porque ponemos en riesgo muchas vidas de ciudadanos de nuestra Provincia y también de otras provincias.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

2

Referencia a la firma del Decreto 822 y moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-323/06 - Proyecto 5608)

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Como sabemos, los neuquinos tenemos en nuestro territorio yacimientos de hidrocarburos, líquidos y gaseosos; gas, petróleo, que además de ser estratégicos para

el desenvolvimiento de la economía provincial, son vitales para el funcionamiento del Estado provincial. Directa o indirectamente aportan aproximadamente el cincuenta por ciento de los recursos financieros que utiliza el Estado provincial para funcionar, no solamente las regalías, el Impuesto de Sellos que pagan sus contratos, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... que pagan, tanto la petroleras como las compañías que trabajan para las petroleras conforman una masa de recursos fundamental e irremplazable para el funcionamiento del Estado neuquino. Estos recursos, que como bien sabemos también son agotables, no son renovables, tienen una forma de explotación y tienen contratos en vigencia. La decisión sobre qué hacer con estos recursos puede tener dos formas, una forma oscura, oculta, secreta, escondida, u otra forma abierta, pública, con participación institucional del pueblo de la Provincia a través de las distintas expresiones políticas que la representan.

El 23 de mayo de este año el gobernador de la Provincia firmó el Decreto 822 con el cual abrió un proceso de renegociación, se llamó al principio de los contratos petroleros en nuestra Provincia. El decreto, en realidad es un decreto corto, tiene dos artículos; en el primero se aprueba la apertura de un registro que está contenido luego en un anexo que define la Secretaría del área. Pareciera, señora presidenta, desde nuestra óptica que el gobernador eligió la primera de las variantes, resolver solo, entre las cuatro paredes de su despacho, qué hacer con los recursos no renovables que tenemos los neuquinos.

Y esta cuestión tiene dos aristas fundamentales; una arista esencial que tiene que ver con el fondo de la cuestión, y otra arista jurídica. En ocasión de reunirnos con el gobernador de la Provincia todas las fuerzas de la oposición representadas en la Cámara y los intendentes, abordamos este tema, le explicamos al gobernador nuestra visión del asunto, le explicamos que teníamos mucho para aportar respecto de esta cuestión, no abordamos la cuestión desde un punto de vista ideológico, que también es una de las formas de abordar esta cuestión. Creo, señora presidente, que es necesario, imperioso, que la mayoría de los partidos políticos, las organizaciones, los representantes del pueblo, tengan la posibilidad concreta y efectiva de opinar sobre la conveniencia o no -en este caso concreto- de modificar las relaciones que existen -contractuales- entre -ahora sí- la Provincia del Neuquén y las empresas contratistas, y para eso hace falta, por supuesto, que esa decisión venga a la Legislatura y se ancle en lo que nuestra propia Constitución prevé, que es una mayoría especial, una mayoría agravada para resolver cómo vamos a disponer nuestros recursos naturales. Hace tiempo está presentado en esta Cámara un proyecto de Ley, el proyecto 5608, es un proyecto de Ley que justamente establece la obligatoriedad de una Ley especial para cualquier tipo de cesión o concesión de yacimientos líquidos o gaseosos o cualquier tipo de modificación a los contratos que estén en vigencia; digo, una Ley especial con la mayoría agravada de los dos tercios. Hemos planteado esta cuestión porque estamos en cuenta regresiva;

el gobernador el decreto ya lo firmó y las empresas ya han comenzado a comprar pliegos que tienen algún tipo de condiciones, aunque no son taxativas. La primera parte de este proceso ya la hemos perdido, creo que estamos a tiempo,...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... señora presidenta, de mejorar el mecanismo de decisión, de no cercenar la participación de los representantes de más del cincuenta por ciento de los ciudadanos de la Provincia en la decisión tan estratégica, tan atada a lo que va a ser el presente y el futuro de los neuquinos, que tiene que ver, concretamente, con el análisis y las condiciones concretas que tendrán los contratos con las compañías petroleras o como llamó el gobernador, la renegociación de los contratos petroleros.

En este sentido, quiero ser muy claro, hay que permitir...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... la opinión mayoritaria del pueblo de la Provincia respecto de la conveniencia. ¿Convendrá, señora presidenta, renegociar estos contratos? Habrá distintas opiniones respecto de los beneficios; convendrá si los beneficios presentes y futuros para la Provincia, para los neuquinos y para el Estado provincial lo justifican, y esto es una cuestión que va a tener seguramente distintas opiniones. Pero hay que permitir este debate porque la decisión hay que tomarla con la mayor participación posible, con el mayor consenso posible. Es una decisión vital, no es una decisión menor que, por supuesto, está pasando a escondidas en la maraña de problemas cotidianos que tenemos los neuquinos; esta decisión no es una decisión coyuntural, va a ser una decisión estratégica. Perdidos estaremos, señora presidenta, si finalmente el objetivo central de la renegociación de los contratos petroleros en Neuquén es simplemente financiar el gasto corriente o un bache financiero circunstancial como puede ser que ocurra en el Estado provincial este año.

Y para definir esta cuestión hace falta, como ya digo, la participación efectiva e institucional del pueblo de la Provincia, no hay otra forma de hacerlo aquí, en el Recinto. Podemos elegir, como digo, el primer camino, un camino donde la decisión del gobernador, de cara con los gerentes de las multinacionales petroleras resuelvan la cuestión con una vergonzante mayoría...

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... de dieciocho votos sobre diecisiete en la Cámara o podemos elegir el camino de la participación, de atarse legalmente a mayorías especiales que garanticen amplio consenso en la toma de decisiones.

Por eso, señora presidente, lamentablemente, porque en el día de ayer se volvió a... perdón, se canceló la reunión de la Comisión donde íbamos a tratar este tema, y

estamos con la cuenta regresiva ya avanzada, es que voy a pedir moción de preferencia para el tratamiento de esta Ley en la primera sesión que tengamos, es decir, en la primera sesión, en la próxima sesión del mes de julio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hay un pedido de una moción de preferencia para...

Sr. KOGAN (CNV).- La próxima sesión.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, ¿fecha?...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ...Julio, primera de julio.

Sr. KOGAN (CNV).- Primera que siga.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Diputada Castañón.

3

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-268/08 - Proyecto 6055)

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Yo quería mencionar que con fecha 8 de mayo de este año esta Honorable Cámara aprobó la Declaración 849;...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... si usted me permite leo el artículo 1º donde dice: De interés del Poder Legislativo el tratamiento del proyecto de Ley -tramitado por el expediente 2144-D-2007, presentado en el Congreso de la Nación, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales técnicos, auxiliares y personal del nivel operativo, dependientes del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

En función de este proyecto de Declaración, señora presidenta, y atendiendo a las necesidades del equipo de Salud de nuestra Provincia, creemos pertinente, teniendo en cuenta que la semana que viene un grupo de diputados de esta Cámara vamos a ir al Parlamento Patagónico, creemos pertinente hacer un pedido de adhesión de este proyecto de Declaración para que sea tratado en el Parlamento.

En este sentido, quería pedir, si es posible, la constitución de la Cámara en Comisión para que se vote, si es posible, que nosotros podamos llevar este proyecto de Declaración al Parlamento Patagónico...

- Dialogan varios diputados.

Sr. INAUDI (CNV).- Reiteramos lo que dijo "Pino" Russo, con lo que se hace en Labor Parlamentaria...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De todas maneras, más allá de los comentarios al margen, voy a someter a votación la petición de la diputada Castañón...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (CNV).- Perdón, yo hice un pedido de moción de preferencia y no se sometió a votación, señora presidenta...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No se enoje diputado, ya le va a llegar el turno también, ¿sí?

Estaba reuniendo los temas, simplemente.

Bueno, vamos a seguir el orden, para que no intranquilemos al diputado Kogan, que lo había anotado pensando que era uso de la palabra, simplemente.

Vamos a someter a votación el pedido del diputado Kogan...

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... de tener un tratamiento de preferencia para la primera semana de julio del proyecto de Ley presentado.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sr. KOGAN (CNV).- Ganamos. Hemos ganado...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados la moción de preferencia de la diputada Castañón.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobada la moción.

Tengo tres oradores: Martínez, Rachid y Canini. Nos quedan cinco minutos de la Hora de Otros Asuntos, así que les pido, por favor, que le demos un trámite breve a cada una de las intervenciones.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Preocupación por demora en la remisión de nómina de conjueces

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Quiero reiterar...

- Dialogan varios diputados.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- ... frente a esta Presidencia y a todos los compañeros diputados una preocupación que lamento -y creo que todos lamentamos- no tenga la acogida...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... en el Ejecutivo provincial que todos esperábamos.

En la última sesión hemos dictado una Declaración en la cual solicitamos al Poder Ejecutivo provincial remita la lista de conjueces a los efectos de lograr integrar las subrogancias del Tribunal Superior de Justicia que permitan, en su caso, conformar todo el Cuerpo y de ese modo, garantizar la culminación de todo el proceso de juicio político que se está tramitando y sustanciando en esta Legislatura. Se discutió mucho esta inquietud, fue motivo de discusión en el plenario de Comisiones "A" y "G" al momento de definirse la procedencia o no de los pedidos de juicio político, provocó inquietud en el Bloque del oficialismo una iniciativa de uno de los diputados, de uno de los diputados de la Concertación que de *motu proprio* elevó formalmente una solicitud al Ejecutivo -puntualmente el diputado Kogan-. Posteriormente, se hizo a través de la Presidencia por una gestión oficiosa en cabeza del diputado González, también recibió tratamiento del plenario de Comisiones y fue remitida una nota y, por último, este Cuerpo se pronunció con una Declaración en la última sesión y a la fecha no hemos recibido la nómina de conjueces, a los efectos de que reciba el tratamiento que el artículo 239 de la Constitución prevé.

Quiero expresar particularmente la preocupación de este Bloque que ve que está expirando el plazo previsto en la Constitución y en la Resolución 165 para tramitar todo lo relativo a la investigación respecto de la Sala Acusadora y a la fecha no logramos terminar de precisar si la Sala Juzgadora en su caso se va a conformar con alguno de los actuales integrantes del Tribunal Superior de Justicia o si va a ser necesario que debamos recurrir a una lista de conjueces que a la fecha no tenemos. Y queríamos de este modo desde el Bloque hacer expresa la preocupación y -si cabe- transmitir al Poder Ejecutivo la preocupación y, en el caso particular, dejar expreso que la responsabilidad en caso del fenecimiento de los plazos previstos para que la Sala Juzgadora empiece a actuar respecto de un dictamen que eleve la Sala Acusadora, en este caso es exclusiva responsabilidad del Ejecutivo provincial. En aquella Declaración que presentamos en la última sesión habíamos incorporado un plazo que nos parecía que le permitía al Ejecutivo completar una lista de acuerdo a las consideraciones que tuviera necesidad

de hacer y nos permitía a nosotros, desde la Legislatura, poderle dar un tratamiento adecuado.

Por una recomendación del Bloque del oficialismo y de la Presidencia, el carácter imperativo, quizás, que tenía esa Declaración fue modificado por otro de tener un poco más suave que, evidentemente, no surte ningún efecto al Ejecutivo provincial y que, insisto, va a exponer a esta Legislatura a incurrir en el incumplimiento de plazos con la correspondiente sanción que trae aparejado esto, que es la caída de todo el procedimiento de juicio político, ya se vio en el Jurado de Enjuiciamiento del doctor Mendaña, ése es el criterio del Tribunal Superior de Justicia respecto de la exigüidad y la improrrogabilidad de los plazos previstos para esta sustanciación.

De modo que, insisto, sí corresponde hacer expresa...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... que en este caso la responsabilidad será del Ejecutivo, respecto de un procedimiento que ha sido muy caro para todos los que integramos esta Sala y es muy caro para todos los vecinos de la Provincia del Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, muchas gracias.

De todas maneras no puedo dejar pasar por alto su preocupación con respecto al destino del juicio político que está en manos de esta Legislatura y quiero decirle que hay legislación vigente en el Poder Judicial que permite los reemplazos, aun sin los conjueces, para que usted tenga la tranquilidad de que el hecho tan temido no va a ocurrir de esa manera. Simplemente.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Reflexiones sobre el Decreto 822

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Primero pedirle una reconsideración de lo que acabamos de votar. Me parece que el voto por la preferencia que planteó el diputado Kogan faltó levantar la mano a los que no estábamos de acuerdo con esa moción de preferencia y me parece que el número no daba. Digamos, usted contó diecisiete votos y veo que no hizo levantar la mano por los votos en contra, con lo cual cualquier cosa, cualquier error se puede enmendar, menos un manejo de votación de un tema tan sensible como éste.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado, sabemos el número de los presentes y creo que la secretaria certificó los votos positivos...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... Yo confío en la secretaria de Cámara y, realmente, me parece que...

Sr. RACHID (OF).- Mi intervención era en parte por eso, presidenta. Justamente, yo me había anotado para hablar sobre el tema de esta Ley, de este proyecto de Ley; sigo adelante, no hago problemas con el tema.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está en uso de la palabra, diputado.

Sr. RACHID (OF).- Quería decir que lamento muchísimo que no se haya hecho esta semana la reunión de la Comisión "A". Eso lo lamento porque, efectivamente, había un compromiso de tratamiento de la Ley que expone el diputado Ariel Kogan en esta sesión de la Comisión de esta semana. No sé los motivos por los cuales se suspendió pero, evidentemente, se suspendió y la consecuencia concreta es traer este tema a la Cámara; de esto no hay ninguna duda y creo que el diputado Kogan tiene razón de traerlo a la Cámara porque él planteó llevarlo a la Comisión y la Comisión no se hizo. Desde el punto de vista de los argumentos del diputado en defensa de su proyecto, debo decir que el gobernador, el Gobierno de esta Provincia está actuando en consonancia...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... con un tema que en el estado de situación en que se encuentra y con el pleno dominio y jurisdicción por parte de la Provincia del Neuquén y de las provincias argentinas de los recursos hidrocarburíferos, después de una larga lucha de siglos por este tema, evidentemente nos encontramos ante una lectura de la Constitución...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... reformada en el 2006, de nuestra Constitución Provincial que, evidentemente, los constituyentes del 57 ni imaginaron. Por lo tanto, como la parte donde habla justamente de los dos tercios se refiere a la concesión por parte de Neuquén a un ente autárquico nacional para el manejo del recurso hidrocarburífero en aquella época, evidentemente nada tiene que ver con la situación actual y yo creo que el Gobierno de esta Provincia actuó, está actuando en ausencia, evidentemente, de un marco jurídico para esta instancia y creo sí, por eso rescato el tratamiento, tanto del proyecto de Ley del diputado Kogan, que es del 2006, como de otros proyectos y del tema actual cómo está siendo tratado, yo rescato el tratamiento en Comisión porque es nuestra responsabilidad crear un marco jurídico para que el gobernador de esta Provincia no tenga que tener la iniciativa -como tuvo- de darle intervención a esta Legislatura sin tener la obligación legal, jurídica y política de dársela. Quiere decir que hay voluntad política para que intervenga la Legislatura en una cuestión de esta magnitud para los intereses de Neuquén y además de esa voluntad política lo que hay que discutir es la mayoría simple, calificada, la mayoría que sea para que estos temas sean tratados. Pero el Gobierno de la Provincia del Neuquén creo que está, desde el punto de vista de la base técnica y legal con la que se está manejando, está perfectamente encuadrado dentro de las normas que tenemos y es nuestra responsabilidad perfeccionar estas normas en

esta Legislatura y en este período tan esencial para los intereses hidrocarburíferos de nuestra Provincia en el área hidrocarburífera.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Un poco para reafirmar, mirar, tener otra mirada de lo que decía el diputado Kogan. El gobernador no solamente no convoca a la Legislatura a un debate sino que es algo más grave, está incumpliendo con la Constitución. Me sorprende mucho del diputado Rachid porque es un gran defensor de las instituciones, permanentemente lo hace, por lo menos lo declama y que no reconozca que el gobernador está avasallando lo que dice la Constitución Provincial.

La Constitución Provincial no es del año 1957, el sobischismo perdió la reforma de la Constitución en el 2006, la Constitución es nueva, es del 2006 donde el pueblo de Neuquén votó mayoritariamente que quiere éste modelo de Provincia, el que dice la Constitución, no el que se imagina un gobernador. Tenemos que ser respetuosos de las leyes, de las instituciones y, sobre todas las cosas, respetuosos de la Constitución. Tenemos una Ley que es inconstitucional, que es la Ley 2453, la Ley de Hidrocarburos que hoy también Rachid la defendía en una Comisión, que dice que fue una gran elaboración, participación de los partidos políticos y demás; sé que no es así, fue una Ley que se hizo para cubrir, dar un marco legal falso a Sobisch que había entregado nuestro petróleo, nuestro gas, nuestros recursos naturales. Esa Ley contradice la Constitución, hay presentaciones ante el Tribunal Superior de Justicia que curiosamente todavía no se expidió, declaró, digamos la admisibilidad, aceptó el reclamo de inconstitucionalidad de esa Ley pero pasaron tres años y todavía este Tribunal Superior de Justicia adicto al sobischismo no dijo absolutamente nada.

Yo, digamos, felicito y saludo la iniciativa del diputado Kogan para que estas cosas se debatan, como dice el artículo 100 de la Constitución Provincial. No es un pedido de bondad que se le hace al señor gobernador; el señor gobernador tiene que respetar el artículo 100 de la Constitución y también debería respetar los artículos 95 y 96 de la Constitución que no permite que una empresa extranjera explore, explote y comercialice nuestros recursos naturales. Y es mentira que no existe una empresa nacional y que no existe una empresa estatal provincial, como dice la Constitución; existen, hay que tener el coraje y la valentía política que tuvieron los convencionales en el año 57 y que fue ratificada por nuestro pueblo en el año 2006.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidente.

Disculpe la insistencia pero pedimos que la votación que fue objeto de discusión, sea nuevamente tomada porque los números no nos dan...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RUSSO (MPN).- ... De cualquier manera, para no generar una antinomia ya que esta cuestión -que causa risas a algunos, especialmente cuando no pueden contar más allá de diez, el número de diez-, pedimos que como esto se registra, después pediremos la reconsideración a través del registro taquigráfico.

No me parece fundamental, ya que vamos a tratar el proyecto que ha sido presentado y ha sido objeto de esta votación, lo vamos a presentar, lo vamos a discutir en la próxima sesión o en la primera de julio con Despacho de Comisión. Así que va a haber oportunidad suficiente para discutir esto.

Lo que me parece absolutamente descalificador es que esto sea una cuestión de sorna o de ironía, me parece que no es así. De cualquier manera -vuelvo a repetir- hay elementos suficientes como para poder rever esto en el momento que corresponda.

La otra cuestión, es cierto lo que decía el diputado Canini pero me parece que es más importante, a pesar de ser insistente, de recuperar las formalidades; hemos sido excedidos en el tiempo de Otros Asuntos en más de veinte minutos y hay seguramente gente en la barra que necesita estar presente en la aprobación de las cosas que los convocaron y nosotros tenemos un Reglamento que cumplir.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Con usted se cierran los cuatro que dije que estaban en la lista de oradores, así que, a menos que se haya...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... Discúlpeme, para eso tengo que pedir que se extienda la Hora de Otros Asuntos. Hemos perecido...

Sr. KOGAN (CNV).- Yo tengo que hacer una expresión, está equivocada señora presidenta, es muy grave lo que dijo, usted dijo que hay conjueces y no hay ningún conjuez...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Yo no dije hay conjueces, señor, no (*el diputado Kogan pronuncia palabra que no se escuchan*) no, no voy a discutir con usted...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... La única manera de seguir en este tema es extender la Hora de Otros Asuntos. Voy a someter a votación si se extiende la Hora de Otros Asuntos o si realmente continuamos con el Orden del Día como corresponde...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... Hoy cuando les dije de terminar con la Hora de Otros Asuntos, les dije claramente (*el diputado Inaudi pronuncia palabras que no se escuchan*)...

Bueno, había cuatro personas anotadas, nunca lo hemos interrumpido, diputado Inaudi, cuando usted habla.

Sr. INAUDI (CNV).- Si vamos a permitir hablar, seamos justos y que hablen todos.

Cuando habló "Pino" Russo, el término estaba vencido, cuando habló Rachid, el término ya estaba vencido.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Para eso tengo que someter a votación, diputado, la extensión de la Hora de Otros Asuntos.

Entonces, como corresponde, democráticamente, si extendemos la Hora de Otros Asuntos, lo someto a votación.

Los que estén por la positiva que levanten la mano y los que no, que no la levanten.

- Resulta rechazada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Los votos son porque no se postergue la Hora de Otros Asuntos.

Continuamos con el Orden del Día.

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No he recriminado la votación anterior, por favor, seamos serios, es la primera vez que estamos discutiendo sobre votación y sobre números.

Seguimos adelante con el Orden del Día.

5

PARQUE TECNOLÓGICO EN CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

(Su creación)

(Expte.E-024/08 - Proyecto 5913)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Parque Tecnológico Provincial con localización en el área de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Se retiran los diputados Darío Edgardo Mattio, José Russo, Graciela Noemí Castañón, Marcelo Alejandro Inaudi y Rolando Ceferino Figueroa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

En especial, buenas tardes a quienes nos acompañan en la votación de esta Ley, en especial a todas las autoridades que han venido, a toda la representación de las dos comunas que hoy nos acompañan en esta Cámara.

Es importante destacar que en la última década, quizás un poco más que en la última década, la comarca petrolera -como nos conocen más habitualmente- hemos

sufrido los vaivenes profundos que ha sufrido ni más ni menos que el país. Nosotros hemos sido posiblemente uno de los ejemplos, uno de los reflejos más fieles de los aciertos pocos y desaciertos graves de las políticas nacionales cuando se toman sin un sentido, fundamentalmente, social. La comarca petrolera, Plaza Huincul y Cutral Có, desde hace mucho tiempo ya, si se quiere para la magnitud del esfuerzo de una sociedad y su dirigencia -que entre más de diez años, quince ya- han madurado todos estos cambios, han ensayado de distintas maneras en encontrar un perfil que le permita despegar y desentenderse de estos aciertos y desaciertos tomados todos a distancia. Hemos intentado por todos los medios generar proyectos propios, con acreencia propia, algunos sólo han quedado dando vuelta en la comunidad, otros en las comunidades, otros han seguido su curso y han logrado el punto de maduración justa. Lo que también es cierto, es que en este tiempo la mayoría de los proyectos que nacieron desde la misma comunidad sólo quedaron en ella y la mayoría de los proyectos -pocos en los que pudimos avanzar- siempre vinieron de afuera. Muchas veces tuvimos que pelear y mucho para que se escuche cómo querían introducirse ambas comunidades en estos proyectos que nos daban; cuánto cuidado tuvimos que tener en todo este tiempo de las modificaciones de los proyectos, porque generalmente éramos los que teníamos que dar después una explicación a situaciones inexplicables. Lo que está sucediendo en este momento y lo que sucede precisamente hoy es la cristalización de uno de esos proyectos que se fueron macerando dentro de la comunidad y tuvieron que esperar el tiempo propio para poder madurar.

El Polo Tecnológico, la posibilidad de producción de energía acorde a las necesidades tecnológicas nacionales, aunque mundiales también, siempre fue un sueño que tuvimos desde allá. ¿Que somos una comarca productora? Sí, es cierto, nadie lo duda pero también generacionalmente empezamos a entender que esta historia del hidrocarburo no sólo nos iba a traer alegrías, grandes dolores de cabeza -como los que tuvimos- y en algún momento iba a empezar la decadencia. Hubo gente, hubo soñadores en las comunidades que jamás bajaron los brazos, hubo soñadores que buscaron, repicaron, insistieron. Yo hoy, ante la Cámara, quiero señalar a un soñador, yo quiero señalar a Carlos Sáez, que es quien hace muchísimos años, desde la época cuando sólo nos mirábamos y decíamos: algo tenemos que hacer, fue la época muy gris, muy triste en nuestra comunidades; de la época que Carlos era presidente del Concejo Deliberante de Cutral Có, viene soñando con el desarrollo de proyectos que sean genuinos, propios y que no se vean invadidos ni perjudicados por las decisiones con signos de preguntas tomados a la distancia; no le bastó con soñar, escribir, buscar, dar vueltas, sino que en esta oportunidad salió a buscar a un socio. Y encontró como socio una empresa que como patagónicos nos llena de alegría, nos llena de orgullo más que de alegría y son pocos, somos pocos los que conocemos la magnitud que tiene esta empresa. Esta empresa que tiene la característica de ser pseudoestatal de la hermana de Río Negro, que nos llena de orgullo, que los llena de satisfacción, es tecnología pura, es ciencia a la mano del hombre, a la mano de la sociedad, es el ejemplo de cuando uno pregunta para qué quiere ser científico si la ciencia es para iluminados, para ellos INVAP nos da el ejemplo. Toda esa inteligencia, toda esa fortaleza puesta a la mano del hombre y puesta en sociedad con soñadores, con una sociedad que aprendió a soñar libremente, como la

energía que se pretende producir después de haber necesitado de abrirse camino entre los nubarrones de la decisión ajena.

Hoy nos están acompañando los dos intendentes, y aquí quiero hacer -desde lo personal- un apartado; el amigo Ramón -hoy intendente- también tiene una larga historia de aciertos y desaciertos como seguramente también lo va a resaltar Benítez, de acompañar a dar explicaciones de situaciones que nunca podíamos explicar porque no las entendíamos y ésta es la oportunidad que tienen desde el primer piso de su municipio, de ser el director con la firma de empezar a cristalizar este sueño que dio muchas vueltas adentro de las dos comunidades. Están presentes todos los representantes de las fuerzas vivas que han tenido que ver con el sostenimiento social en este tiempo, está el presidente de la Cooperativa Copelco, están los representantes de la Cámara de comerciantes y lo quiero resaltar, quiero resaltar la presencia de ellos porque es no menor, quienes sostuvieron de la forma en que se pudo y con los elementos que se tuvieron la sociedad, en el momento de la crisis profunda, fueron solamente las instituciones. Y aquí hay algo que yo quiero destacar, a pesar de que en esta Cámara ya lo hemos escuchado en sesiones anteriores, que hayan miembros que esto seguramente no lo van a creer y que creen en la distancia, tener la potestad de control de la conducta de la gente; nosotros hemos aprendido a fuerza de porrazos, a fuerza de lágrimas y a fuerza de malos momentos, que los que formamos parte de la estructura política, que formamos parte de la estructura del tejido político partidario de Plaza Huincul y de Cutral Có...

- Se retiran los diputados Andrea Elizabeth Obregón y Jorge Della Gaspera.

... sabemos que tenemos que pelearnos cuando nos toca pelearnos pero más aprendemos a querernos, a reconocernos y a abrazarnos cuando se trata de defender el futuro de nuestras comunidades, y los sueños que están dando vuelta y rebotando en distintos lados de la comunidad a la hora de cristalizarlos.

En este sentido, tengo la obligación de darle la bienvenida a la gente del INVAP y también darle la bienvenida oficialmente al director de la Universidad Tecnológica, ya hemos hablado de ella en este Recinto, ya hemos contado tímidamente cuánto nos ha costado adoptarla, tomarla para nosotros, definitivamente ahora la incorporamos al tejido social porque es uno de los protagonistas centrales de este polo productivo.

Yo desde el Movimiento Popular Neuquino, desde la banca que mi partido me presta, tengo la necesidad de destacar la actitud del señor gobernador de la Provincia. El señor gobernador conoció el proyecto -recién lo ratifiqué con Carlos Sáez- luego de que el municipio de Cutral Có y de Plaza Huincul firmaran el convenio con INVAP, lo invitaron a un acto, en el acto no sólo se asoció desde las ganas de desarrollar este proyecto sino que se asoció con plata. Es decir, el gobernador no hizo más que cristalizar lo que dijo el último tiempo y el fin por el que dio vuelta tres veces la Provincia, no era que lo conozcan, no era hacer sólo campaña política, era escuchar a las comunidades, era consolidar las necesidades de las comunidades, era proyectar en función de la realidad; hoy el Gobierno de la Provincia es un socio activo a una idea que nació desde una de las comunidades más castigadas de la Provincia.

Señora presidente, yo a través suyo quiero decirle a los diputados que voten tranquilos esta Ley, que esta Ley no hace más que aportar con justicia un lugar que se ganó la sociedad, no hace más que aportar esa celeridad que tanto se busca, ese espacio de trabajo y de desarrollo intelectual en un Neuquén que viene con una Argentina que está dando el espacio que se necesita. La Argentina hoy tiene una economía diferente,...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.
- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... necesita de energía y necesita del desarrollo de los pueblos que han aprendido a pensar en función de la necesidad.

Con un acto de justicia, el Polo Tecnológico está muy bien que sea para las comarcas de Cutral Có y Plaza Huinul.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En principio quiero agradecer la presencia de todos nuestros vecinos, muchos de ellos compañeros de largas luchas y con muchos de ellos peleando por los derechos que de la noche a la mañana nos han arrebatado. Cuando nosotros empezamos a transitar este sueño de la posibilidad de que se podía cambiar cosas, nos aferramos mucho a nuestro pueblo; yo no quiero ser egoísta, porque seguramente voy a hablar más de mi pueblo, el que sentí, el pueblo que sufrí, el pueblo que amo y también, seguramente, que cuando estamos ante estos hechos, uno inevitablemente tiene que acordarse de aquellos con que ha soñado, con aquellos que ha llorado y a nosotros no nos tocó bailar con la más fácil.

Cuando digo nosotros, me refiero a mi socio político, me refiero a mi amigo, me refiero a mi hermano, me refiero a Ramón Rioseco,...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... que hoy es el intendente de mi pueblo y con él soñábamos que algún día teníamos que tener estas posibilidades, porque siempre detrás del humo, nosotros teníamos una esperanza y qué lindo que el gobernador de nuestra Provincia haya aceptado este desafío; qué lindo que Ramón haya sabido ver precisamente este horizonte y qué lindo que haya convocado y convencido para trabajar en este proyecto a alguien que me abrió el camino en la política y que yo nunca lo pude convocar y que hoy está presente acá y que le agradezco de corazón, no sólo por nuestra gestión sino también por nuestro pueblo, que es Carlos Arens, al cual le tengo un enorme respeto y le quiero agradecer públicamente.

Qué lindo que después de tanto sufrimiento los pueblos dejen de lado los egoísmos; qué lindo que toda la gente que ha mencionado la diputada De Otaño...

- Reingresan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y José Russo.

... -la cual yo también ratifico la mención y el reconocimiento- estén todos juntos, sin diferencias porque, en definitiva, las diferencias fueron las que nos han alejado de la gente.

Qué lindo que en este proyecto se hable de la gente y cuando digo que se hable de la gente digo que lo tomamos como persona, que ya hemos dejado hace tiempo, por la lucha que hemos mantenido con Ramón, esos apodosos que simplemente nos descalificaban porque no hubo ningún funcionario ni provincial ni nacional que se haya quedado corto con los apodosos, las luchas, las horas de espera que hemos tenido nosotros para poder tener algún reconocimiento y poder llevar algo a nuestro pueblo que incesantemente salía a pedir a la ruta.

Qué lindo Ramón que hoy puedas vivir este momento, que hoy seguramente con el acompañamiento de todos mis colegas legisladores y de nuestro gobernador, podamos darte y darles también -porque está Alberto Crespo, intendente de Plaza Huinul- esta hermosa herramienta; qué lindo que una vez por todas estén todas las instituciones que nos representan, estén todas sentadas juntas, seguramente, que son tiempos, a mi me tocaron otros tiempos, y nosotros soñábamos con estas cosas, con estos tiempos que se inician ahora de la mano de Ramón, de Alberto y de toda la gente que acompaña en este proyecto.

Qué lindo que uno haya podido tomar alguna distancia y se pone a disposición, disposición que más de una vez, cuando vinimos a golpear la puerta de esta Casa, que es la caja de resonancia de la Provincia, no la encontramos nunca.

Qué lindo ahora más allá de las diferencias y de las chicanas políticas que tengamos, prioricemos este tipo de cosas, porque hay mucha gente con esperanza, esa gente que está soñando definitivamente poder llevar dignamente el pan a su casa. Yo ya no quiero recordar quién fue el culpable ni quién acompañó a excluir a todos mis hermanos de Cutral Có y Plaza Huinul, yo lo que quiero decir es que empezamos a priorizar estas cosas que nos da la verdadera herramienta para que la gente se dignifique.

Qué lindo sería que empezemos definitivamente a dejar de lado esos subsidios que no sirven ni más ni menos que para tener de rehén a la gente que calla y que espera. Ésta es una herramienta que no la tenemos que dejar de lado, éste es un elemento que lo tenemos que utilizar; por eso nos hace mucho bien que estén presentes las principales instituciones de Cutral Có y Plaza Huinul, pero tiene mucho que ver la decisión política y, por sobre todas las cosas, tiene que ver el tema de la educación; tenemos que empezar a educar hacia un lado, tenemos que empezar a preparar a la gente, tenemos que empezar a ponernos a la altura de toda la tecnología innovadora. Cuando hablábamos y leíamos, y yo traje un montón de apuntes y tengo los lentes, -digo- voy a leer algunas cosas porque nos metimos en Internet y hablaba de qué se trataba este parque tecnológico y, en definitiva, lo que hay que decir: gracias; hay que decir: muchas gracias porque vamos a poder contar con esta herramienta para preparar a la gente, porque vamos a poder contar con los proyectos para poder construir fuentes de trabajo genuinas, aquellas que se nos vienen negando hace tanto tiempo. Yo quiero

agradecerles a todos los que nos han acompañado que, quizás, no nos hemos detenido a ver la importancia y a ver qué significa para cada uno de nosotros que amanecíamos a la vera de la ruta para ver si alguien nos tiraba un centro -como decíamos nosotros los que nos gusta el fútbol-. Yo creo que acá se la dejamos picando en el área y ojalá sepamos meter el gol, ese gran gol que estamos esperando desde hace tanto tiempo. Por aquellos desocupados que son muchos y que nosotros un día decidimos bajarlo del porcentaje, porque sino cada vez sufríamos más. Tratamos de esconder cosas, a veces al principio íbamos con Ramón y decíamos tenemos el setenta por ciento de desocupados, después nos decían no digan esa cifra porque es un cifra muy significativa, pero fuimos de a poco recuperando los valores que perdimos,...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... fuimos de a poco trabajando la inclusión, fuimos de a poco respetando a la gente. Por eso todo tiene que ver con todo, porque cuando yo escuchaba que hablábamos de las rentas petroleras -y no me quiero meter en ese tema profundo- pero digo también tenemos que estar atentos para ver qué beneficios lleva a esta gente, esta gente que espera y esta gente que tenemos que capacitar y que vamos a necesitar recursos también, porque -decía la diputada con mucha claridad- el gobernador, para el otro proyecto de la energía eólica ofreció dinero, se comprometió ante los pueblos de Cutral Cò y Plaza Huincul con ese aporte que tiene que hacer para que el proyecto pueda ir adelante; un proyecto -y quiero que tengan memoria- que lo habíamos hablado hace tanto tiempo y que como siempre se iban, se pasaba la máquina del lugar y nos hacían imaginar que allí iban a estar todos los molinos, que allí iba a estar la gran granja eólica que iba a traer la solución definitiva de la energía en nuestra Provincia y nosotros acudíamos; y a veces no convencidos pero acudíamos porque siempre teníamos que tener encendida esa llama de esperanza que hoy, seguramente, tanto Ramón como Alberto la van a mantener por un tiempo bastante largo y ese tiempo es el que tiene que alcanzar para que la gente abrace la dignidad definitivamente. Yo recuerdo que mi padre se iba nueve o doce días junto a otros tantos jefes de familia para hacer importante a esta Provincia, para que sea importante también la Nación con las riquezas que nuestros padres iban a buscar, nosotros no nos merecimos nunca estar en la situación que estábamos, nosotros no pudimos haber tocado fondo como tocamos cuando le dimos tanto a la Nación y a la Provincia; entonces, digo: qué lindo vivir esto, yo lo envidio a Ramón porque yo no tuve esa herramienta y porque sé, porque además me acompañó mucho tiempo, porque además soñamos juntos, sé que lo va a llevar adelante -y hoy aquí está presente- la mejor gente que puede potenciar esta herramienta.

Quiero agradecerle una vez más a todos y en especial al señor gobernador por este compromiso que ha hecho y Dios quiera que se pueda cumplir.

Muchas gracias, señora presidenta.

- Aplausos.

- Reingresan los diputados Andrea Elizabeth Obregón y Rolando Ceferino Figueroa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, estamos por aprobar en general hoy una Ley de enorme significación para el futuro de...

- Dialogan varios diputados.

Sr. BAUM (SyC).- ... ¿Puedo continuar?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por favor, adelante.

Sr. BAUM (SyC).- ... decía, señora presidenta, que estamos por aprobar hoy una Ley muy importante para el futuro de Cutral Cò y Plaza Huincul. Los parques tecnológicos constituyen un espacio de encuentro empresarial en el que se combinan recursos económicos y financieros para desarrollar productos donde la investigación y la tecnología constituyen los insumos principales. Para comprender el impacto que tienen los parques tecnológicos en el desarrollo económico de los países, voy a citar simplemente dos ejemplos: uno de España, sólo en la región Vasca, a fines del 2007, se habían radicado trescientas sesenta y nueve empresas que ocupaban doce mil setecientos empleados y la facturación, durante ese año, superaba los tres mil millones de euros de estas empresas, unos quince mil millones de pesos; es decir, casi cuatro veces el actual presupuesto de la Provincia del Neuquén. Un país muy pequeño, Bélgica, con un territorio que no alcanza a ser un tercio del territorio de la Provincia del Neuquén, apenas treinta mil kilómetros cuadrados, exportó en el 2007 -escuchen la cifra- trescientos treinta y cinco mil millones de dólares; Bélgica, ocupa el puesto once en el ranking de exportaciones de los países a nivel mundial, está por encima de Rusia, de México y de Brasil, porque una buena parte, diría la mayoría de las exportaciones de este país, son exportaciones tecnológicas, a tal punto que podríamos decir que ese país es un gran parque tecnológico. En nuestro país, desde hace cuatro años, en distintas provincias al igual que en la nuestra, también se han puesto en marcha parques tecnológicos y al solo efecto de mencionar algunos: en la Provincia de Buenos Aires, el Regional Buenos Aires, el Buenos Aires Oeste en San Pedro, el Litoral Centro de Santa Fe, el Litoral de Entre Ríos, el Parque Tecnológico de San Luis. Por eso hay que reconocer que las Leyes que mencionamos en el proyecto -y alguna que voy a mencionar-: la 23.877, la 25.467, la 25.922 y la 26.190, constituyen incentivos muy importantes, valiosísimos diría, para traer a este futuro Parque Tecnológico de Cutral Cò y Plaza Huincul, empresas que traerán inversiones y que -como decía el miembro informante, el diputado Eduardo Benítez- traerán puestos de trabajo genuinos. Por eso, creo que es justo también felicitar al Gobierno nacional por haber tomado la decisión de darle rango de ministerio a lo que es hoy el Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque el Estado tiene el insoslayable deber de poner a nuestro país en la tarea de incorporar el conocimiento científico y tecnológico con el que se mueve el mundo de hoy; también quiero felicitar a nuestro gobernador, al doctor Jorge Sapag, por haber tomado esta decisión de crear el Parque Tecnológico, que no solamente va a beneficiar y va a contribuir muy fuertemente al futuro de Cutral Cò y Plaza Huincul, yo no tengo ninguna duda que va a poner a Neuquén también -por todo el potencial de los recursos naturales que

tiene nuestra Provincia- a la vanguardia de los parques tecnológicos de la República Argentina, y sobre todo, por esta asociación importantísima con este organismo que nos llena de orgullo, que es el INVAP, esta empresa de Río Negro y del país, esta empresa argentina.

Este Parque Tecnológico será, sin duda, una herramienta fundamental para la reconversión productiva de estas laboriosas, sacrificadas y dolidas comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul que merecen un destino de prosperidad y de crecimiento.

Agradeciendo la presencia de todas las autoridades de ambas localidades, especialmente del intendente Rioseco y del intendente Crespo; quiero adelantar el voto positivo del interbloque Peronista Federal que integramos con el diputado Rachid y con el diputado Sánchez.

Gracias, presidente.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Realmente es para agradecerles y decirles buenas tardes a todos los compañeros, porque yo los considero compañeros de Cutral C6, los intendentes, nos conocemos de muchos años, a todos los militantes y a todos los que han venido de diferentes partidos políticos porque esto, la parte partidaria por los intereses de nuestras comunidades, de nuestros pueblos hay que dejarlas de lado. Yo creo que hoy para la comunidad de Cutral C6 como la de Plaza Huincul es una satisfacción, el intendente que esté o quien esté dentro de esto yo creo que estas comunidades hace muchísimos años que se merecen esto, desde el tiempo de cuando privatizaron YPF que se empezó a sufrir en nuestras dos comunidades el gran problema de la desocupación y cuando nos mirábamos, cuando recorríamos las calles y nos mirábamos que nadie tenía trabajo y en la situación que se veía y que se estaba viviendo en esos momentos; recordar la pueblada, recordar las luchas de estas comunidades, muchas veces los orgullos que te llevan más allá era una satisfacción. Hoy uno está en esta banca y no somos licenciados, no somos doctorados y agradecerle muchas veces al pueblo y tener la satisfacción de que ellos me hayan permitido hoy estar acá. Yo creo que esto, quien esté más allá y quien esté en un Gobierno, creo que tenemos que devolverle a estas dos comunidades, a nuestros abuelos, a nuestros ancianos que hicieron grande esta Provincia y trabajaron tanto en este país. Yo llevo muchos años trabajando en el petróleo y sé lo que es sufrir en el campo y porque ellos, estos ancianos que dejaron vidas para hacer grande a esta Provincia, a este país y a estas dos localidades. Yo creo que no solamente uno en el momento que está acá, en esta Legislatura, a lo mejor yo tengo más ilusiones para que vayan nuestras dos comunidades y el día de mañana sentirme orgulloso de que HIDENESA vuelva a donde pertenecía que era Cutral C6 y Plaza Huincul. Yo creo que estos son beneficios que en algún momento nuestros Gobiernos nos tienen que devolver, yo creo que eso es lo que trae la dignidad a cada persona, la dignidad al trabajador, la dignidad al ser humano que es el trabajo y la lucha diaria. Así que me siento orgulloso de pertenecer a

estas dos localidades y estoy dispuesto, más allá de las diferencias partidarias y de quien esté en el Gobierno, a trabajar en conjunto por la grandeza de estas dos ciudades, por la grandeza de nuestra Provincia. Qué más decirle al gobernador que entendió esto y creo que va a entender muchísimas cosas más allá, creo que nosotros como diputados tenemos que empezar a caminar y saber el color del barro que pisa cada ciudadano en cada lugar de nuestras comunidades. Yo creo que ahí es donde vamos a ver y a conocer las necesidades de cada uno. Hay algo importantísimo en esto que es que tenemos que empezar a pensar qué es lo que le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos, creo que unidos y juntos vamos a llegar a trabajar muchísimo más allá. Así que conozco a todos estos compañeros -como lo dije- y sentirme orgulloso en un momento tan difícil que vivían estas dos comunidades, pertenecer a un sindicato petrolero que trabajamos palmo a palmo en un momento con Ramón, con otras personas que hoy están acá, con Carlos Arens y realmente uno tiene esa satisfacción y a veces hemos tenido diferencias con Eduardo, de montones de cosas y hemos trabajado muchas cosas juntas y con Silvia también, yo creo que es el momento de pensar en grande, de pensar que pertenecemos a una comunidad y que esa comunidad tiene que tener lo mejor que debe tener como ser humano, porque la grandeza de los pueblos la hacen los grandes hombres y los que luchan por el mejor bienestar de cada ciudadano.

Muchas gracias, señora presidenta...

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Cuando escuchaba a los que me antecedieron en el uso de la palabra me acordaba que miraba por televisión desde El Huecú los cortes de ruta, la primer pueblada y tengo la imagen todavía del humo, la gente, el frío, un día nublado, triste; era la profundización de la decadencia de nuestro país y de nuestra Provincia, me parece que ahí se profundizó la decadencia de nuestro país con la privatización de lo que era nuestro, de todos los argentinos, de todos los neuquinos; siguió la privatización de Gas del Estado, de teléfonos, del ferrocarril, remataron todo, todo, todo lo que era nuestro lo remataron, todo el conocimiento, la inteligencia, el esfuerzo de miles y miles de argentinos trabajando, lo que decía Eduardo, que recuerda a su padre, como a su padre miles de padres y de madres trabajando por empresas estatales que eran nuestras. Desgraciadamente no tuvimos gobiernos que supieran defender los intereses de la gente, de nuestra Patria, de nuestra Provincia en ese momento. Sumido en una ola internacional del neoliberalismo, agachando la cabeza a los poderosos, arrodillándose ante los intereses económicos del mundo y también locales, ahí estaban nuestros representantes, una vez más profundizando esta decadencia que viene del 76, desde la dictadura militar; y esto es lo triste ¿no? Porque se supone que los representantes del pueblo representan los intereses del pueblo, pero bueno, parece que tiene una vuelta todo esto y cuando uno piensa en tecnología o nombra parque tecnológico uno lo relaciona -como decía la diputada De Otaño- con la ciencia, con el conocimiento, es

hora de que empecemos a apropiarnos del conocimiento, de la educación, de profundizar y socializar toda la experiencia que han tenido científicos y técnicos, que muchos de ellos se tuvieron que ir del país porque había un ministro que los mandaba a lavar los platos. Por suerte algunos están volviendo, por suerte algunos se quedaron luchando, peleándola, por ahí por sueldos miserables, por tareas de investigación que llevaban en la CONICET, en diferentes lugares.

El diputado Baum hablaba y ponía como ejemplo -que lo comparto- de países como Bélgica o el país Vasco que está, obviamente, dentro de España pero pretende ser un país; que hay empresas y hay una tecnología de avanzada y que exportan millones y millones de euros pero no hay pobres ahí, hay empresas privadas y seguramente que deben tener una importante rentabilidad pero hay una legislación que no permite que haya pobres. Y ésta me parece que es nuestra función, esto por ahí es el puntapié, por ahí en aquello que alguien decía que era inviable Cutral C6 y Plaza Huin cul, que no tenía posibilidad el crecimiento económico, por ahí nos dan una sorpresa y empieza a ser como el centro de desarrollo de nuestra Provincia. ¡Ojalá que así sea! Felicito a los intendentes, a los representantes del pueblo que han tenido esta visión de desarrollo, ojalá que así sea, pero no solamente un desarrollo económico, que sea acompañado por un desarrollo social también, porque no hay desarrollo económico solamente si no es acompañado con un desarrollo social y esto del desarrollo social tiene que ver con las capacidades de los pueblos de organizarse, de asociarse. Ojalá que las empresas no sean multinacionales que se terminan llevando el resto de nuestra riqueza hacia afuera, como pasa actualmente. Ojalá, y acompaño lo que dice el diputado Juan Gómez, que dentro de muy poco tiempo esté nuestra empresa HIDENESA, que esté la empresa ENARSA repitiendo aquellos logros que había llegado a ser YPF. Ojalá que podamos recuperar el patrimonio nacional que era el patrimonio de todos los argentinos, ojalá que no tengamos más representantes que nos entreguen de pies y manos, que nos rematen el país, que nos rematen todas nuestras riquezas pero es responsabilidad y es compromiso de todos nosotros. Por eso quiero acompañar y adelanto mi voto positivo a este emprendimiento. Más que un deseo tiene que ser una concreción, que sea un polo importante de desarrollo, que esa inviabilidad que decían algunos economistas ligados al neoliberalismo, inviabilidad económica de Cutral C6 y Plaza Huin cul se pueda revertir, que se pueda demostrar que no depende solamente de las condiciones geográficas, que las cosas dependen de la voluntad de las personas, de la inteligencia de las personas, de socializar los conocimientos y principalmente de la solidaridad. Ojalá que esto sea un ejemplo, no solamente para la Provincia sino para el país.

Gracias...

- Aplausos desde la barra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Es para anticipar el acompañamiento, el voto positivo al Bloque de Alternativa Neuquina como lo hicimos en todas las Comisiones por las que este proyecto pasó.

Por supuesto, felicitar a la comunidad de Cutral C6, a la comunidad de Plaza Huin cul en la persona de sus autoridades y de los vecinos que nos acompañan, porque este proyecto de Ley es el corolario de una lucha sostenida por dos comunidades que, como bien lo dijeron los diputados De Otaño, Benítez y Gómez y también Daniel Baum y por conocerlo, saben de lo duro y de lo tedioso que fue para toda la comunidad. Pero decir también que hubo muchos pueblos en lucha en la Provincia y que el polo de desarrollo tecnológico que hoy se va a convertir en Ley debería convertirse, además de una solución para los pueblos de Cutral C6 y Plaza Huin cul, en un aporte para el desarrollo de toda la Provincia; debería convertirse en el puntapié inicial de un proceso a partir del cual las autoridades provinciales puedan tener una concepción de desarrollo de la Provincia que comprenda todo el territorio; que modifique esta matriz de desarrollo macrocefálico en el área de la confluencia y que pueda, de alguna manera, instalar unidades de desarrollo regional a partir de proyectos de la entidad como ésta en todas las regiones económicas o subregiones económicas de la Provincia. La comunidad de Zapala tuvo una lucha muy parecida, nunca tuvimos la suerte de tener un recurso tan gravitante en la economía local como lo fue el petróleo para Cutral C6 y Plaza Huin cul y, sin embargo, también somos una comunidad luchadora a la que el Gobierno provincial -en su anterior gestión- le dejó varias cuentas pendientes que por suerte estamos resolviendo en esta gestión, cosa que por supuesto agradecemos. Pero insistir en que de la mano de la tecnología, de la investigación y de la ciencia que, como decía el diputado Baum, aporta datos incontrastables a un proceso de desarrollo de cualquier espacio comunitario y territorial, debemos concebir el desarrollo de toda la Provincia. En estas condiciones en las que Neuquén vive, Neuquén capital vive un proceso de crecimiento exponencial, de la mano de ese crecimiento algunas localidades del interior están paulatinamente desapareciendo producto de la falta de definiciones políticas que contribuyan a su desarrollo. Por supuesto, no le hace bien a estas localidades del interior pero tampoco le hace bien a estas localidades superpobladas que no pueden atender adecuadamente las necesidades de los nuevos vecinos que se instalan en estas ciudades. Nuevamente felicitar el esfuerzo de los vecinos de Cutral C6 y Plaza Huin cul, invitarlos a que acompañen la lucha de otras localidades con la misma tenacidad y, por supuesto, ponernos a disposición para todo lo que tenga que ver con fortalecer este proceso que se inicia de la mano del polo tecnológico.

Gracias.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

No habiendo más oradores, voy a someter a votación el tratamiento en general de este Despacho de Comisión que promueve un proyecto de Ley por el cual se crea el Parque Tecnológico Provincial con localización en el área de las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huin cul.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.
- Resulta aprobado por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, por unanimidad.

6

CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a hacer un cuarto intermedio para poder saludar a las autoridades.

- Aplausos.
- Resulta aprobado.
- Es la hora 21,12'.
- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara, Paula Rayén Sánchez, Marcelo Alejandro Inaudi, Luis Miguel Lucero, Luis Andrés Sagaseta, Miguel Ángel Guidali, Ariel Alejandro Sandoval y Rodolfo Canini.

7

REAPERTURA DE LA SESIÓN

- Es la hora 21,27'.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Reanudamos la sesión.

Retomamos entonces con el segundo punto del Orden del Día.
Diputada Obregón, tiene la palabra.

8

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Art. 178 - RI)

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Pido se tenga en consideración el punto quinto del Orden del Día para ser tratado en segundo lugar, ya que se encuentra un grupo reducido de mujeres, el otro se ha retirado por cuestiones familiares y así poder tratar el tema referido al Encuentro Nacional de Mujeres.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Hay una solicitud de la diputada Obregón que debido a la presencia de las mujeres que nos acompañan, cambiemos el Orden del Día, dándole consideración como punto número dos al punto número cinco del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputados.

Vamos a proceder a ese cambio, entonces.

Por Secretaría se dará lectura al punto quinto que pasa a ser el punto segundo del Orden del Día.

9

XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-015/08 - Proyecto 6057)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Consideración del expediente por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo el Encuentro Nacional de Mujeres.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión 10 realizada el 28 de mayo de 2008.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este expediente no tiene Despacho, por lo tanto, vamos a solicitar constituir la Cámara en Comisión refrendando sus actuales autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Así lo hacemos.

Diputada Obregón, tiene la palabra.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, presidenta.

Como este expediente no tiene proyecto de Declaración, si me permite voy a dar lectura al proyecto que he elaborado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante, diputada.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el "XXIII Encuentro de Mujeres", a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Parlamento Patagónico y a la Comisión Organizadora del XXIII Encuentro Nacional de Mujeres.

Sra. PECHÉN (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el proyecto de Declaración presentado por la diputada Obregón. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.
- Resulta aprobado...
- Aplausos.

Sra. PECHÉN (Presidente).- Aprobado su tratamiento en general por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Si me permite, me gustaría dar mención a los fundamentos de dicho Encuentro.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, ¡cómo no, diputada! Adelante.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias.

En primer lugar, agradecer a los diputados aquí presentes por cederme este espacio y a las mujeres también representando una historia y un encuentro muy importante, también aquí a todas las mujeres presentes de esta Cámara, como también a las asesoras que hay.

Me voy a permitir hacer un poco de historia de estos Encuentros.

En el año 1985 un grupo de mujeres argentinas participó en la clausura de la década de la mujer en Kenya, África, desde ahí surgió la necesidad de autoconvocarse para tratar la problemática específica de las mujeres en nuestro país, donde al igual que en muchos lugares del mundo existe una marcada discriminación en el rol que tenemos en la sociedad. En el año 1986 se concreta el primer Encuentro Nacional de Mujeres que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, donde participaron alrededor de seiscientas mujeres provenientes de Capital Federal,...

- Se retiran los diputados Luis Gastón Contardi y Ariel Gustavo Kogan.

... Provincia de Buenos Aires y de trece provincias del interior del país, donde también llegaron mujeres de los pueblos originarios tobas, mapuche y collas. Año tras año, le sucedieron nuevos encuentros realizados en distintos lugares del país, en cada uno de ellos el número de participantes fue creciendo, asistiendo al XXII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en la ciudad de Córdoba, en el año 2007, más de veinticinco mil mujeres. A través de la experiencia personal adquirida por las mujeres con su participación han logrado transformar este espacio...

- Reingresan los diputados Rodolfo Canini, Paula Rayén Sánchez y Graciela Noemí Castañón.

... en un lugar donde las argentinas condensamos y sintetizamos las experiencias de nuestra lucha por terminar con la discriminación y opresión que estamos inmersa en esta sociedad. Por la cantidad de asistentes, la calidad de los debates y la modalidad de los mismos, se ha creado un ámbito que tiene una importancia sin precedentes en Latinoamérica y el mundo, esto permite que ciento de mujeres organizadas en grupos o individualmente, de cualquier condición social y de todo el país podamos avanzar en la discusión y solución de las problemáticas que nos afectan. Desde el primer Encuentro Nacional realizado en Buenos Aires, se sucedieron otros en Mendoza, Rosario, Tucumán, Jujuy, San Juan, Corrientes, Mar del Plata, Córdoba -por mencionar algunos-. En el plenario de cierre de cada Encuentro se elige por aclamación la nueva sede de funcionamiento, así se proclamó la ciudad de Neuquén como sede del XXIII Encuentro Nacional de Mujeres. Estos encuentros no tienen una estructura permanente, cada año se conforma una Comisión Organizadora que la integran todas las mujeres que deseen participar; la única condición para ser integrada es ser mujer. Lo que se pretende es garantizar la organización y el éxito del mismo. Se realiza una inscripción previa de las participantes y la modalidad de trabajo durante las jornadas es a través de talleres, que son coordinados para ordenar el debate y secretarías para tomar notas de todas las conclusiones. Nos llena de expectativas y desafíos compartir entre miles de mujeres, algunas organizadas en espacio sociales y otras no, pero todas reuniéndonos para participar y generar un acontecimiento social y político que tiene dimensiones poco frecuentes en otros ámbitos; algunas de las temáticas que se abordan son: mujeres y trabajo, desocupación, aborto, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, salud, educación, maltrato, pueblos originarios, ecología y medioambiente y otros. Se trata de plasmar todas las opiniones y terminando el Encuentro, la Comisión edita las conclusiones de los talleres en un libro que es entregado a quienes han participado. Hemos construido discursos colectivos desde nuestras miradas y sostenemos debates, críticas y propuestas en los más diversos temas, no sólo los que nos afectan por ser mujeres, lo que habla de nuestro...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... crecimiento, no sólo cuantitativo sino cualitativo y del compromiso ininterrumpido a través del tiempo. Más de veinte años de reunirnos, de conocernos, de trasladarnos por el país para escuchar las voces de otras, de compartir experiencias, de aprender, de decidir cuáles son nuestras prioridades, de ir constituyendo un movimiento de afianzar y afianzarlo para hacerlo crecer; porque necesitamos que el protagonismo de las mujeres siga vigente, que se nutra de la capacidad de crear, de la capacidad de organizarnos, de unirnos, de encontrarnos, de nuestras garras, de nuestra ternura, de nuestra diversidad, de nuestra paciencia, de nuestra furia, de nuestra alegría y porqué no, de

nuestras lágrimas. Un accionar que aprenda de su propia historia y de la historia de las demás luchas en las que está inmerso. Es una lucha difícil, dolorosa que demandará mucho tiempo, pero tenemos claro que nada podrá detenernos porque trabajamos con el compromiso y la responsabilidad de tener nuestro espacio y estamos seguras de que la participación de las mujeres es fundamentalmente para que entre todas construyamos un mundo mejor. Aceptemos el desafío, de nosotras depende.

Gracias, señora presidenta.

- Reingresan los diputados Luis Gastón Contardi y Ariel Gustavo Kogan.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias señora presidenta.

En principio saludar a las compañeras que se han hecho presente, agradecerle a Andrea que haya sido impulsora de este proyecto de Declaración. ...

- Reingresan los diputados Amalia Esther Jara y Horacio Alejandro Rachid.

... Recién Andrea mencionaba algunos ejes que se abordan en estos Encuentros Nacionales de Mujeres que -como bien decía ella- se han constituido en un espacio absolutamente legitimado de debate de la problemática de las mujeres en toda la Argentina y que cuenta también, muchas veces, con la participación de mujeres de otros puntos de Latinoamérica. La experiencia de quienes hemos participado en estos encuentros han sido varias, el poder tomar de allí algunos aportes para poder trasladar después a nuestros lugares y seguir debatiendo en torno a estos ejes que planteaba Andrea; y a otros también que han fortalecido a las mujeres como sujetos activos históricos de nuestra realidad. Se ha abordado temas como, por ejemplo, en comisiones: de mujeres y deuda externa; mujer y Mercosur; mujer y el ALCA en su momento; aspectos que tienen que ver con el contexto general en el cual vamos debatiendo nuestros derechos como mujeres. También nos ha fortalecido muchas veces a quienes hemos participado, la actitud no siempre tolerante y muchas veces demonizante a las que nos han sometido, producto de reclamos históricos y que siguen vigentes como, por ejemplo, el derecho a nuestra sexualidad, libre de coerción y violencia que ha llevado a polemizar en determinados sectores de la sociedad. No obstante ello, este reclamo de una sexualidad libre de coerción y violencia sigue siendo un reclamo vigente que toman todas y cada una de las mujeres que participamos en estos encuentros de distintas visiones y desde distintos lugares y perspectivas. Creo que se haya elegido a Neuquén como sede de este Encuentro también muestra que en nuestra Provincia ha habido un avance en el reconocimiento de los derechos en las mujeres; el hecho de que en nuestra Provincia haya adoptado para sí la perspectiva de género en el diseño, ejecución y planificación de sus políticas públicas tal como lo plantea la Constitución, de alguna manera, nos pone en un enorme compromiso de garantizar desde todos los lugares institucionales

y organizacionales que este encuentro pueda darle la bienvenida y acoger a estas miles de mujeres que van a venir como se lo merecen. Creo que en este sentido, además de la Declaración de interés legislativo es necesario que se den todas las posibilidades de alojamiento y de condiciones que permitan a estas miles de mujeres durante los días que vamos a estar participando en las distintas comisiones, la comodidad necesaria que se pueda brindar desde el Estado, también la posibilidad de colaborar con la Comisión Organizadora del Encuentro -a la que aclaro, yo no pertenezco pero que está trabajando fuertemente, y ya ha venido también a la Legislatura-, porque me parece que eso también permite poder participar sin la preocupación o sin tener en la cabeza la cuestión económica de cómo resolvemos la estadía de estas miles de mujeres. Creo que esta Declaración de interés legislativo también tiene que permitirnos generar, insisto, estos mecanismos para que cuando lleguen esta cantidad de mujeres de todos los puntos del país, podamos recibirlas en las mejores condiciones como se merecen y como creo que esta Provincia tiene la capacidad de hacerlo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Levantamos entonces el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos ahora a su tratamiento en particular.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el "XXIII Encuentro de Mujeres", a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén capital.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Parlamento Patagónico, y a la Comisión Organizadora del XXIII Encuentro.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Resulta aprobado, por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 873.

- Aplausos desde la barra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Les deseamos el mejor de los éxitos, muchísimas gracias por compartir con nosotros esta noche y sepan ustedes que tienen en estas diputadas

de esta Legislatura unas firmes defensoras de todo lo que hace a la política de género que, sin duda, van a poder escuchar las propuestas y compartir con ustedes las inquietudes.

Muchas gracias.

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Los hombres también, perdón...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... los caballeros también...

Sra. JARA (CNV).- Defensores y defensoras.

Sra. PECHEN (Presidenta).- Defensoras y defensores, exactamente...

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

PRÓRROGA DE LA LEY 2541

(Suspensión de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas)

(Expte.D-239/08 Proyecto 6036)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prorroga el período establecido en la Ley 2541 -referido a ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas- hasta el 31 de marzo de 2009.

- Se retiran los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Juan Bernabé Gómez.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 – RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tampoco este proyecto tiene Despacho, así que vamos a poner a consideración el pasar a Comisión con sus autoridades a la Cámara.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Damos, entonces, inicio a la discusión de este tema.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. ZINGONI (Secretaria).- La Legislatura de la Provincia de Neuquén sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Prorrógase el período establecido en el artículo 1º de la Ley 2541 hasta el 31 de marzo de 2009.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

- Se retira la diputada María Cecilia Bianchi.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Nuevamente un poco para fundamentar este proyecto que si bien aparece como una prórroga, una Ley que ya viene prorrogándose desde hace años, nos interesa por ahí fundamentar en qué contexto se da en esta Provincia en esta ocasión.

En el año 2002 y en el marco de una gravísima crisis económico-financiera, político-institucional y social que vivía nuestro país, se sancionó la Ley 25.563 que suspendía las ejecuciones hipotecarias en el territorio de la Nación, lo hacía por seis meses, un plazo que en su momento fue insuficiente y que, lamentablemente, no impidió que muchos propietarios que habían adquirido sus viviendas a través de créditos hipotecarios fueran sometidos a remates y a desalojos por parte de sus acreedores. Huelga decir que esta profunda crisis en la que se vio sumida la Argentina fue la consecuencia lógica de la aplicación sistemática de políticas neoliberales que aplicaron distintos Gobiernos que sumieron a nuestro pueblo...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... no solamente en la miseria, llevando a la extrema miseria a una gran parte de la población sino que también esta crisis golpeó duramente a trabajadores y trabajadoras, a pequeños ahorristas, a profesionales, a aquellos que habían adquirido créditos hipotecarios y que producto de la ruptura abrupta de esa burbuja financiera que en los 90 se había generado vieron peligrar uno de los derechos más vitales para todos los habitantes de nuestro país, que es el derecho a la vivienda. En esta Provincia esta medida de suspensión de las ejecuciones hipotecarias se llevó adelante y se efectivizó mediante la Ley 2394 del año 2002, que suspendía justamente las ejecuciones hipotecarias para viviendas únicas ocupadas por su titular o por su grupo familiar. Posteriormente una serie de Leyes fueron prorrogando el plazo de vigencia de esta Ley, las Leyes 2426, 2437, 2465, 2491, 2513 y, finalmente, la Ley 2541 del año 2007 que prorrogó esta vigencia hasta el 31 de marzo de este año. El objetivo fundamental de estas prórrogas ha sido y sigue siendo garantizar a aquellos ciudadanos que han adquirido una vivienda y han contraído un crédito hipotecario para poder acceder a una vivienda, poder -en caso de tener que afrontar deudas- renegociar o refinanciar estas deudas, sin que peligre su vivienda y sin poner en riesgo este derecho al acceso a la vivienda. En nuestra Provincia ha sido reconocido por autoridades del Gobierno provincial un déficit habitacional de cuarenta mil viviendas, o sea, cuarenta mil familias neuquinas que viven en déficit habitacional; el treinta por ciento aproximadamente de

nuestra población se encuentra en distintas situaciones de emergencia habitacional. Si bien no ha sido declarado por esta Legislatura aun cuando existen proyectos de declaración de emergencia habitacional y que esperamos se traten prontamente, sí han sido declaradas mediante distintas ordenanzas en distintas localidades de nuestra Provincia como, por ejemplo, en Chos Malal,...

- Reingresa el diputado Ariel Alejandro Sandival.

... en Zapala, en San Martín de los Andes, en San Patricio del Chañar. El vencimiento de la Ley 2541 pone en riesgo nuevamente el reinicio de las ejecuciones hipotecarias y de hecho -como bien lo decía nuestra compañera Soledad Martínez- hemos tomado conocimiento de que se han comenzado a realizar en estos últimos meses intimaciones, producto de que el vencimiento ya operó y la última Ley perdió vigencia el 31 de marzo de este año. Nosotros presentamos el proyecto, se nos han hecho observaciones y en ese sentido entendemos y como la Cámara está puesta en Comisión, entendemos que hay que modificar la redacción del texto de la Ley, en principio para restablecer la plena vigencia a la Ley original, la Ley 2394,...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... a partir del 31 de marzo y posteriormente prorrogar nuevamente hasta el 31 de marzo de 2009. Entendemos que de esta manera saldamos una situación -que por omisión esta Legislatura no debatió ni la propuso- y entendemos también que esto le va a llevar tranquilidad a miles de neuquinos y neuquinas que hoy están afrontando la posibilidad cierta y real de una ejecución hipotecaria con la posterior pérdida de su vivienda familiar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Es difícil narrar cuál es el sentimiento de una familia que tiene la espada de Damocles sobre su cabeza en relación a la pérdida de la casa, elemento esencial para la conformación del hogar. Lamentablemente este es un tema, una cuestión de difícil conjugación jurídica, tanto en lo provincial como en lo nacional. No hemos tenido una respuesta desde los órganos legislativos nacionales y provinciales, en definitiva son parches; pero son parches necesarios que venimos prorrogando año a año. Son medidas que ponen por supuesto en colisión derechos; el derecho a no perder la vivienda, por un lado, el derecho también del privado que financió o vendió con un crédito hipotecario una vivienda. Somos conscientes de ello pero, lamentablemente, todavía no tenemos la solución de fondo; como dije es una solución difícil, es una solución que todavía no se ha encontrado, no quiero decir que no exista. Desde lo provincial nuestra jurisdicción es procedimental como en este caso, estamos excepcionalmente -aunque creo que por octava vez consecutiva- impidiendo durante un tiempo que en general a

rondado el año, impidiendo las ejecuciones hipotecarias y es lo que volvemos a hacer concretamente con este proyecto de Ley que estamos considerando. Por supuesto adelanto la aprobación del Bloque de la Concertación a este Despacho.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Es para adelantar el apoyo del interbloque Peronista Federal a este proyecto con un par de consideraciones que creemos oportuno efectuar.

Primero, no hay ninguna duda, yo en mis cuatro años en la Legislatura anterior, claro, siempre llegamos a tiempo, esta vez llegamos unos días tarde, un mes tarde o dos. Pero asistí al mismo tratamiento de la prórroga de esta Ley que, evidentemente, respalda a la gente que, bueno, se ha visto con un problema para el pago de sus viviendas, un problema hipotecario que significa ese no cumplimiento y esa imposibilidad poner en riesgo su vivienda. Vamos a tener que encontrar una solución definitiva, fuera de las prórrogas, no tengo el proyecto pero sí tengo la sensación de que esta gente no puede vivir pendiente de una renovación anual de este tipo que es un absoluto, bueno, es un paracaídas cada año a una situación que ameritaría -a mi juicio- y me hago cargo de la parte que me corresponde porque, justamente, yo he llevado junto con el diputado Kogan y el diputado Sánchez cuatro años ya aquí, así que me lo estoy diciendo a mí mismo, tenemos que encontrar una salida distinta a esto porque es demasiado perentorio la tranquilidad que le damos a esta gente con este tipo de prórrogas.

Por otra parte, nuestro apoyo a esto tiene que ver con el recordatorio que, justamente, esto se trata de una porción importantísima de argentinos que al revés de lo que acabamos de escuchar, accedió a su vivienda, miles de inquilinos a partir de la apertura total de créditos hipotecarios abordables por una amplia capa social en la Argentina que, si bien no estaba en condiciones, porque estaba un poquito más arriba de acceder a la vivienda social, accedió en esa década que muchas veces, injustamente, bueno, la ponemos como la causante de todos...

- Reingresa la diputada María Cecilia Bianchi.

... los problemas, accedió a su vivienda por un crédito hipotecario que apareció en la Argentina con diez, quince y veinte años de amortización, con tasas bajísimas, como antes no se podía acceder y, bueno, nosotros estamos protegiendo y respaldando a esta gente porque el barco chocó en el año 2001. Así que este respaldo tiene que ver con el reconocimiento a una amplia capa de la población de la Argentina y del Neuquén que accedió a su vivienda en su oportunidad y hoy tenemos que darle este tipo de respaldo pero debemos consolidar un respaldo de otra forma y de otra característica para que año a año esta gente no tenga la angustia de ver si esto se va a renovar o no.

Gracias, presidenta.

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

La cantidad de deudores hipotecarios que hay en el país y en nuestra Provincia también tiene distintos orígenes, algunos son convenios entre privados, algunos son convenios entre entidades financieras y la gente que fue a sacar créditos hipotecarios, conscientes del financiamiento que iba a buscar y hay otros que tienen que ver con planes que fueron -yo diría- fomentados por el Estado nacional y los Estados provinciales que, de alguna forma, disfrazaban construcción de viviendas sociales con créditos, como si fueran créditos hipotecarios como uno los consigue naturalmente, voy al banco, presento mis garantías, mis ingresos y el banco finalmente contra la compra de un inmueble, de un departamento, de una casa, de un terreno, me financia esa operación y me hipoteca como garantía, justamente, ese bien para que sirva, justamente, de garantía -como dije- para pagarlo. No era el caso de algunas operaciones, de algunas operaciones y digo, como por ejemplo, hubo en nuestra Provincia, hay aproximadamente seiscientos adjudicatarios de los que fue una de estas operatorias del Banco Hipotecario en aquella época, que se llamó titularización de hipotecas, y se da la paradoja de que hay vecinos del mismo barrio, que eran barrios -por supuesto- sociales, algunos tenían como operatoria al IPVU y otros tenían como operatoria y como acreedor principal al Banco Hipotecario como si fuera una hipoteca directa, en realidad, era el mismo plan. En aquel momento, para hablar de la responsabilidad del Estado en estos casos particulares y digo, son aproximadamente seiscientos adjudicatarios, hubo una Ley provincial que autorizó al Gobierno de la Provincia a comprar esas hipotecas para, bueno, poner en un plano de igualdad a todos los poseedores de estas viviendas; hay adjudicatarios en Centenario, en Junín, en Zapala, creo que en Plottier...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... también. En aquel momento el jefe de Gabinete, el ingeniero Brillo, actual diputado nacional, le envió una nota personal a cada uno de los adjudicatarios informándoles que debían dejar de pagar al Banco Hipotecario y esperar una nueva valuación por parte del Instituto Provincial de la Vivienda y una nueva refinanciación que daría origen a una nueva cuota. Finalmente nunca se perfeccionó ese convenio, el Banco Hipotecario en algún momento vendió a granel, no las seiscientas de Neuquén sino varias de estas hipotecas a entidades financieras del exterior y de hecho, por supuesto, los seiscientos adjudicatarios pasaron a ser morosos, recurrentemente todos los años reciben intimaciones a veces telefónicas, a veces por escrito, del pago total de la deuda bajo la pena de, justamente, la ejecución. Así que hay varias causales en algunas de las cuales el Estado provincial y nacional tienen directa responsabilidad, más allá de que pagan siempre justos por pecadores, que hay algunos adjudicatarios de estos créditos o planes que tienen voluntad de pagar y no encuentran la forma o no encuentra interlocutor válido del otro lado y también existen, por supuesto, algunos poseedores

de vivienda que jamás se les cruzó por la cabeza pagar un centavo por las casas que tienen. Pero digo, hay un universo tan grande y tan variado y algunos en forma importante con responsabilidad del Estado en haber inducido concretamente a estas operaciones, que es necesario que nosotros mantengamos esta medida que es, por supuesto, extraordinaria. También sabiendo que nosotros no podemos avanzar más allá desde lo legislativo porque no es competencia de una Legislatura provincial avanzar sobre el Código Civil, esto, concretamente, es legislación de fondo. Por eso, es muy difícil que nosotros podamos resolver esto con otro tipo de norma que no sea provisoria y que no sea de procedimiento. Por supuesto, habrá que seguir instando a los legisladores nacionales a que sigan estudiando y ver si llegan a resolver este intrincado juego de derechos individuales y de derechos sociales, por un lado, y esperar en realidad que, más que resolver esta cuestión desde el punto de vista legislativo, termine resolviéndose desde el punto de vista económico y no siga siendo esto una espada de Damocles porque se haya resuelto por la vehemencia de las partes.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, presidente, o presidenta mejor dicho.

Yo creo que mucho de lo que iba a decir yo lo ha adelantado el compañero de bancada, Ariel Kogan, pero hemos tenido reuniones en las distintas localidades o por lo menos en Junín de los Andes y otros diputados las han tenido en otras localidades, donde nuevamente se están haciendo las intimaciones; y no es solamente una intimación y vamos a decir el miedo de perder la vivienda donde están criando a sus hijos sino también es haberlos sacado afuera del sistema, donde pasaron a ser deudores, donde no pueden acceder al crédito, donde no pueden acceder a un celular, donde no pueden acceder a una tarjeta de crédito y habiéndole, inclusive, retirado tarjetas de crédito que tenían en funcionamiento cuando aparecieron nuevamente en el Veraz. Sin buscar las responsabilidades, porque hay responsables de esto, pero yo creo que el paliativo de postergar año a año la sentencia de remates no es la solución de fondo. Mañana se va a dar otra discusión a lo mejor, espero, que comprendan el sentido de esa declaración, no es de inmiscuirme o de inmiscuir el Bloque, parte del Bloque de la Concertación en las decisiones del Gobierno que tiene que hacer, pero es para sacar del medio a distintos actores que se están dando en las localidades. Y cuando digo actores,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... son representantes legales que pueden iniciar acciones en contra de la Provincia para no sé si solucionar o para, inclusive, enrarecer más o hacer más grande el matete de lo que tiene esto. Yo creo que esto necesita una fuerte decisión política que, a lo mejor, habría que analizarlo si no se puede en el Presupuesto 2008, parte del 2008, parte del 2009, parte del 2010 para dar por finiquitado este tema y que la gente pueda acceder, a través de la segunda hipoteca, que tienen -porque tienen otra hipoteca en segundo grado con el Instituto Provincial de la Vivienda-. Así que sería digno de

estudiar este caso y no de venir prorrogando esto a través de algo que, inclusive, podríamos hacer un planteo legal si es constitucional o no.

Nada más, señora presidenta.

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

1

Moción de orden
(Art. 129, inc. 3 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo, tenemos un nuevo compañero de bancada (*refiriéndose al diputado Benítez, quien se encuentra sentado en la banca ubicada a su izquierda*)...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Eso estaba observando.

Sr. RUSSO (MPN).- Estamos todos de acuerdo, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar esta iniciativa, a pesar de reconocer los argumentos que han expresado los antecesores en el uso de la palabra. También creemos que hay que buscar una solución más de fondo, pero éste creo que no es el ámbito en este momento porque apuran estas cuestiones que tienen que ver con la tranquilidad de estas personas que están con la espada de Damocles sobre su cabeza, así que proponemos una moción de orden para que se pase a la votación con el acuerdo de los que han expresado sus opiniones anteriormente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- En rigor, lo que tenemos oportunidad de hacer, porque está el plenario en Comisión, es reformular el esquema de la declaración para que permita convertirse en la herramienta que estamos queriendo generar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Correcto. Lo voy a hacer leer, entonces, para ver qué es lo que estamos votando exactamente.

Por Secretaría se dará lectura al texto corregido.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. Restablézcase la vigencia de la Ley 2394.

Artículo 2º. Prorrógase la vigencia de la Ley 2394 hasta el 31 de marzo de 2009, desde el vencimiento del plazo fijado por la Ley 2541.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está entonces a consideración de los diputados el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, cerramos entonces el estado en Comisión y pasa para mañana el tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

11

**JORNADAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-253/08 - Proyecto 6043)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las "Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil".

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este proyecto tampoco tiene Despacho de Comisión, así que nuevamente solicito constituir la Honorable Cámara en Comisión ratificando a sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, aprobado.

Pasamos al tratamiento del tema.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las "Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil", a llevarse a cabo los días 19 y 20 de junio de 2008 en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sagaseta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (CNV).- Es para fundamentarlo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, adelante.

Sr. SAGASETA (CNV).- Bueno, gracias.

La Argentina venía de una crisis muy severa que tuvo su pico máximo entre los años 2001 y 2003, la cual dejó más del cincuenta y cuatro por ciento de la población en extrema pobreza. Se incrementó la mortalidad infantil y la desocupación. En este marco se hacía ineludible la aplicación de las políticas sociales y la construcción de nuestra ciudadanía. Desde el Ministerio de Trabajo de la Nación, a través de la Delegación Regional Neuquén y a partir del año 2005, se hacen innumerables esfuerzos en la ejecución del Plan Nacional de Regulación del Trabajo -PNRT- en todo el ámbito de la Provincia con resultados exitosos en cuanto a la disminución del trabajo no registrado, uno de los flagelos sociales que vulneran los derechos elementales de los trabajadores.

Sin duda, el trabajo infantil es uno de los temas que faltan en las agendas de los grandes temas de nuestro país, ya sea de los actores del Estado como de la sociedad civil, ya que concebimos el trabajo infantil como un producto social en que todos tenemos responsabilidades. Hoy debemos considerar trabajo infantil a toda aquella actividad económica -remunerada o no- realizada por niños y niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, independientemente de su categoría ocupacional. Esta situación se hace patente en todo nuestro país, con sectores fuertemente afectados, una realidad que no escapa a nuestra Provincia. Si bien el trabajo infantil no es visible a simple vista, existe y está formando parte de la realidad de los ciudadanos, que naturalizamos la presencia de menores ejerciendo tareas de subsistencia, ya sea cuidando el ganado en la veranada y en la invernada en la cordillera, limpiando vidrios y vendiendo estampitas en las ciudades o realizando tareas de supervivencia y de reciclaje en los basureros de toda la Provincia.

Desde la Delegación Regional Neuquén se propone un abordaje multidimensional en lo que se refiere al flagelo del trabajo infantil. Es por ello que se viene trabajando en pos de la creación de redes sociales para la prevención y la erradicación del trabajo infantil en toda la Provincia. Reconociendo la preexistencia de las organizaciones no gubernamentales que vienen desempeñando acciones en tal sentido, se entiende, por lo tanto, que el trabajo en redes puede aportar hacia un trabajo común, con todos los actores sociales involucrados en la temática que permitirá, a su vez, generar efectos multiplicadores que den sustento a acciones que tiendan a perdurar en el tiempo.

En tal sentido, la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo de la Nación, en conjunto con el Gobierno de la Provincia, con los municipios del interior y la Municipalidad de la capital de la Provincia, como anfitriona, realizarán los días 19 y 20 de junio las “Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén, como una de las actividades en el mes en que se conmemora el “Día nacional contra el trabajo infantil”.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

El Bloque del MPN acompaña el proyecto presentado y coincidimos con los argumentos expresados por el miembro informante.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para acompañar con el voto positivo a esta iniciativa del diputado Sagaseta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Vamos a someter a votación el tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

Los que estén por la positiva que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos, entonces, el estado en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 874.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

12

V CONGRESO NACIONAL PARLAMENTARIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-087/08 - Proyecto 6016)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “V Congreso Nacional Parlamentario”.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión 10 realizada el 20 de mayo de 2008.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra la diputada Obregón.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Desde el año 1996 se viene propiciando la integración de las Legislaturas del país a través de estos paneles de discusión que hemos denominado “Congresos Parlamentarios”. En la última oportunidad se realizó este congreso en la Provincia de Santa Fe, poniendo especial énfasis en lograr la calidad legislativa. Los días 26 y 27 de junio de 2008, teniendo como sede central del mismo a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, se realizará el “V Congreso Nacional Parlamentario”.

En este Congreso se contará con la presencia de destacados conferencistas y destacadas figuras de la escena pública política nacional, promocionándose la transmisión de distintas experiencias que conllevarán a un mejor desenvolvimiento de las tareas propias del Poder Legislativo de nuestra Provincia.

Se conformará...

- Dialogan varios diputados.
- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por favor.

Sra. OBREGÓN (MPN).- ... Se conformará un panel simultáneo compuesto por autoridades de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina -FELRA-, la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos -ANEL- y la Asociación del Personal Legislativo de la Provincia de Río Negro -APEL-, haciéndose especial hincapié en la relación de los trabajadores, su organización y las instituciones. Legisladores de la Comisión Nacional del Comercio Exterior del Noroeste Argentino -CRECENEA- y del Parlamento Patagónico expondrán las diferentes actividades que vienen desarrollando los parlamentos regionales con el objetivo de intercambiar experiencias. ...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... Un hecho relevante en los cuerpos legislativos actuales es propiciar la gestión de calidad, implementando y dando a conocer las denominadas Normas IRAM 30.700 con la participación del doctor Héctor Pérez Bourbon y el ingeniero Nicolás Rona.

Éste es un tiempo propicio para dar lugar al crecimiento en esta materia en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, con la apertura a generar debates posteriores sobre esta temática en los ámbitos legislativos nacionales.

Se planteará un espacio en el cual las Legislaturas asistentes informen y desarrollen las actividades que se vienen realizando con la comunidad en general y con los concejos deliberantes en particular, facilitando este plenario la doctora Alejandra Svetaz.

La modernización en el Poder Legislativo es un hecho altamente significativo y de actualidad, por lo que en la búsqueda de este aliciente es que el licenciado Darío Villatoro, en su carácter de coordinador del Programa de Fortalecimiento del Senado -BID- y la diputada nacional, presidenta de la Comisión de Modernización, Paula Bertol, disertarán sobre el Programa de Modernización en el Poder Legislativo.

Las Legislaturas provinciales como eco de resonancia de la problemática del pueblo en los tiempos de madurez democrática que nos toca vivir, merece una especial atención, por ello disertarán sobre el rol del legislador en la sociedad actual en un panel compuesto por dos legisladores nacionales y en un panel compuesto por dos diputados provinciales donde se acentuará la labor que se desarrolla en relación a las diferentes temáticas que tratan en los Poderes Legislativos.

Es la primera vez que la Legislatura de la Provincia del Neuquén es anfitriona de este Congreso, por ello es necesario destacar que la responsabilidad organizativa del mismo recae en funcionarios de carrera del área legislativa de este Poder, como así también se debe reconocer la disposición de la Presidencia en asumir el rol institucional para este desafío que afronta el Comité Organizador de este evento.

Me voy a permitir también dar mención, que está como presidente de este comité organizador, Daniel Muñoz, director del Despacho Legislativo; en la Secretaría está Patricia Toro, directora del Diario de Sesiones; coordinación general a cargo del señor Raúl Pedemonte, prosecretario legislativo; secretario de coordinación, Gabriel Reyes, jefe del Departamento de Capacitación y como vocales están abocados a esta responsabilidad los...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... directores y subdirectores de esta Legislatura. Por eso agradezco a los compañeros, los aportes que me brindaron para esta exposición. En esta oportunidad, se ha confeccionado un logo que puede apreciarse en la página oficial de este Poder Legislativo como propuesta de identificación para los futuros congresos parlamentarios a realizarse en la República Argentina. También, para conocimiento de la Cámara, cabe mencionar que por Declaración 25/08 este Congreso ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; también hace pocas horas me hicieron llegar -que quiero destacar también- que desde la Vicepresidencia de la Nación se ha recepcionado la inquietud del señor vicepresidente, ingeniero Julio César Cobos por la que le ha manifestado al presidente del Comité Organizador del Congreso Nacional Parlamentario, a través de la Secretaría de la Vicepresidencia de la Nación, que el señor vicepresidente de la Nación, su interés en participar en este Congreso, así que habiéndose preagendado este compromiso a fin de participar en el mismo en el panel referido al Programa de Modernización del Poder Legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de esta Declaración de interés legislativo del “V Congreso Nacional Parlamentario”.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra la diputada Obregón.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Solicito también en este artículo, se comunique al Parlamento Patagónico.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con la inclusión de que se comunique al Parlamento Patagónico...

- Reingresa la diputada Yenny Orieth Fonfach Velásquez.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Exacto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la incorporación de la diputada Obregón.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Resulta aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 875.

Continuamos con el sexto punto del Orden del Día.

13

**AGENCIA PÚBLICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO INNOVADOR Y SUSTENTABLE**

(Su creación)

(Expte.D-118/08 - Proyecto 5938)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea la Agencia Pública de Formación de Recursos Humanos para el desarrollo productivo innovador y sustentable de la Provincia.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión 6 realizada el 23 de abril de 2008.

I

Retorno a Comisión

(Art. 129, inc. 7 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

Sr. LORENZO (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle, porque este proyecto no tiene Despacho de Comisión, que vuelva a las Comisiones "D" y "B" para el tratamiento formal que corresponde.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Lo voy a poner a consideración, diputado, necesitamos dos tercios para que vuelva a Comisión.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, vuelve entonces a Comisión el proyecto.

Muchas gracias, diputado.

Continuamos.

14

**DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL
DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS**

(Expte.D-063/08 - Proyecto 5872 y agregado

Expte.D-292/07 - Proyecto 5805)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece de interés provincial la detección, prevención y tratamiento integral de los trastornos de la conducta alimentaria.

I

Retorno a Comisión

(Art. 129, inc. 7 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto se aprobó en general en la sesión pasada y tenía su tratamiento en particular en esta sesión pero por un pedido del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en el cual se quieren hacer algunas consideraciones se ha pedido que este proyecto se divida por un lado con una Ley de Obesidad y, por el otro lado, la bulimia y anorexia. Es por eso que se ha llegado a un acuerdo, obviamente, para que esto pueda salir por unanimidad y realmente se llegue a concretar y pueda ser Ley.

Es que solicito que vuelva a Comisión para que se pueda desarrollar esto y sí pedir que se trate en la primera sesión de julio para que pueda tener los correspondientes Despachos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, también en este caso...

Sr. INAUDI (CNV).- ¿A la Comisión "C"?

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Sí, a la Comisión "C", perdón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... a la Comisión "C". Necesitamos también los dos tercios.

Está a consideración entonces la vuelta a la Comisión "C".

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad, vuelve entonces a Comisión "C", con moción para la primer semana de julio.

Tenemos un punto más que fue agregado.

15

**TRATAMIENTO DE LA DECLARACIÓN 849
EN EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-268/08 - Proyecto 6055)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el tratamiento del Parlamento Patagónico de la Declaración 849 sancionada por esta Honorable Cámara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Éste es uno de los temas que fue solicitado en Otros Asuntos para su tratamiento sobre tablas.

Como no hay Despacho, ponemos a consideración de los diputados la constitución en Comisión de la Honorable Cámara ratificando sus autoridades.

Sr. RUSSO (MPN).- Se podrá leer antes de aprobar.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Porque no lo tenemos anotado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, disculpen entonces.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- No podemos votar si no sabemos de qué se trata.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a proceder a leer entonces.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el tratamiento en el Parlamento Patagónico de la Declaración 849 efectuada por esta Honorable Cámara, respecto a que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de Ley tramitado por expediente 2144-D-2007, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo dependientes del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal, que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y de obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación, y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 – RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Éste es el proyecto que se solicitó su tratamiento sobre tablas.

Discúlpennme, vamos a constituir a la Cámara en Comisión en este momento para poder tratar el proyecto leído, ratificando a sus autoridades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Podemos dar comienzo entonces al tratamiento en Comisión de este tema.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Bueno como había adelantado en principio esta Declaración ya había sido aprobada por esta Honorable Cámara. De todos modos quisiera fundamentar la importancia de porqué lo queremos llevar al Parlamento Patagónico. En general éste es un tema que atañe a las provincias patagónicas, esto ha sido planteado en el marco del COFESA que es el Consejo Federal de Salud en reuniones con la ministra de Salud de Nación y como no es un problema en general de las otras regiones, tanto del NOA como del NEA ni de La Pampa, ni de la región cuyana, nos parecía importante que sí fuera tratado dentro del Parlamento porque todo el resto de las provincias patagónicas estamos en la misma situación.

Voy a mencionar algunos datos de cuán significativo es trabajar esta problemática a nivel nacional porque tiene que ver con la radicación de profesionales para nuestros hospitales. Entre los datos que nosotros contamos del Sistema de Salud Pública de la Provincia del Neuquén, se observa que la cobertura de las treinta y nueve mil guardias activas anuales representa el pago de nueve millones de pesos. Esta actividad se abona como una actividad extra en conjunto con el sueldo mensual, a esto se le suma la realización de guardias pasivas, que consiste en la disponibilidad de diferentes agentes para responder a las necesidades de los servicios durante las veinticuatro horas del día; estas guardias pasivas significan el pago de otros seis millones de pesos anuales. Para la base de datos del año 2006 a un total de mil agentes que realizaron guardias activas y/o pasivas se les efectuó una retención por el Impuesto a las Ganancias por un total de un millón quinientos ochenta mil pesos por todo concepto.

Según el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial -EPCAPP-, en el Capítulo 4, artículo 9º, inciso 2), los agentes que cumplen horarios de actividades extraordinarias reciben una retribución extra por las mismas, si los servicios así lo requieren. En tanto el pago se encuentra regulado por la Ley de Remuneraciones, 2265, artículo 7º, punto 2). Por lo tanto, los profesionales de dedicación exclusiva no pueden eludir su obligación de cubrir las guardias. Dado el descuento de la cuarta

categoría del Impuesto a las Ganancias, la cobertura de guardias provoca un incremento en el ingreso del agente aumentando la retención impositiva; a las dificultades que se vienen presentando para la cobertura de estos servicios críticos se agrega ahora la de los profesionales que dejan de hacer guardias ya que esto implica una mayor carga horaria que, finalmente, no les reditúa en cuanto al ingreso al aumentar la retención. Esto genera una contradicción y un conflicto ante la necesidad de tener que cubrir un servicio y la remuneración que la gente recibe por el servicio que brinda...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... Las guardias activas y pasivas son ineludible dentro del Sistema público de Salud y allí es donde más se manifiesta la típica inmediatez que caracteriza el servicio público esencial de Salud; asimismo, los distintos prestadores dependientes de los sistemas públicos están obligados, funcionalmente, a prestar los servicios conforme a los criterios de las distintas organizaciones que ya están predeterminados; así como las remuneraciones respectivas representan una porción significativa de sus ingresos. Ahora bien, lo que se ha observado es que en la insignificancia de estas remuneraciones en un total de sueldo para estos trabajadores se ve absolutamente menguado, neutralizado por la aplicación indiscriminada del Impuesto a las Ganancias. Sin tenerse en cuenta el carácter de estas remuneraciones que provienen del desempeño de actividades extraordinarias dentro del espectro total de las funciones que ellos cumplen y desempeñan con absoluta idoneidad. Finalmente, se tiene la firme convicción de que el Estado debe dejar de estar ausente de ciertas decisiones estratégicas que conciernen a los servicios públicos esenciales como es, justamente, la salud, para lo cual se deben usar todos los instrumentos legítimos a su alcance. En este caso, propiciar una rejerarquización genuina por vía de una indirecta mejora en su situación económica al aligerar la presión impositiva de los profesionales, de los técnicos, de los auxiliares y de otros sujetos esenciales para la prestación del servicio básico de la salud.

En este sentido, una de las herramientas más eficaces es la política impositiva; de esta forma el Estado puede y debe intervenir confiriendo beneficios fiscales concretos a determinadas situaciones socialmente relevantes, esto no es ni más ni menos que usar el impuesto como un instrumento de regulación económica en función del fomento y de la asistencia social en la medida que responda a exigencias del bien común, aunque la finalidad fuera extrafiscal de impulsar el desarrollo justo y pleno de las fuerzas económicas.

En este sentido, señora presidenta, es que nosotros pedimos -como ya lo pidiéramos adhiriéndonos al proyecto que está presentado en Nación- el acompañamiento del resto de las provincias patagónicas para tratar de contar con este recurso tan necesario en esta Provincia como en el resto de las provincias patagónicas, sobre todo teniendo en cuenta que uno de los motivos de la radicación de los profesionales tiene que ver con no poder otorgar un pago justo por los servicios que se prestan.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Un poco vamos adelantando que el Bloque de la Concertación va a apoyar esto según lo convenido en la reunión de la Comisión del Parlamento Patagónico, visto que los tiempos que tenían para la presentación de proyectos se han postergado, por lo tanto, podemos llevar más proyectos de la Provincia del Neuquén y además, viendo que las cuestiones de forma se han olvidado prontamente, estamos de acuerdo con la aprobación del proyecto sobre tablas que recién describió la diputada Castañón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, vamos a someter a votación el tratamiento en general del proyecto de Declaración para llevarlo al Parlamento Patagónico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a pasar a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 876.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,37'.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 5913
DE LEY
EXPTE.E-024/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño y el diputado Tomás Eduardo Benítez en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Parque Tecnológico Provincial, con localización en el área de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huin cul.

Artículo 2° En el Parque Tecnológico Provincial se generarán actividades de producción y ejecución de proyectos de investigación, investigación aplicada, equipos, sistemas, transmisión y generación de tecnologías y ciencias, asistencia técnica volcada a operaciones y desarrollos tecnológicos industriales. Todo ello a través de políticas estratégicas que impulsen los municipios integrantes del Parque y/o la Provincia del Neuquén con el concurso de empresas nacionales o internacionales, públicas o privadas, sociedades de capital, cooperativas prestadoras de servicios creadas o a crearse, localizadas dentro del mismo.

Artículo 3° Las industrias y/o emprendimientos que se radiquen en el Parque Tecnológico Provincial contarán con los beneficios y/o exenciones impositivas dispuestas por las Leyes nacionales 23.877; 25.019; 25.922 y 26.190 que correspondan, conjuntamente con los que resulten de la Ley provincial 378 (TO Resolución 664) -de Promoción Industrial-, y del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), Ley 2247 (TO Resolución 680), o de los que se dicten tendientes a la consecución de los fines previstos en la presente Ley.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo provincial y los municipios comprometidos coordinarán la planificación y ejecución de las obras de infraestructura industrial que resulten necesarias para el funcionamiento del Parque Tecnológico.

Artículo 5° Invítase a los municipios comprometidos dentro de la localización del Parque Tecnológico Provincial a instrumentar medidas promocionales de desgravación y asistencia dentro de sus respectivas jurisdicciones y especialmente del Ente Autárquico Intermunicipal Plaza Huin cul-Cutral Có (ENIM).

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 15 de abril de 2008.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- SANDOVAL, Ariel Alejandro -secretario- DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - BIANCHI, María Cecilia - GUIDALI, Miguel Ángel - MARTÍNEZ, María Soledad - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel.

PROYECTO 5913
DE LEY
EXPTE.E-024/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes la diputada Silvia Noemí De Otaño y el diputado Tomás Eduardo Benítez, quienes fueran designados por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidente- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- GÓMEZ, Juan Bernabé - DELLA GASPERA, Jorge - FIGUEROA, Rolando Ceferino BIANCHI, María Cecilia - MARTÍNEZ, María Soledad - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - OLTOLINA, Juan Romildo - JARA, Amalia Esther - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel.

PROYECTO 5913
DE LEY
EXPTE.E-024/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes la diputada Silvia Noemí De Otaño y el diputado Tomás Eduardo Benítez, quienes fueran designados por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES. 3 de junio de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - BIANCHI, María Cecilia - LUCERO, Luis Miguel - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - CANINI, Rodolfo RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6057
DEDECLARACIÓN
EXPTE.P-015/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el "XXIII Encuentro de Mujeres", a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Parlamento Patagónico, y a la Comisión Organizadora del XXIII Encuentro.

RECINTO DE SESIONES, 11 de junio de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6036
DELEY
EXPTE.D-239/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Restablézcase la vigencia de la Ley 2394.

Artículo 2° Prorrógase la vigencia de la Ley 2394 hasta el 31 de marzo de 2009, desde el vencimiento del plazo fijado por la Ley 2541.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 11 de junio de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6043
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-253/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las “Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de junio de 2008 en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 11 de junio de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Andrea Elizabeth Obregón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “V Congreso Nacional Parlamentario”, a realizarse en esta Honorable Legislatura Provincial los días 26 y 27 de junio de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial; al Honorable Congreso de la Nación; a todas las Legislaturas del país, y a los municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2008.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el tratamiento en el Parlamento Patagónico de la Declaración 849 efectuada por esta Honorable Cámara, respecto a que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de Ley tramitado por expediente 2144-D-2007, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo dependientes del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal, que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y de obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación, y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

RECINTO DE SESIONES, 11 de junio de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6033
DEDECLARACIÓN
EXPTE.O-090/08

NEUQUÉN, 30 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su digno intermedio a los señores diputados- a efectos de elevar un proyecto de Declaración, que adjunto a la presente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Instase al Honorable Congreso de la Nación Argentina a retomar sus facultades constitucionales exclusivas para fijar los impuestos nacionales y los derechos de exportación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 4°; 17; 29; 52; 75, inciso 1); 76 y 99, inciso 3), de la Constitución nacional.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; al Honorable Senado de la Nación y al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El Preámbulo de nuestra Carta Magna nos fija como objetivos primarios en la organización y ordenamiento de nuestra Nación: "... *constituir la unión nacional afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...*".

Al decir de Alberdi, padre de nuestra Constitución nacional: "... *los impuestos son el precio que hay que pagar para obtener el goce de los objetos establecidos en el Preámbulo de la Constitución. Para estos objetos está el gobierno y los impuestos...*". Y advierte, "... *la experiencia prueba que estos fines (la unión nacional, la justicia, la paz interior, la defensa común, el bienestar general y los beneficios de la libertad) pueden ser atacados por la misma contribución establecida para servirlos...*".

Todo impuesto, tasa o contribución, debe dar fiel cumplimiento a este objeto constitucional.

Los principios básicos que condicionan la validez constitucional de los impuestos son:

- El principio de legalidad: deben ser impuestos por ley del Congreso (arts. 4°; 17; 52; 75, inciso 1); 76 y 99, inciso 3), de la CN);
- El principio de igualdad: sentido de progresividad del impuesto, no considerar iguales a quienes no tienen la misma capacidad contributiva.
- El principio de no confiscatoriedad: vinculado a la razonabilidad de la cuantía del impuesto.
- El principio de finalidad de interés general: al cual debe estar afectado el tributo.

Tal como dictamina nuestra sabia Constitución corresponde exclusivamente al Congreso de la Nación fijar los impuestos; es éste el ámbito donde deben ser discutidos y donde se deben fijar los montos y/o alícuotas de los impuestos, inclusive de los impuestos o derechos de exportación e importación.

Así también, nuestra Constitución nacional expresamente prohíbe (en su artículo 76) la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo (salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca) e impide al Poder Ejecutivo (en su artículo 99, inciso 3), emitir disposiciones de carácter legislativo en materia tributaria -entre otras- a través de decretos de necesidad y urgencia.

Lamentablemente, en la práctica, en nuestro país no se ha cumplido con el principio de legalidad; ya sea a través de reglamentaciones o mediante otros artilugios legales se ha usurpado la facultad legislativa en materia impositiva y es la autoridad administrativa quien ejerce la potestad fiscal (estableciendo contribuciones, fijando alícuotas impositivas, ampliando o reduciendo la nómina de contribuyentes, etc.), vulnerando así un principio constitucional por demás explícito.

Es así entonces que, si legisladores de períodos anteriores o gobiernos de facto han otorgado atribuciones que no le correspondían al Poder Ejecutivo, los actuales legisladores deben recuperar esas atribuciones que les son propias.

En este último sentido también nuestra Constitución es más que clara estableciendo textualmente, en su artículo 29 que: "El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria."

Por todo lo expuesto, es que se solicita a los señores diputados el análisis y posterior aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) Cr. BERMÚDEZ, Marcelo -concejal de Neuquén Bloque RECREAR-.

PROYECTO 6034
DE LEY
EXPTE.O-091/08

NEUQUÉN, 30 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su digno intermedio a los señores diputados- a efectos de elevar un proyecto de Ley que adjunto a la presente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 183, inciso s., subinciso 2, del Código Fiscal de la Provincia del Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 183 (...)”

s.2) Cuando estén destinados a casa-habitación permanente y se trate de inmuebles urbanos, conforme la clasificación establecida para el Impuesto Inmobiliario.”.

Artículo 2º Modifícase el artículo 230, incisos b.; c.; r.; v.; z., del Código Fiscal de la Provincia del Neuquén, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 230 (...)”

- b. Actos y contratos tendientes a instrumentar la adquisición de dominio y/o constitución de gravámenes y/o cancelación de los mismos bajo el régimen de préstamos, derivados de la adquisición, construcción, ampliación, refacción o terminación de vivienda con destino a casa-habitación, única y permanente en cabeza de cada uno de los adquirentes y cuando el valor de adquisición o valuación fiscal del inmueble, el que sea mayor, no supere la suma que a tal efecto establezca la Ley Impositiva, tributando por el excedente las operaciones que superen dicho importe.
- c. Divisiones y subdivisiones de hipotecas, refuerzo de garantías hipotecarias y las modificaciones en la forma de pago del capital e intereses, siempre que no se modifiquen los plazos contratados. La referencia a plazos no será aplicable cuando se trate de los actos y contratos cuyo objeto sea cualquiera de los mencionados en el inciso b) del presente artículo.

- r. Contrato de locación de inmuebles con destino a casa-habitación permanente siempre que el locatario sea una persona física.
- v. Actos y contratos tendientes a instrumentar la adquisición de dominio y/o constitución de gravámenes y/o cancelación de los mismos bajo el régimen de préstamos, derivados de la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas con destino a casa-habitación. Estarán exentos cuando se trate de tierras fiscales y, en el caso de aquellos celebrados entre particulares, el monto del impuesto se abonará a la firma del acto y/o contrato y se reintegrará al contribuyente con el final de obra de la o las viviendas realizadas siempre que esto ocurra dentro de los cinco (5) años del pago del presente impuesto.
- z. Las solicitudes, solicitudes-contratos o contratos que se encuadren dentro de las actividades conocidas como de capitalización, ahorro previo y similares, que tengan por objeto la construcción o adquisición de viviendas con destino de casa-habitación o el otorgamiento de préstamos para aplicar a dicho fin o a la refacción de tales bienes, siempre que el valor individual de cada vivienda no supere el indicado en el inciso b) del presente artículo.”.

Artículo 3º Agrégase, luego del inciso z, el inciso aa. al artículo 230, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 230 (...)”

- aa. Los contratos de locación de obras y/o servicios correspondientes a la construcción, ampliación, mejora y/o diseño de inmuebles, siempre que se trate de una obra nueva con destino a casa-habitación y el locador sea una persona física titular del inmueble en cuestión.”.

Artículo 4º Modifícase el artículo 231, inciso j., del Código Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 231 (...)”

- j. Los préstamos y garantías que correspondan a operaciones que tengan por finalidad la inversión en viviendas destinadas a casa-habitación o que se afecten a locación para tal fin.”.

Artículo 5º Modifícase el artículo 2º, inciso 3), de la Ley 1994 -Ley Impositiva-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º (...)”

- 3) Los recibos de seña, boletos de compraventa, permuta y las cesiones de los mismos cuando se trate de bienes inmuebles, el catorce por mil 14%
 Cuando se trate de inmuebles destinados a casa-habitación, única y permanente, en cabeza de cada uno de los adquirentes y cuyo valor de adquisición o valuación fiscal, el que sea mayor, supere los pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), la alícuota se aplicará sobre el excedente de dicho monto.
 El impuesto pagado en el boleto de compraventa se computará como pago a cuenta del que corresponda tributar en la transferencia de dominio. En los casos de cesiones del boleto se tomará como pago a cuenta lo pagado en la cesión. Cuando concurren varias cesiones, se tomará como pago a cuenta lo abonado en el último acto.”.

Artículo 6º Modifícase el artículo 4º, inciso 3), de la Ley 1994 -Ley Impositiva-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º (...)”

- 3) Por las escrituras públicas de compraventa de inmuebles o cualquier otro contrato por el que se transfiere el dominio de inmuebles, el treinta por mil 30%
 Cuando se trate de inmuebles destinados a casa-habitación, única y permanente, en cabeza de cada uno de los adquirentes y cuyo valor de adquisición o valuación fiscal, el que sea mayor, supere los pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), la alícuota se aplicará sobre el excedente de dicho monto.”.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto instrumentar beneficios impositivos tendientes a promover y facilitar el acceso a la vivienda y a la tierra.

La Constitución de la Provincia del Neuquén en su artículo 144 dispone en la parte pertinente al Régimen Tributario que: “*La Legislatura al dictar leyes de carácter tributario propenderá a: 1. Eliminar paulatinamente los impuestos que graven los artículos de primera necesidad, el trabajo artesanal y el patrimonio mínimo individual o familiar, tendiendo hacia un régimen impositivo basado preferentemente en los impuestos directos con escalas progresivas y que recaigan sobre la renta, los artículos suntuarios y el mayor valor del suelo libre de mejoras.*”

2. *Otorgar exenciones y facilidades impositivas que contemplen la situación de los contribuyentes con menores recursos y que estimulen la construcción de la vivienda propia...”.*

Debe reconocerse que las políticas de vivienda aplicadas hasta la actualidad, a efectos de regularizar el proceso de urbanización e integración física y social de los sectores sin vivienda propia, han demostrado exiguos y erráticos resultados a la luz del alarmante déficit habitacional que aqueja a la ciudad de Neuquén y otras localidades del interior neuquino; las reducidas sino nulas opciones habitacionales públicas y la inexistencia de acciones del Estado que promuevan las operaciones privadas de acceso a la vivienda o terreno tendientes a reducir los altos costos de adquisición de inmuebles y facilitar el acceso al crédito a los sectores medios y bajos de la población a través de beneficios impositivos; la proliferación de gran cantidad de asentamientos poblacionales irregulares, caracterizados por altos índices de precariedad, hacinamiento y vulnerabilidad extrema; la escasa coordinación entre el Estado nacional, provincial y municipalidades en relación al tratamiento de esta problemática que exige una política integral y abarcativa de todas las áreas de gobierno involucradas en el proceso de regularización de tierras y verdadera integración de sus habitantes.

La solución a este acuciante problema requiere de la aplicación de una política de Estado integral y sostenida en el tiempo que: desactive rigideces burocráticas; priorice la reducción de la presión tributaria para las actividades relacionadas con la construcción y la compraventa y locación de inmuebles; realice un manejo coordinado, eficaz y eficiente de los escasos recursos públicos, e implemente planes habitacionales integrales e integrados y loteos sociales. La incidencia del Impuesto de Sellos en las operaciones de adquisición de inmuebles es muy significativa, en tanto actualmente se abona una tasa del 3% sobre el valor de la propiedad en las operaciones de compraventa, porcentaje éste que sumado a otras tasas de inscripción, protocolo y certificaciones, encarecen y restringen el acceso a la vivienda propia y al crédito hipotecario.

Asimismo, la eliminación del impuesto en la adquisición de terrenos y contratos de locación de obras fomenta la construcción, con la consecuente utilización de mano de obra y contribución a la economía regional.

Por ello, la eliminación de este impuesto o la exención del mismo para aquellas operaciones de compraventa y/o construcción de vivienda propia única y permanente, debería ser una medida prioritaria dentro de una sincera política oficial de promoción del acceso a la vivienda y del trabajo.

Se propone, además, la exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por alquileres de inmuebles destinados a casa-habitación permanente y una serie de exenciones del Impuesto de Sellos a todos los actos y contratos relacionados con operaciones inmobiliarias con destino a vivienda, en el convencimiento que ambas propuestas enmarcan dentro de lo dispuesto en nuestra Constitución provincial, que expresamente establece que la Provincia y los municipios promoverán el acceso al empleo, la vivienda y el crédito.

El Impuesto de Sellos grava también operaciones de alquiler, encareciendo el acceso de los más humildes a una vivienda, o peor aún, promoviendo la informalidad y precariedad de los contratos por el alto costo que implica.

Este proyecto de Ley constituye un aporte fundamental a la promoción de la vivienda digna, derecho reconocido a todos los ciudadanos en nuestras Constituciones nacional y provincial, y tiene por objeto elevar el bienestar y crecimiento del pueblo neuquino, por lo que solicito su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) Cr. BERMÚDEZ, Marcelo -concejal de Nequén- Bloque RECREAR.

PROYECTO 6035
DE LEY
EXPTE.D-236/08

NEUQUÉN, 27 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- para que considere y eleve para su tratamiento el proyecto de Ley que adjunto a la presente, referido a la prevención y regularización de asentamientos precarios, comúnmente denominados “tomas”, sobre tierras fiscales provinciales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Incorporáranse a continuación del artículo 29 de la Ley de Tierras Fiscales 263 (TO) los artículos 29 bis a 29 quater que a continuación se detallan:

“Artículo 29 bis La autoridad de aplicación de la presente Ley de Tierras Fiscales provinciales deberá efectuar, con la finalidad de evitar futuros asentamientos precarios, un relevamiento de los inmuebles existentes dentro de los ejidos urbanos de los municipios de la Provincia que determine la reglamentación de los artículos 29 bis a 29 quater, la que deberá ser dictada por el Poder Ejecutivo en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días a contar desde que entrare en vigencia la presente reforma, debiendo procederse al cerramiento perimetral de dichos inmuebles coordinando acciones a tal fin con el Ministerio de Desarrollo Social -o el que en el futuro lo reemplace-, y a vigilar y custodiar los mismos, para lo que se requerirá la colaboración del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad -o el que en el futuro lo reemplace-.

Artículo 29 ter Sin perjuicio de los deberes impuestos en el artículo anterior, instrúyase a la autoridad de aplicación de la presente Ley a que proceda a la regularización de los asentamientos sobre tierras fiscales provinciales que existieren en los municipios que en la reglamentación se detalle, debiendo a tal fin:

- a) Relevar la situación fáctica en dichos asentamientos, individualizando los ocupantes y delimitando con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) los lotes resultantes.

- b) Otorgar tenencia precaria de ocupación al ocupante actual y efectivo que surja del relevamiento, a fin de quedar habilitado para obtener la prestación de los servicios públicos esenciales.
- c) Efectuados los puntos a) y b), dar intervención al municipio donde se ubicare el asentamiento a fin de que actúe en los ámbitos de su competencia, en especial en lo atinente a los lineamientos urbanísticos que correspondieran, y la provisión de los servicios públicos que fueran de resorte del municipio otorgar.
- d) Deberá procederse a mensurar a cargo de la Provincia el inmueble de que se tratare, tanto la mayor fracción como las subdivisiones de cada solar, el que una vez realizadas las mejoras suficientes y acordes al destino del lote, y aprobada y registrada la mensura, se adjudicará en venta según los precios, plazos y garantías que oportunamente determine la reglamentación, que deberá tener en cuenta principalmente el espíritu de fomento transversal a la legislación de tierras fiscales provinciales, y el lugar de situación del inmueble, entre otros parámetros que se consideraren oportunos y no se opusieran a los mencionados.

Artículo 29 quater Autorízase a tomar decisiones en forma conjunta entre la Provincia y el municipio de que se tratare a fin de reubicar un determinado asentamiento si ello fuere conveniente según criterios razonables que se explicitarán en las actuaciones administrativas correspondientes y siempre que existiere una solución alternativa a favor de las personas a reubicar, realizable en el corto o mediano plazo.”.

Artículo 2º Incorpórase el siguiente párrafo al artículo 48 de la Ley 263 (TO): “... En caso de constatarse una ocupación sin autorización, de la tipología denominada ‘asentamiento precario’ o ‘toma’, deberá procederse en defensa de la propiedad y posesión de la Provincia del Neuquén según los lineamientos que estipula el artículo 2470 del Código Civil, dentro del plazo máximo de diez (10) días de producida la ocupación ilegítima, autorizándose expresamente al Poder Ejecutivo a disponer de la fuerza pública en la forma y modo que considerase más oportuno a fin de desalojar a aquéllos en forma inmediata.”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se enmarca en la problemática de los asentamientos precarios comúnmente llamados “tomas” (en este caso específico, ocupaciones ilegítimas sobre tierras fiscales provinciales).

No resulta necesario ahondar demasiado (por lo evidente y de público conocimiento que resulta) en lo relativo a la problemática social que significan los asentamientos precarios, ni en lo perjudicial que los mismos implican tanto para las familias que en el lugar se ubican (por las malas condiciones de vida que padecen),

como para el crecimiento desordenado y falta de planificación que trae consecuencias no deseadas para la localidad donde se encuentran.

Liminarmente efectuamos una aclaración metodológica de carácter general: consideramos oportuno incluir la normativa que se proyecta dentro de la Ley de Tierras Fiscales provinciales 263 (TO), a fin de que no se disgreguen las normas relativas a las tierras fiscales de la Provincia, y porque la autoridad de aplicación en definitiva será la misma, la Dirección Provincial de Tierras o el organismo que en el futuro pudiera reemplazarlo.

La reforma apunta en primer lugar a prevenir futuros asentamientos precarios sobre tierras que estuvieran libres de mejoras, ubicadas dentro de los ejidos municipales que determine oportunamente la reglamentación otorgándose para este último cometido un plazo de 45 días que estimamos razonable y suficiente.

Específicamente deberá efectuarse un relevamiento dentro de los ejidos de los municipios que la reglamentación enumere, a fin de detectar qué solares fiscales provinciales se encontraran libres de mejoras y ocupantes, a los que se deberá proceder a cerrar perimetralmente, -con la colaboración en este caso del Ministerio de Desarrollo Social-, y a vigilar y custodiar los mismos, para lo que se requerirá la colaboración del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

Amén de la prevención sobre futuros asentamientos que pudieran materializarse que se busca con la normativa proyectada, se hace necesario también plasmar en sus lineamientos generales el procedimiento de regularización de los asentamientos y tomas ya existentes sobre tierras fiscales provinciales, para lo que se incluyeron los artículos número 29 ter y 29 quater, donde se detalla el procedimiento a seguir, y se fijan criterios rectores que luego deberán desmenuzarse en la reglamentación pertinente, la cual, lógicamente, deberá respetar a aquéllos.

También se prevé la posibilidad de reubicación de asentamientos, actuando coordinadamente con el municipio de que se tratare, y siempre y cuando tal posibilidad surgiere por la existencia de una solución alternativa a favor de las personas a reubicar, realizable en el corto o mediano plazo.

Hemos tenido en cuenta el Convenio suscripto recientemente entre la Provincia del Neuquén representada por el señor gobernador, Dr. Jorge Augusto Sapag, y la Municipalidad de Neuquén, representada por el intendente, Lic. Martín Farizano, denominado “Programa: Gestión Integral del Hábitat Social”, aunque al respecto hacemos tres observaciones: 1) en primer lugar el citado Convenio sólo se refiere a la ciudad de Neuquén, planteando nosotros en el proyecto de Ley una modificación a la Ley de Tierras Fiscales provinciales 263, por ende que alcance en toda la Provincia del Neuquén; 2) en segundo término, el aludido Convenio no establece un procedimiento específico para regularizar la situación de hecho de los asentamientos, que es precisamente lo que nosotros normativizamos desde los artículos 29 ter a 29 quater, y 3) precisamente por esto último es que en realidad nuestro proyecto tiende a cumplir y a profundizar dicho Convenio, pero ya en un marco que excede la ciudad de Neuquén y abarca a la Provincia toda.

También en vista de las declaraciones públicas efectuadas por el señor gobernador de la Provincia, Dr. Jorge Augusto Sapag, en cuanto a lo poco correcto de la toma de

tierras, consideramos oportuno incluir un párrafo al actual artículo 48 de la Ley 263 (TO) que prevé que en caso de efectivizarse un asentamiento precario sin autorización previa de la autoridad de aplicación, podrá utilizarse la fuerza pública para el inmediato desalojo de inmueble, en concordancia con lo ya establecido -como un derecho de los particulares- en el Código Civil, artículo 2470, pero ahora como un derecho del Estado provincial.

Es que en un Estado de Derecho está proscrito el uso de la violencia por parte de los particulares, aun cuando sea para “tomar” u “ocupar” un inmueble en procura de obtener un lugar para construir una vivienda.

Más aún, cuando existen personas que cumplen con los procedimientos formales a fin de obtener un lote o una casa para vivir, esperando en algunos casos pacíficamente y sin lesionar los derechos de los demás, meses y tal vez años, y con razón se ofuscan al ver este tipo de hechos, viendo como infructífero el seguimiento de los procedimientos formales para obtener una vivienda, y optando, por ende, ir directamente y “tomar” u “ocupar” de hecho un lote.

Por ello, siendo el Estado quien detenta el monopolio de la fuerza pública (y ello es así lógicamente al prohibirse el uso de la fuerza a los particulares), se considera oportuno incluir el párrafo proyectado en el artículo 48 de la Ley de Tierras Fiscales provinciales a fin de terminar con esta nueva cultura de “tomar terrenos”, y comenzar por la senda lícita, con un crecimiento armónico y planificado de las ciudades y pueblos correspondientes.

Creemos que tales limitaciones y la conminación al eventual uso de la fuerza pública por parte del Estado provincial deberá ir acompañado de una política pública que tienda a paliar la crisis habitacional que se vive hoy en la sociedad neuquina, pues esa es una de las causas de que se haya producido tanta cantidad de asentamientos.

Fdo.) GONZÁLEZ, Roxana Valeria -Bloque MPN-.

PROYECTO 6036
DE LEY
EXPTE.D-239/08

NEUQUÉN, 2 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Ley que adjuntamos mediante el cual se prorrogan las ejecuciones hipotecarias en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Prorrógase el período establecido en el artículo 1° de la Ley 2541 hasta el 31 de marzo de 2009.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El objeto del proyecto que se pone a consideración de esta Cámara es una nueva prórroga para la suspensión de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas.

Este tipo de ejecuciones genera difíciles situaciones para las familias que la padecen, por lo que esta Ley pretende dar la posibilidad a cientos de familias neuquinas que se hallan en esta situación, de tener un tiempo más para readecuarse a la nueva realidad.

Desde esta perspectiva, postergar las ejecuciones hipotecarias de las viviendas únicas significa -sin producir un agravio irreparable a los derechos de los acreedores- darle un tiempo necesario a los deudores para que el derecho a acceder a una vivienda digna no se torne ilusorio.

Por todo ello, y atento al próximo vencimiento del plazo estipulado en la Ley 2541, es que solicitamos su urgente consideración y aprobación.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

PROYECTO 6037
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-243/08

NEUQUÉN, 4 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el proyecto de Declaración por el cual se repudia la intención de la empresa Caminos del Valle de realizar un aumento tarifario en el peaje que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Con el propósito de que el mismo sea analizado en el ámbito correspondiente y sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que repudia la intención de la empresa “Caminos del Valle”, concesionaria del peaje que une las ciudades de Cipolletti con Neuquén, de aumentar la tarifa del mismo a los fines de hacer frente al reclamo salarial de sus empleados.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración encuentra su motivación en el conflicto que hace días atrás se viene sucediendo entre los trabajadores y la empresa “Caminos del Valle”, los cuales solicitan un aumento salarial.

Dicho aumento pretende ser cubierto por la concesionaria mediante un incremento en la tarifa que deben abonar todos los ciudadanos que pretenden cruzar desde la ciudad de Neuquén a la de Cipolletti, y viceversa.

Es esta última circunstancia la que genera la reacción de nuestra Honorable Legislatura, pues conculcar de esta manera los derechos de los usuarios del servicio es a todas luces ilegal.

Esta intención carece de legitimación social en la región, no sólo porque existen motivaciones prácticas al respecto, sino que también concurren situaciones más profundas que se relacionan con los derechos constitucionales de los ciudadanos a la libertad de tránsito y al principio de razonabilidad, base de todo el orden constitucional.

Para garantizar la libertad de tránsito, derecho constitucional emanado del artículo 14 de la Constitución nacional, el requisito fundamental que debe cumplir cualquier reglamentación en materia de peaje, a efectos de salvar su constitucionalidad, es la existencia de caminos o vías alternativas. Conviene remarcar la exigencia que el camino debe ser no sólo alternativo sino también paralelo, pues de lo contrario resultaría muy

fácil burlar este requisito sugiriéndose el desvío del tránsito por vías que para unir los mismos puntos del territorio signifiquen duplicar o triplicar la cantidad de kilómetros recorridos, lo que evidentemente resultaría irrazonable. Este requisito esencial no ha sido cubierto por la empresa “Caminos del Valle”.

Como si esto fuera poco, el valor del peaje tampoco se ajusta al principio de razonabilidad. Según la Ley nacional 17.520, el nivel medio de las tarifas no podrá exceder el valor económico medio del servicio ofrecido. Este valor económico medio del servicio ofrecido no es otra cosa que el beneficio o ahorro que debe recibir el usuario por las mejoras realizadas en las rutas. Ese ahorro debería verificarse en menor tiempo de viaje, mejores condiciones de seguridad y en una reducción de los gastos de combustible, cubiertas y conservación del vehículo, entre otros rubros. De esta manera, el peaje tiene que ser igual o menor, al ahorro que reciben los usuarios. Si se da el caso contrario, el beneficio desaparece y el peaje pasa a ser una imposición, quedando la diferencia como una transferencia adicional de ingresos a favor del concesionario. Es un postulado en este tipo de concesiones que la sensatez en materia tarifaria se logra cuando existe un equilibrio entre el ahorro producido para el usuario por las mejoras realizadas en la carretera (prestación) y el valor del peaje (contraprestación).

Sumado a todo esto, es dable destacar que la empresa no ha cumplido a lo largo de estos años con ninguna de las obras a las que se había comprometido al momento de firmar el contrato de concesión, las cuales se impusieron justamente para mayor beneficio de los usuarios.

Para concluir, esta misma empresa -que no cumplió con las obras pactadas, que no generó un camino alternativo adecuado- hoy pretende resolver conflictos internos mediante un aumento tarifario, vulnerando nuevamente el derecho de los usuarios, traspasando inconstitucionalmente una carga a los mismos.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BIANCHI, María Cecilia - INAUDI, Marcelo Alejandro - OLTOLINA, Juan Romildo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para laVictoria-.

PROYECTO 6038
DERESOLUCIÓN
EXPTE.D-244/08

NEUQUÉN, 4 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el proyecto de Resolución por el cual se requiere la intervención del señor defensor del Pueblo de la Nación en el conflicto suscitado entre trabajadores y la empresa “Caminos del Valle SA”, concesionaria del peaje en el puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Con el propósito de que el mismo sea analizado en el ámbito correspondiente, y sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al señor defensor del Pueblo de la Nación intervenga a raíz del conflicto suscitado entre trabajadores y la empresa “Caminos del Valle SA”, concesionaria del peaje en el puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén, y que podría derivar en un ilegítimo aumento tarifario, atento los graves y reiterados incumplimientos contractuales en que ha incurrido la empresa referenciada.

Artículo 2° Comuníquese al señor defensor del Pueblo de la Nación, doctor Eduardo Mondino; al defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén, señor Juan José Dutto; a la señora defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro, doctora Ana Ida Piccinini; al Poder Ejecutivo provincial y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar la intervención del defensor del Pueblo de la Nación ante el conflicto suscitado entre los trabajadores y la empresa “Caminos del Valle”, los cuales solicitan un aumento salarial.

Dicho aumento pretende ser cubierto por la concesionaria mediante un incremento en la tarifa que deben abonar todos los usuarios del peaje. Esta pretensión arbitraria e inconstitucional requiere necesariamente la participación del señor Eduardo Mondino, teniendo en cuenta su misión constitucionalmente establecida de defender y proteger los derechos humanos y demás garantías e intereses de las personas.

Su intervención se vuelve necesaria máxime si tenemos en cuenta la deficiente actuación de esta empresa a lo largo de todo el contrato de concesión, quien no ha cumplido con aquellas condiciones necesarias para que el peaje sea considerado constitucional. Entre estas condiciones podemos mencionar la existencia de un camino

alternativo adecuado, que sea paralelo -a los fines de que su utilización no implica duplicar la cantidad de kilómetros recorridos- o la realización de todas aquellas obras pactadas mediante contrato y que se dispusieron a los fines de aumentar los beneficios de las personas, que sólo así verían justificada la tarifa que les corresponde abonar. Sumado a todo esto, hoy se pretende aumentar su importe, haciéndoles cargar con un deber que no les corresponde, cual es solucionar un conflicto interno de la empresa con sus trabajadores.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - INAUDI, Marcelo Alejandro - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁEZ, José Luis - BIANCHI, María Cecilia - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6039
DE LEY
EXPTE.D-245/08

NEUQUÉN, 4 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley de "Fondo de Emergencia para la Vivienda Social", para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

PARTE I

DEL FONDO DE EMERGENCIA PARA LA VIVIENDA SOCIAL

Artículo 1° Creación. Objeto. Créase el "Fondo de Emergencia para la Vivienda Social", que tendrá por objeto atender la grave situación habitacional que atraviesa nuestra Provincia.

Artículo 2° Composición. Dicho Fondo estará constituido con los recursos provenientes de:

- a) Los montos que a tal fin destine el Presupuesto provincial.
- b) Lo recaudado por el impuesto transitorio que se crea por esta Ley.
- c) Donaciones, legados y demás adquisiciones a título gratuito a beneficio del Fondo.

Artículo 3° Destino exclusivo. El Fondo de Emergencia para la Vivienda Social se deberá aplicar exclusivamente a la construcción de viviendas sociales en todo el territorio de la Provincia, destinándose exclusivamente al pago de compra de terrenos y materiales de construcción, sin incluir gastos de proyecto, dirección, administración, control y otras variables que no sean las mencionadas precedentemente.

PARTE II

IMPUESTO TRANSITORIO A LOS PROPIETARIOS
DE INMUEBLES ALQUILADOS

Artículo 4° Impuesto transitorio. Mientras dure la emergencia habitacional declarada por Ley de esta Legislatura, se impondrá un impuesto a los titulares y

demás sujetos que se detalla a continuación, sobre los inmuebles alquilados situados en todo el territorio de la Provincia. Serán destinatarios del tributo los propietarios o condóminos, usufructuarios, poseedores a título de dueño y demás sujetos contribuyentes y responsables del Impuesto Inmobiliario provincial.

Artículo 5° Hecho imponible. El hecho imponible consistirá en la locación de inmuebles destinados a cualquier fin, ya sea para uso de vivienda con fines comerciales, para el establecimiento de dependencias estatales o sociedades y asociaciones sin fines de lucro. La Dirección Provincial de Rentas (DPR) será la encargada de su cobro y control, con las mismas modalidades y en iguales plazos que los establecidos para la recaudación del Impuesto Inmobiliario.

PARTE III

ELEMENTOS CUANTIFICANTES DEL IMPUESTO

Artículo 6° Valor estimativo. Se denomina valor estimativo del inmueble alquilado al importe del alquiler mensual pactado multiplicado por cien (100).

Artículo 7° Base imponible. Alicuota. La base imponible del impuesto de emergencia será la diferencia entre el valor estimativo del inmueble y la valuación fiscal. La alicuota del impuesto será el uno por ciento (1%) de la base imponible.

Artículo 8° Exención. Quedan exentos del pago del impuesto creado por la presente Ley los locadores respecto de alquileres pactados en la suma de pesos mil (\$ 1.000) o menos, suma que deberá ser actualizada anualmente por la reglamentación.

PARTE IV

CONTROL DE APLICACIÓN. ADHESIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

Artículo 9° Obligación de informar. A efectos del control de la aplicación del presente régimen, las escribanías, inmobiliarias, oficinas prestatarias de servicios públicos de luz, gas y teléfono, deberán colaborar teniendo la obligación de informar a la Dirección Provincial de Rentas en forma mensual del acaecimiento del hecho imponible que tuvieren conocimiento en virtud del ejercicio de sus funciones propias.

Los contratos de alquiler de inmuebles de los que tuvieren conocimiento serán registrados constanding inmueble locado, ubicación del mismo, locador y locatario y valor locativo pactado.

Asimismo la Dirección Provincial de Rentas remitirá al departamento que la reglamentación disponga, copia de los contratos de alquiler de inmuebles al momento de recaudar el Impuesto de Sellos, a efectos de perfeccionar dicho control.

Artículo 10° Declaración Jurada. La Dirección Provincial de Rentas, al momento de emitir la boleta de pago del Impuesto Inmobiliario y como parte integrante de ella, incluirá una Declaración Jurada que haga referencia a si el inmueble en cuestión se encuentra o no alquilado, y en caso positivo el valor locativo pactado.

Asimismo se indicarán las consecuencias legales que la falsedad en la emisión de Declaraciones Juradas trae aparejada de acuerdo a la legislación penal argentina.

Artículo 11 Adhesión por parte de las municipalidades. El monto recaudado por este impuesto de emergencia se aplicará a la construcción de viviendas en las localidades cuyas municipalidades hayan adherido expresamente al mismo, asignando los fondos en la misma proporción que establece la Ley de Coparticipación vigente.

Artículo 12 Invítase a las municipalidades a adherir a la presente Ley.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En los últimos diez años, el Estado provincial, y en parte el Estado nacional, se han desentendido del concepto de la vivienda como un derecho de cada habitante de nuestro país, y en especial de nuestra Provincia. Esta situación trajo como consecuencia tener un déficit habitacional de 40.000 viviendas en toda la Provincia.

Las casas disponibles para alquilar comenzaron a cotizarse en el mercado inmobiliario en una forma desproporcionada, en principio en Neuquén capital, y luego en otras ciudades grandes y localidades relacionadas con la actividad petrolera.

Justamente, esta actividad que remunera a sus trabajadores en forma diferenciada al resto de los trabajadores de otras actividades, es decir salarios por encima del promedio, fijó, en el juego de oferta y demanda, precios de alquileres acorde con sus salarios, es decir alquileres altos e inaccesibles para el resto de los trabajadores, sin contar a aquellos ciudadanos que están en desventaja económica producto de la falta de un salario o ingresos periódicos y regulares dignos. Es así que empezaron a generarse tomas de tierras fiscales, instalando sobre ellas verdaderas casillas de supervivencia.

Hoy, en Neuquén capital hay 64 tomas o asentamientos, más las de otras ciudades de la Provincia y hasta en localidades pequeñas como Añelo que cuenta con 6.000 habitantes y tiene un asentamiento compuesto con 180 familias. Las tomas no están constituidas sólo con personas que vienen de otras provincias y se establecen en ellas transitoriamente; la realidad ha superado ampliamente esta hipótesis. En las tomas no sólo habitan familias de bajos recursos provenientes de otras provincias sino también parejas nuevas con hijos pequeños de la capital, pero también del interior de la Provincia; familias que no pueden pagar alquileres, aun teniendo trabajo. En definitiva, la amplia mayoría de las personas que habitan en las tomas son neuquinos, y muchos de ellos tienen trabajo, pero los altos alquileres los han empujado a asentarse en lugares inhóspitos, sin servicios básicos ni mucho menos urbanizados y, en la mayoría de los casos, viviendo en forma hacinada.

El modelo neoliberal desarrollado en la última década en nuestra Provincia no sólo ha aumentado la inequidad, que es intrínseca del sistema capitalista, sino también ha condenado a familias por muchos años, a no tener acceso a una vivienda digna, derecho mandatado por nuestra Constitución provincial y por la Carta Magna nacional.

Casi un 40% de la población provincial, según datos obtenidos de la Subsecretaría de Vivienda, no cuenta con casa propia, situación que no se revierte ni en corto ni en mediano plazo. Por este motivo es imprescindible que las viviendas que no tengan un uso exclusivo familiar estén en función social. Para ello, el Estado provincial debe hacer uso de sus facultades en base a su potestad tributaria, sancionando leyes que recaigan sobre la renta, en este caso en forma transitoria y mientras dure la emergencia habitacional, con el fin de conformar un Fondo para la construcción de viviendas sociales y orientar el mercado con principios más equitativos y solidarios.

Es de conocimiento público que los valores del mercado están valuados por encima del valor fiscal, generando un hecho poco equitativo, ya que el Impuesto Inmobiliario está basado en el valor fiscal y no en el valor que le da el “libre mercado”. Este último valor se encuentra sobreestimado debido, entre otras cosas, a la falta de planes de viviendas construidas por el Estado. Por ello se propone gravar el plusvalor del inmueble que resulta por el hecho de ser un bien de renta en un mercado altamente demandante, concepto totalmente distinto al valor intrínseco del bien que, en función de la valuación fiscal, grava el Impuesto Inmobiliario. Por eso, para gravar solamente el plusvalor y no caer en una duplicación del gravamen, al valor estimativo como bien de renta se le resta el valor fiscal que ya está gravado.

En el plano teórico, la potestad tributaria es la facultad que tiene el Estado de crear, modificar y suprimir unilateralmente tributos. La creación obliga al pago por las personas sometidas a su competencia. Implica generar normas mediante las cuales el Estado puede compeler a las personas para que le entreguen una porción de sus rentas o patrimonios para atender las necesidades públicas.

Esta potestad tributaria tiene a su vez límites formales y materiales. Así, encontramos al “principio de legalidad” como límite formal y principio fundamental del derecho tributario y se traduce en el aforismo “*no hay tributo sin ley que lo establezca*” y requiere que todo tributo sea sancionado por una ley, entendida ésta como la disposición que emana del órgano constitucional que tiene la potestad legislativa conforme a los procedimientos establecidos por la Constitución para la sanción de leyes.

Entrando en la consideración de los límites materiales, hallamos como uno de ellos al establecido por la “capacidad contributiva”, que es la aptitud económica de los miembros de la comunidad para contribuir a la cobertura de los gastos públicos. Se dice que la justicia y la equidad quedan razonablemente cubiertas cuando el pago de tributos se establece según su mayor o menor riqueza. Los ciudadanos más acaudalados y las empresas más poderosas han intentado detractar este principio.

La capacidad contributiva es base de las garantías materiales de las Constituciones nacional y provincial. Así, la “generalidad” exige la no exención (salvo motivos razonables) de quienes tengan capacidad contributiva; la “igualdad” que implica que no se hagan arbitrarios distingos sino los que sean fundados en la capacidad contributiva; la “proporcionalidad” que garantiza contra progresividades

cuantitativas que no se adecuan a la capacidad contributiva graduada según la magnitud del sacrificio que significa la privación de una parte de la riqueza; la “no confiscatoriedad” que tutela que no se exceda la razonable posibilidad de colaborar al gasto público; la “equidad” y la “razonabilidad” desean la justicia en la imposición y tal concepto está expresado en que cada cual responda según su aptitud de pago.

Nuestra Carta Magna local en su Título V, referido al Régimen Tributario y Financiero, fija los principios referidos a la tributación de legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad, progresividad, simplicidad, certeza y no confiscatoriedad, estableciendo además que las cargas públicas se establecerán inspiradas en propósitos de justicia y necesidad social. En el artículo 144 dice: “*La Legislatura, al dictar leyes de carácter tributario, propenderá a: (...) 4) Aplicar los fondos provenientes de impuestos transitorios creados especialmente para fines específicos, exclusivamente al objeto previsto, cesando su recaudación tan pronto como éste quede cumplido.*”.

Por lo que todos estos principios y directrices han sido tenidos en cuenta respetados al momento de elaborar el presente proyecto, entendiéndose que de acuerdo al artículo 273, inciso b), y 290 de la Constitución, se hace necesaria la participación de las municipalidades, lo que queda reflejado en el artículo 11 de la Ley cuyo tratamiento y sanción solicitamos.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE- MUN-PS-.

PROYECTO 6040
DE LEY
EXPTE.D-247/08

NEUQUÉN, 6 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de remitir proyecto de Ley declarando patrimonio histórico-social del pueblo de la Provincia del Neuquén las ruinas existentes del asiento poblacional de la Mina San Eduardo, ubicada a 4 km al sur del cerro Curaco, en la zona norte de nuestra Provincia, para su oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Declárase patrimonio histórico-social del pueblo de la Provincia del Neuquén las ruinas existentes del asiento poblacional de la Mina San Eduardo, ubicado a 4 km al sur del cerro Curaco, en la zona norte de nuestra Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución provincial y la Ley 2257.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El objeto del proyecto de Ley es el de reconocer por intermedio de esta Honorable Legislatura la trascendencia que para un centenar de familias representó el asiento poblacional creado a partir de la explotación de la Mina San Eduardo, ubicada a 4 km al sur del cerro Curaco, al norte de nuestra Provincia.

La existencia de asfaltita en la zona norte de Neuquén atrajo, a fines de la década del '30 capitales privados de origen alemán que se hicieron cargo de diferentes emprendimientos. San Eduardo fue consecuencia de uno de ellos.

Según un expediente de la Dirección Provincial de Minería del Neuquén en el año 1937 se manifiesta por primera vez el descubrimiento del yacimiento.

Es la empresa INCA (industria carbonífera argentina) la que comienza la explotación en esa época.

En 1942 es transferida a TUNGAR SA, de capitales germanos.

En esa misma época comienzan los primeros trabajos en la veta número 1 de San Eduardo por un grupo de veinte obreros aproximadamente, quienes realizan los trabajos de preparación de la mina para su futura explotación.

En agosto de 1945, según Decreto del Poder Ejecutivo nacional, los yacimientos explotados por TUNGAR son intervenidos por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, para transformarse casi inmediatamente en dominio del Estado nacional. La explotación la realiza el Estado mediante la División Carbón Mineral de YPF. Posteriormente, diversas reestructuraciones entre 1946 y 1958, dan origen y organizan empresas del Estado, y se ubica a la Mina San Eduardo a cargo de YCF.

El mayor esplendor de la mina se produce en el periodo comprendido entre los años 1942 y hasta la explosión de la misma. En ese momento creció notablemente el campamento en cuanto a personal obrero y empleados administrativos. Así como también se produjo un mejoramiento en la calidad de vida de los empleados.

Las características del mercado de trabajo existente a principios de la década del '40 en la zona norte del Neuquén determinó que la emergente explotación de los yacimientos carboníferos, la que demandaba un uso intensivo de mano de obra, produjera una fuerte atracción de trabajadores.

El grupo San Eduardo estaba formado por la veta número 1 o San Eduardo; veta número 2 o Santa Teresita; veta número 3 o Santa Julia; veta número 4 o Santa Rita y veta número 5 o Santa Rita Oeste. La veta Santa Teresita, en la que se produce la explosión de 1951, era la más importante por su potencia y calidad. De allí se extrajo el mayor volumen de combustible sólido.

A pesar de la impresionante expansión de Río Turbio, el año 1949 marca el máximo esplendor de la mina San Eduardo que alcanza una producción de 19,947 tn, incluyendo este tonelaje las vetas de Curaco, Tilhue, Huitrin, Pitren y el grupo Tril. Este volumen extraído nunca volvería a ser alcanzado. En marzo de 1951 se produce la explosión de la veta Santa Teresita del yacimiento San Eduardo, la más importante por su cantidad y calidad. El siniestro ocasionó la merma inmediata de la producción.

AÑO	TONELADAS
1949	19.947
1950	15.558
1951	3.558
1952	5.594
1953	5.032

Es decir que si lo comparamos con el año de mayor volumen, los posteriores a la explosión no alcanzan siquiera el 30% de aquella fecha.

En cuanto a la utilización de la explotación del carbón, puede decirse que la misma se vio afectada con la aparición de nuevos combustibles. Desde mediados de la década del '40 comienza a imponerse el petróleo y sus derivados, el gas y el fuel-oil.

La asfaltita era escasamente utilizada como combustible en las industrias de tipo extractivas, e inversamente, era el carbón mayormente consumido en las manufactureras, más específicamente en fábricas de alimentos y bebidas, metales, piedras, vidrios y cerámicas, electricidad y gas.

El campamento San Eduardo durante sus casi veinte años de existencia produce una profunda alteración en el área por constituirse en una concentración poblacional significativa.

Por otra parte, los habitantes, aislados geográficamente de las distintas localidades, construirán entonces su mundo laboral y cotidiano sobre pautas precisas en las que se diluyen los límites entre la jornada de trabajo y el tiempo libre; entre la vida privada y la vida pública.

En el pueblo de San Eduardo, los trabajadores y sus familias contaban con la posibilidad de realizar además del trabajo diario, otras que hacen a la vida cotidiana.

La empresa les proporcionaba vivienda y contaban con una proveeduría donde conseguían sus enseres.

En la calle principal se encontraba una capilla, con una capacidad para unas cien personas, fue construida y equipada con aportes de la comunidad. En 1950, poco antes de la explosión de la mina, fue traída la imagen de Santa Bárbara, la virgen de los mineros. La imagen proveniente de Italia fue pagada con donaciones de cada uno de los trabajadores.

Uno de los servicios necesarios con que contaba el campamento era de asistencia sanitaria. Para brindarlo, la empresa instaló una salita llamada comúnmente enfermería, cuyo objetivo era la atención primaria, prevención y auxilio inmediato de urgencias.

Otro de los principales servicios sociales con los que contaban los trabajadores del campamento era la posibilidad de que los niños cursaran la escuela primaria. Esta institución funcionó entre 1950/59. En 1950 es cuando la Escuela Nacional 127, que dependía jurisdiccionalmente de Neuquén, inicia su actividad formalmente organizada en cuatro divisiones de primer grado y una de grado múltiple.

Los aprendizajes, además de las clases curriculares, permitían que los alumnos se iniciaran en los deportes, el dibujo, y la música, a pesar de no contar con maestros especiales.

Los actos escolares y cívicos eran una de las pocas actividades sociales del campamento por lo que la comunidad participaba multitudinariamente.

Además se debe añadir que en el turno vespertino funcionaba una escuela para adultos, a cargo del director. Este establecimiento ofrecía alfabetización y algunas especialidades.

En resumen puede decirse que la importancia del campamento San Eduardo radicó en el asiento poblacional que se estableció allí y que giró toda su existencia alrededor de la mina y sus actividades.

San Eduardo era considerado como una gran familia, así lo indican quienes lo habitaron: “nos conocíamos todos”, “San Eduardo nos unía a todos”, manifiestan. Estas afirmaciones dan cuenta de los profundos lazos afectivos y sociales que existían entre sus habitantes: se compartieron juegos, escolaridad, primeros trabajos, los casamientos, los nacimientos, las celebraciones religiosas, los festejos de las victorias de fútbol y el dolor por la muerte.

La mañana del 29 de marzo de 1951, ingresó a la veta Santa Teresita la cuadrilla del turno de las 06 a las 14 hs. Aproximadamente a las 08,45' se produce la explosión, seguida de incendio.

Este fue uno de los momentos más dramáticos para los habitantes por la sensación de inseguridad y muerte que se instaló en una comunidad que no presentaba conflictos manifiestos.

A pesar que la explosión se produjo en 1951, recién en 1960 Yacimientos Carboníferos Fiscales dispone el cierre definitivo del campamento.

San Eduardo se convirtió en un mito, una leyenda simbólica. Nació en medio de un paraje desolado, era un paraíso en medio de un desierto. El campamento se encontraba en una depresión rodeada de bardas, lo que permitía que al ingresar se mostrase repentinamente en toda su amplitud.

El campamento tuvo un final trágico en la memoria de la gente. El cierre definitivo significó la pérdida de una gran familia.

La declaración se realiza en el marco de la Ley 2257, de Preservación Patrimonial, la que tiene por objeto establecer acciones de preservación y protección de aquellos bienes públicos y privados considerados componentes del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental, tutelado por las Constituciones nacional y de la Provincia del Neuquén, y fijar el alcance de las declaraciones de interés patrimonial.

En función de ello serán declarados de interés patrimonial los bienes muebles e inmuebles, públicos o privados, que sean relevantes en los siguientes campos de interés: a) Histórico-Simbólico-Social: edificio o área urbana que haya sustentado o contenido algún hecho de importancia en la historia de la ciudad, de la Provincia o la Nación, o que por alguna razón sea un caso único y referente comunitario.

Es por todo lo expresado que entendemos más que justificado y merecido un reconocimiento al valor que el pueblo de San Eduardo representó para sus habitantes y descendientes.

Fdo.) OLTOLINA, Juan Romildo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6041
DE LEY
EXPTE.D-251/08

NEUQUÉN, 9 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley sobre el “derecho de admisión”, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º En la Provincia del Neuquén se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción.

Artículo 2º Se promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona, su integración o su efectiva participación en la vida política, económica, cultural o social de la comunidad.

Artículo 3º La Provincia del Neuquén, a través de su Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos y de todas sus áreas, realizará periódicamente campañas de promoción de derechos para favorecer la integración y la progresiva eliminación de todas las formas de discriminación mencionadas en el artículo 1º.

Artículo 4º Aquellos espectáculos o lugares abiertos al público, en los cuales se cometan actos discriminatorios en forma explícita o a través de un ejercicio arbitrario del derecho de admisión serán sancionados de acuerdo a lo previsto más abajo.

Artículo 5º El Poder Ejecutivo instrumentará los medios necesarios a los efectos que en los espectáculos y/o lugares abiertos al público se exhiba en sus boleterías o ingresos en cartel de al menos 25 cm x 40 cm con el siguiente texto: “De acuerdo a lo dispuesto por la Ley en este local está prohibida la discriminación por razones o con el pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión,

ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo. El incumplimiento de la mencionada ley se encuentra penado.”.

Artículo 6º Todo acto de discriminación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que tienda a la segregación, exclusión o menoscabo o que implique distinción; llevado a cabo en espectáculos o lugares abiertos al público, bares, confiterías y discotecas, en forma explícita o a través de un ejercicio arbitrario del derecho de admisión, será sancionado de la siguiente forma:

- a) Clausura del local de siete (7) a treinta (30) días, la primera vez que incurra en la falta.
- b) Clausura del local de treinta (30) a ciento ochenta (180) días en caso de reincidencia.

Artículo 7º La reglamentación establecerá los órganos encargados de la aplicación de la presente estableciendo los pertinentes controles así como el procedimiento en caso de denuncia de un acto de discriminación.

Artículo 8º Invítase a las Municipalidades a adherir a la presente, coordinando con la Provincia los controles y demás acciones a efectos del cabal cumplimiento del presente régimen.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Desde nuestra Constitución provincial se establece en su artículo 22 la igualdad y remoción de obstáculos, así se expresa que: *“Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexo, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza.*

Deberán removerse los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los habitantes, impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los habitantes en la organización política, económica y social de la Provincia.”.

Sin perjuicio de ello, en la práctica, en numerosas ocasiones se impide el ingreso a determinados lugares de acceso al público por la arbitraria razón de que el que pretende el ingreso es “diferente” en función de su condición social, vestimenta, color de piel, aspecto físico u orientación sexual.

En nuestra Provincia hemos tomado conocimiento en reiteradas ocasiones de esos tipos de actos discriminatorios en locales bailables, supermercados, confiterías, etc., por lo que evidentemente las declaraciones y principios de nuestra Carta Magna no han tenido en la práctica acatamiento real.

Es necesario y oportuno establecer una normativa local que reafirme el derecho personalísimo a la diversidad, a la vez que sancione a quienes arbitrariamente cometan actos discriminatorios, ya que es en el reconocimiento del otro diferente donde deben fortalecerse los lazos sociales y la vida democrática de nuestra comunidad.

Antecedentes legales

La Constitución nacional (artículos 16, 19 y 75, incisos 22 y 23); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 13, 17 y 20); la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 1º); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 15); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 18, 19, 20 y 26); la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 2º); la Ley nacional 23.952, que prohíbe todo tipo de discriminación, y su modificatoria Ley 24.782; la Ley nacional 26.370; la Constitución provincial artículos 22, 45, 47, 48, 49, 50, 55, entre otros.

El tema ha sido abordado mediante ordenanza en la ciudad de Rosario (Ordenanza 7946) que ha sido la base del presente proyecto; en Resistencia (Chaco,) y a nivel nacional tangencialmente por la Ley 26.370 cuya adhesión propiciamos en otro proyecto.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

PROYECTO 6042
DE LEY
EXPTE.D-252/08

NEUQUÉN, 9 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley de adhesión a la Ley nacional 26.370 (habilitación de personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia), para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Adhiérase a la Ley nacional 26.370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos.

Artículo 2º Invítase a las municipalidades a realizar igual adhesión a la norma señalada.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Recientemente el Congreso de la Nación sancionó la Ley 26.370, que establece las normas para la habilitación del personal encargado del control de admisión y permanencia en lugares de acceso al público.

La misma pretende dar respuesta a la problemática generada por la práctica instalada de realizar dichos controles mediante los llamados “patovicas”, quienes en muchas ocasiones no se encontraban preparados profesionalmente para el trato al público y, paradójicamente, maltrataban a los usuarios, los discriminaban e incluso golpeaban, llegando en casos extremos a ser acusados de matar a golpes a los jóvenes sujetos a su control.

La adhesión a esta norma resulta necesaria por su objeto y atento a que vendría a complementar otra faceta de la misma problemática abordada en nuestro proyecto de Ley que pretende regular el “derecho de admisión”, evitando así las discriminaciones arbitrarias a la hora de pretender ingresar a lugares de acceso al público.

Se adjunta como anexo el texto de la Ley nacional para la oportuna consideración de los señores diputados.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

PROYECTO 6043
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-253/08

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Los abajo firmantes nos dirigimos a la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial con el fin de acompañar, para su tratamiento, el siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las “Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de junio de 2008 en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Argentina venía de una crisis muy severa que tuvo su pico máximo entre los años 2001-2003, la cual dejó a más del 54% de la población en extrema pobreza. Se incrementó la mortalidad infantil y la desocupación.

En ese marco se hacía ineludible la aplicación de las políticas sociales y la construcción de nuestra ciudadanía.

Desde el Ministerio de Trabajo de la Nación, a través de la Delegación Regional Neuquén, a partir del año 2005, se hacen innumerables esfuerzos en la ejecución del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) en todo el ámbito de la Provincia, con resultados exitosos en cuanto a la disminución del trabajo no registrado, uno de los flagelos sociales que vulneran los derechos elementales de los trabajadores.

Sin duda el trabajo infantil es uno de los temas que faltan en las agendas de los grandes temas de nuestro país, ya sea de los actores del Estado como de la sociedad civil, ya que concebimos el trabajo infantil como un producto social en el que todos tenemos responsabilidad.

Hoy debemos considerar trabajo infantil a toda aquella actividad económica, remunerada o no, realizada por niños y niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, independientemente de su categoría ocupacional.

Esta situación se hace patente en todo nuestro país, con sectores fuertemente afectados, una realidad que no escapa a nuestra Provincia.

Si bien el trabajo infantil no es visible a simple vista, existe y esta formando parte de la cotidianeidad de los ciudadanos, que naturalizamos la presencia de menores ejerciendo tareas de subsistencia, ya sea cuidando el ganado en las veranadas y las invernadas cordilleranas, limpiando vidrios y vendiendo estampitas en las ciudades, o realizando tareas de sobrevivencia y de reciclaje en los basureros de toda la Provincia.

Desde la Delegación Regional Neuquén se propone un abordaje multidimensional en lo que se refiere al flagelo del trabajo infantil, es por ello que se viene trabajando en pos de la creación de redes sociales para la prevención y la erradicación del trabajo infantil en toda la Provincia, reconociendo la preexistencia de las Organizaciones No Gubernamentales que vienen desempeñando acciones en tal sentido.

Se entiende, por lo tanto, que el trabajo en redes puede aportar hacia un trabajo común con todo los actores sociales involucrados en la temática, que permitirá a su vez generar efectos multiplicadores que den sustento a acciones que tiendan a perdurar en el tiempo.

En tal sentido, la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo de la Nación, en conjunto con el Gobierno de la Provincia, con los municipios del interior y la Municipalidad de la capital de la Provincia como anfitriona, realizarán los días 19 y 20 de junio las “Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil” en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de la ciudad de Neuquén, como una de las actividades en el mes en que se conmemora el “Día nacional contra el trabajo infantil”.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés - GUIDALI, Miguel Ángel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo JARA, Amalia Esther - LONGO, Fanny Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- GONCALVES, Hugo Alberto MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

PROYECTO 6055
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-268/08

NEUQUÉN, 11 de junio de 2008

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el tratamiento en el Parlamento Patagónico de la Declaración 849 efectuada por esta Honorable Cámara respecto a que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de Ley tramitado por expediente 2144-D2007, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo dependiente del Sistema de Salud pública nacional, provincial o municipal, que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y de obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

FUNDAMENTOS

A los fines de atender las situaciones críticas y necesidades que actualmente presenta el Sistema de Salud Pública, la diputada nacional por la Provincia del Neuquén, Dra. Alicia Comelli, acompañada de otros señores diputados, presentaron la iniciativa que por esta declaración queremos apoyar en su pronto tratamiento.

Por medio de dicho proyecto se promueve la modificación a la Ley nacional de Impuesto a las Ganancias, destinado a eximir del pago a los profesionales de Salud por las actividades extraordinarias y obligatorias, guardias activas y pasivas, o cualquiera que tengan carácter de obligatorias, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Como fundamentos del proyecto los firmantes del mismo expresaron que por medio de esa iniciativa se pretende introducir una reforma en la Ley nacional 20.628, de Impuesto a las Ganancias (TO Decreto 649/97 y sus modificatorias), mediante la incorporación del inciso x) a su artículo 20, a fin de eximir del pago de dicho tributo a las remuneraciones percibidas por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo dependiente del Sistema de Salud nacional, provincial o municipal, por actividades extraordinarias y obligatorias, guardias activas y pasivas, etc., destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

La exención fiscal que propician los diputados de la Nación persigue el propósito central de salvaguardar, por vía de la normativa fiscal, la calidad e integridad de nuestro Sistema de Salud pública, operador de primer orden del servicio público, permitiendo en los hechos un incremento en la remuneración real de determinados

prestadores de dichos servicios. La ampliación de esta medida continuará con una mayor retención a los profesionales que genera el Sistema público, los cuales al no contar con incentivos económicos mejores que los que ofrece el desempeño de la actividad privada, paulatinamente abandonan la Salud pública provocando el consiguiente drenaje de valiosos recursos humanos que el Estado ha formado a veces a lo largo de muchos años.

Cabe mencionar que entre los datos provenientes del Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén se observa que la cobertura de 39 mil guardias activas anuales representan el pago de \$ 9.000.000. Esta actividad se abona como una actividad extra en conjunto con el sueldo mensual. A esto se le suma la realización de guardias pasivas, que consisten en la disponibilidad de diferentes agentes para responder a las necesidades de servicios las 24 horas. Estas guardias pasivas significan el pago de otros \$ 6.000.000 anuales. Para la base de datos del año 2006, a un total de 999 agentes que realizaron guardias activas y/o pasivas se les efectuó una retención por el Impuesto a las Ganancias por un total de \$ 1.580.000 por todo concepto.

Los agentes que cumplen horarios de actividades extraordinarias reciben una retribución extra por las mismas, si los servicios lo requieren. En tanto, el pago se encuentra regulado por la Ley de Remuneraciones 2265, en el artículo 7°, punto 2). Por lo tanto, los profesionales de dedicación exclusiva no pueden eludir su obligación de cubrir estas guardias. Dado el descuento de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, la cobertura de guardias provoca un incremento en el ingreso del agente aumentando la retención impositiva, tornándose un círculo vicioso que implica en la realidad “efectuar guardias en forma obligatoria sin que por ello resulte un incremento en sus haberes netos”, es decir “trabajar virtualmente gratis”.

A las dificultades que se vienen presentando para la cobertura de estos servicios críticos, se agrega ahora la de los profesionales que dejan de hacer guardias ya que éstas implican una mayor carga horaria, que finalmente no les reditúa en cuanto al ingreso al aumentar la retención. Esto genera una contradicción y conflicto entre la necesidad de tener que cubrir el servicio crítico y la remuneración que el agente percibe por el mismo.

Las guardias activas o pasivas es donde más se manifiesta la típica inmediatez que caracteriza al servicio público esencial de Salud. Asimismo, los distintos prestadores dependientes de los sistemas públicos están obligados funcionalmente a prestar dichos servicios conforme a criterios organizacionales determinados, así como las remuneraciones respectivas representan una porción significativa de sus ingresos. Ahora bien, lo que se ha observado es que en la significancia de estas remuneraciones en un total del sueldo para estos trabajadores se ve en la práctica menguada y a veces neutralizada por la aplicación indiscriminada del Impuesto a las Ganancias sin tenerse en cuenta el carácter de estas remuneraciones que proviene del desempeño en actividades extraordinarias dentro del espectro total de funciones.

Finalmente, se tiene la firme convicción que el Estado debe dejar de estar ausente de ciertas decisiones estratégicas concernientes a los servicios públicos esenciales, como es justamente la salud. Para lo cual debe usar todos los instrumentos legítimos a su alcance; en este caso, propiciar una re-jerarquización genuina -en este caso vía de una

indirecta mejora en su situación económica al aligerar la prestación impositiva- de los profesionales, técnicos, auxiliares y otros sujetos esenciales para la prestación del servicio básico de Salud. En este sentido, una de las herramientas más eficaces es la política impositiva. De esta forma el Estado puede y debe intervenir confiriendo beneficios fiscales concretos a determinadas situaciones socialmente relevantes. Esto no es ni más ni menos que usar el Impuesto como instrumento de regulación económica, en función del fomento y asistencia social, en la medida en que responda a exigencias del bien común aunque la finalidad fuera extrafiscal, de impulsar el desarrollo pleno y justo de las fuerzas económicas.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María OBREGÓN, Andrea Elizabeth - DELLA GASPERA, Jorge - RUSSO, José GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LORENZO, Carlos Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - GÓMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN-.

PROYECTO 6057
DEDECLARACIÓN
EXPTE.P-015/08

NEUQUÉN, 11 de junio de 2008

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “XXIII Encuentro de Mujeres”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la comisión organizadora del XXIII Encuentro.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) OBREGÓN, Andrea -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 873

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “XXIII Encuentro de Mujeres”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Parlamento Patagónico y a la comisión organizadora del XXIII Encuentro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 874

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las “Jornadas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de junio de 2008 en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 875

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “V Congreso Nacional Parlamentario”, a realizarse en esta H. Legislatura Provincial los días 26 y 27 de junio de 2008.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial; al Honorable Congreso de la Nación; a todas las Legislaturas del país y a los Municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 876

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el tratamiento en el Parlamento Patagónico de la Declaración 849 efectuada por esta Honorable Cámara, respecto a que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de Ley tramitado por expediente 2144-D-2007, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo dependientes del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal, que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y de obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra